

ACTA Nº 06

SESIÓN ORDINARIA EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

FECHA: 29 DE ABRIL DE 2026

Expte. nº 5421/2026

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Carácter de la sesión	Ordinaria , y en primera convocatoria
Fecha	29 de abril de 2026
Duración	Desde las 09:34 hasta las 13:52 horas
Lugar	Salón de sesiones habilitado de la Casa Consistorial
Presidida por	Sra. Alcaldesa, D ^a . Antonia Olivares Martínez
Secretaria	D ^a . María Luisa Torres Sagaz

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Grupo municipal	Nombre y apellidos	Asiste
ALCALDESA (Socialista)	D ^a . Antonia Olivares Martínez	SÍ
Socialista	D ^a . M ^a . del Carmen García Martínez	SÍ
Socialista	D. Jerónimo García Ruiz	SÍ
Socialista	D ^a . Elena Rodríguez García	SÍ
Socialista	D. Francisco Javier Lozano Blanco	SÍ
Socialista	D ^a . Francisca Isabel Millán Expósito	SÍ
Socialista	D. Pedro Jesús López González	SÍ
Socialista	D ^a . Magdalena Urrutia Hidalgo	NO

Socialista	D ^a . Natalia M ^a . Pérez Merino	Sí
Socialista	D. José Miguel Gámez Salas	Sí
Socialista	D ^a . María Teresa Torres Díaz	Sí
Socialista	D. Francisco de la Blanca Expósito	Sí
Popular	D. Tomás Carlos Fuentes Calvente	Sí
Popular	D ^a . María Teresa Hurtado Olivares	Sí
Popular	D. Manuel Jesús Orcera Campos	Sí
Popular	D ^a . M ^a . Isabel González Ortega	Sí
Popular	D. Andrés Narváez Jurado	Sí
Popular	D. Francisco Suárez Sánchez	Sí
Popular	D. Antonio Ángel Ruiz Resa	Sí
VOX	D. Fernando Navas Ruiz	Sí
SUMANDO CON ÚBEDA	D. Blas Ruedas Ponce	Sí

Secretaria	D ^a . María Luisa Torres Sagaz	Sí
Interventora	D ^a . Inmaculada Valero Gómez	Sí

ORDEN DEL DÍA

PRIMERA PARTE. APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR	
PUNTO 1.	Aprobación de las actas de Pleno correspondientes a la sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2026, extraordinaria celebrada el día 8 de abril de 2026 y extraordinaria celebrada el día 20 de abril de 2026.
SEGUNDA PARTE: DE CARÁCTER RESOLUTIVO	
COMISIÓN INFORMATIVA DE GOBERNANZA	
PUNTO 2.	Solicitudes de bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
PUNTO 3.	Modificación del Anexo de Subvenciones nominativas del Presupuesto del ejercicio 2026.
PUNTO 4.	Expediente de modificación de créditos nº 15/2026, por suplemento de crédito.
PUNTO 5.	Expediente de modificación de créditos nº 19/2026, por suplemento de crédito.

PUNTO 6.	Expediente de modificación de créditos nº. 20/2026, por suplemento de crédito y crédito extraordinario.
PUNTO 7.	Expediente de modificación de créditos nº. 21/2026, por crédito extraordinario.
PUNTO 8.	Expediente de modificación de créditos nº. 22/2026, por crédito extraordinario.
PUNTO 9.	Expediente de modificación de créditos nº. 23/2026, por suplemento de crédito y crédito extraordinario.
PUNTO 10.	Expediente de restablecimiento del equilibrio económico del contrato de gestión indirecta del servicio público de estacionamiento limitado y controlado de vehículos en la vía pública bajo control horario en la ciudad de Úbeda.
COMISIÓN INFORMATIVA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO MUNDIAL	
PUNTO 11.	Aprobación del Plan Estratégico de Turismo de Úbeda.
PUNTO 12.	Aprobación definitiva del Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos (PLIED).
ASUNTOS DE URGENCIA	
PUNTO 13.	Mociones de urgencia.
TERCERA PARTE. MOCIONES DE CARÁCTER NO RESOLUTORIO	
PUNTO 14.	Moción no resolutoria del Grupo Municipal VOX para la industrialización de la provincia de Jaén.
PUNTO 15.	Moción no resolutoria del Grupo Municipal Sumando con Úbeda contra la guerra, el imperialismo y en defensa de la paz entre los pueblos.
PUNTO 16.	Moción no resolutoria Grupo municipal Partido Popular sobre los daños ocasionados por el tren de borrascas y ayudas a los agricultores afectados en Úbeda y sus pedanías.
PUNTO 17.	Moción no resolutoria del Grupo Municipal Socialista en defensa de la educación pública en Úbeda.
CUARTA PARTE. DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL	
PUNTO 18.	Conocimiento del Pleno de Decreto de Alcaldía de 30 de marzo de 2026, de sustitución de funciones de Alcaldía.
PUNTO 19.	Conocimiento del Pleno de sentencias firmes recaídas.
PUNTO 20.	Conocimiento del Pleno de Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia o por su delegación desde el día 16 de marzo hasta el día 19 de abril de 2026, así como los acuerdos de la Junta de Gobierno Local adoptados por delegación de la Alcaldía-Presidencia, correspondientes a las sesiones celebradas los días 19 de marzo, 7 y 16 de abril de 2026.

PUNTO 21.**Ruegos y Preguntas.**

Antes de dar comienzo a la sesión la Sra. Presidenta expone que se ha adelantado el día de la sesión plenaria por causas sobrevenidas, urgentes, expresas y justificadas de la vida política municipal, de conformidad con el apartado 4. del acuerdo plenario adoptado en sesión de 11 de julio de 2023, de aprobación de la periodicidad de las sesiones ordinarias de Pleno, y una vez oída la Junta de Portavoces en sesión de fecha 24 de abril de 2026.

El número de concejales presentes al comienzo de la sesión es de veinte (20). Comprobada la existencia del quórum necesario para la válida constitución del Pleno de la Corporación Municipal, y de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto, la Presidencia declara abierta la sesión.

Se hacen constar las siguientes incidencias:

- La Sra. Rodríguez García abandona la sesión durante la deliberación del punto 7 del orden del día, siendo las 10:35 horas, reincorporándose a la sesión a las 10:37 horas, durante el mismo punto.
- El Sr. Narváez Jurado abandona la sesión durante la deliberación del punto 12 del orden del día, siendo las 11:03 horas, reincorporándose a la sesión a las 11:04 horas, durante el mismo punto.
- El Sr. García Ruiz abandona la sesión durante la deliberación del punto 12 del orden del día, siendo las 11:03 horas, reincorporándose a la sesión a las 11:07 horas, durante el mismo punto.
- El Sr. Suárez Sánchez abandona la sesión durante la deliberación del punto 12 del orden del día, siendo las 11:04 horas, reincorporándose a la sesión a las 11:12 horas, durante el mismo punto.
- La Sra. García Martínez abandona la sesión durante la deliberación del punto 12 del orden del día, siendo las 11:07 horas, reincorporándose a la sesión a las 11:13 horas, volviendo a abandonarla a las 11:15 horas, y reincorporándose a la sesión a las 11:17 horas, durante el mismo punto.
- El Sr. Lozano Blanco abandona la sesión durante la deliberación del punto 14 del orden del día, siendo las 11:17 horas, reincorporándose a la sesión a las 11:21 horas, durante el mismo punto.
- El Sr. Ruiz Resa abandona la sesión durante la deliberación del punto 14 del orden del día, siendo las 11:22 horas, reincorporándose a la sesión a las 11:26 horas, durante el mismo punto.
- La Sra. Millán Expósito abandona la sesión durante la deliberación del punto 14 del orden del día, siendo las 11:45 horas, reincorporándose a la sesión a las 11:48 horas, durante el mismo punto.
- El Sr. Lozano Blanco abandona la sesión durante la deliberación del punto 16 del orden del día, siendo las 12:24 horas, reincorporándose a la sesión a las 12:26 horas, durante el mismo punto.
- El Sr. Suárez Sánchez abandona la sesión durante la deliberación del punto 16 del orden del día, siendo las 12:28 horas, reincorporándose a la sesión a las 12:30 horas, durante el mismo punto.
- La Sra. Pérez Merino abandona la sesión durante la deliberación del punto 16 del orden del día, siendo las 12:34 horas, reincorporándose a la sesión a las 12:42 horas, durante el mismo punto.

- El Sr. Ruedas Ponce abandona la sesión durante la deliberación del punto 17 del orden del día, siendo las 12:51 horas, reincorporándose a la sesión a las 12:53 horas, durante el mismo punto.
- El Sr. García Ruiz abandona la sesión durante la deliberación del punto 17 del orden del día, siendo las 12:56 horas, reincorporándose a la sesión a las 12:59 horas, durante el mismo punto.
- La Sra. Hurtado Olivares abandona la sesión durante la deliberación del punto 17 del orden del día, siendo las 13:06 horas, reincorporándose a la sesión a las 13:16 horas, durante el mismo punto.
- El Sr. García Ruiz abandona la sesión durante el punto 21 del orden del día, “Ruegos y preguntas”, siendo las 13:44 horas, no retornando ya a la sesión.

PRIMERA PARTE. APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

PUNTO 1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE PLENO CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE MARZO DE 2026, EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2026 Y EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2026.

Se dan por leídas las actas de **Pleno de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2026, extraordinaria celebrada el día 8 de abril de 2026 y extraordinaria celebrada el día 20 de abril de 2026**, cuyos borradores han sido enviados a todos los miembros de la Corporación, y que se someten a votación con el siguiente resultado:

- **SE APRUEBA por mayoría** de los presentes (19 - 11 del Grupo municipal Socialista, 7 del Grupo municipal Popular, 1 del Concejal del Grupo municipal Vox, y la abstención del Grupo municipal Sumando con Úbeda (1)-, de los 21 concejales que integran la Corporación) **el acta de Pleno de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2026.**

- **SE APRUEBA por unanimidad** de los presentes (20 - 11 del Grupo municipal Socialista, 7 del Grupo municipal Popular, 1 del Grupo municipal VOX, 1 del Grupo municipal Sumando con Úbeda-, de los 21 concejales que integran la Corporación) **las actas de Pleno de la sesiones extraordinarias celebradas el día 8 de abril de 2026 y el día 20 de abril de 2026.**

SEGUNDA PARTE. DE CARÁCTER RESOLUTIVO

COMISIÓN INFORMATIVA DE GOBERNANZA

PUNTO 2. SOLICITUDES DE BONIFICACIÓN EN EL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

Se da cuenta del expediente de Rentas/Bonificaciones ICIO con nº. de rfa. 1399/2026, que consta de:

- Solicitudes de bonificación en el ICIO prevista en el art. 5 bis de la Ordenanza Reguladora del

Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Informe-propuesta de la Tesorería Municipal de fecha 16 de abril de 2026.
- Propuesta de acuerdo al Pleno de la Concejalía Delegada de Gobernanza –Hacienda-, de fecha 16 de abril de 2026.
- Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa del Área de Gobernanza, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2026.

INTERVENCIONES: no se produce debate.

VOTACIÓN Y ACUERDO:

VOTACIÓN DEL DICTAMEN SOBRE SOLICITUDES DE BONIFICACIÓN EN EL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS: se APRUEBA, por unanimidad de los presentes (20 -11 del Grupo municipal Socialista, 7 del Grupo municipal Popular, 1 del Grupo municipal VOX, 1 del Grupo municipal Sumando con Úbeda-, de los 21 concejales que integran la Corporación); y, en consecuencia, el Pleno adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. -Asunto: Bonificaciones de I.C.I.O. de carácter Histórico-Artístico.

Vistas las solicitudes presentadas por los interesados que se relacionan, para la bonificación del ICIO prevista en el art. 5 bis de la Ordenanza Reguladora del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras y que han sido informadas por el Sr. Inspector de Rentas con fecha de 16 de abril de 2026 y por la Sra. Tesorera con fecha de 16 de abril de 2026.

A la vista de lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero. - Conceder bonificación del 95% por concurrir circunstancias Histórico-Art. a: María Isabel Luque Sanz, para obras que se ejecutan en Avenida de la Constitución 2 5ºH.

Segundo. - Conceder bonificación del 95% por concurrir circunstancias Histórico-Art. a: Miral Johanna Haro Machado para obras que se ejecutan en Calle Fernando Barrios, 3.

Tercero. - Conceder bonificación del 95% por concurrir circunstancias Histórico-Art. a: Marian Barnes Vázquez para obras que se ejecutan en C/ Corredera de San Fernando, 5 2ºD

Cuarto. - Conceder bonificación del 95% por concurrir circunstancias Histórico-Art. a: María Dolores Ruiz Martos para obras que se ejecutan en C/ Fernando Barrios, 8

Quinto. - Conceder bonificación del 95% por concurrir circunstancias Histórico-Art. a: Rosa María Ruiz Molina para obras que se ejecutan en C/ Obispo Cobos, 24 4ºB

Sexto. - Conceder bonificación del 95% por concurrir circunstancias Histórico-Art. a: Felicia García Gómez para obras que se ejecutan en C/ San Nicolás, 22

Séptimo. - Conceder bonificación del 95% por concurrir circunstancias Histórico-Art. a: Nicolás Berlanga Martínez para obras que se ejecutan en Plaza de San Lorenzo, 12

Octavo. - Conceder bonificación del 95% por concurrir circunstancias Histórico-Art. a: María del Pilar

Lindes Madrid para obras que se ejecutan en C/ Corredera de San Fernando 13 bajo.

Noveno. - Conceder bonificación del 95% por concurrir circunstancias Histórico-Art. a: Guadalupe de los Dolores Soto Díaz para obras que se ejecutan en C/ Condestable Dávalos, 19.

Décimo. - Conceder bonificación del 95% por concurrir circunstancias Histórico-Art. a: Pascual Lorite Quesada para obras que se ejecutan en C/ Rastro, 20.

Décimo Primero. - Conceder bonificación del 95% por concurrir circunstancias Histórico-Art. a: María Martínez Ruiz para obras que se ejecutan en C/ Jurado Gómez, 11.

Décimo Segundo. - Conceder bonificación del 95% por concurrir circunstancias Histórico-Art. a: María Antonia Cruz Contreras para obras que se ejecutan en Calle Baja del Salvador, 14.

Décimo Tercero. - Conceder bonificación del 95% por concurrir circunstancias Histórico-Art. a: María Dolores Madrid Ruiz para obras que se ejecutan en C/ Jurado Gómez, 14.

Décimo Cuarto. - Conceder bonificación del 95% por concurrir circunstancias Histórico-Art. a: María Dolores Obra Moreno para obras que se ejecutan en C/ Fuente Seca, 13.

Décimo Quinto. - Conceder bonificación del 95% por concurrir circunstancias Histórico-Art. a: Puente Ariza Inmuebles y Ocio Ear para obras que se ejecutan en C/ Trillo, 23-25

Décimo Sexto. - Conceder bonificación del 95% por concurrir circunstancias Histórico-Art. a: Ana Miranda Jurado para obras que se ejecutan en C/ Carmen, 5.

SEGUNDO. - Asunto: Bonificaciones de I.C.I.O. para la instalación de aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar para autoconsumo.

Vista las solicitudes presentadas por los interesados que se relacionan, para la bonificación del ICIO prevista en el art. 5 bis.4 de la Ordenanza Reguladora del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras y que han sido informadas por la Sra. Tesorera con fecha 16 de marzo de 2026 y 25 de marzo de 2026.

A la vista de lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero. - Conceder bonificación del 30% por concurrir las circunstancias de incorporación de sistemas de aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar para autoconsumo a: Manuel Gamiz Porcuna para obras que se ejecutan en C/ Puente de la Cerrada, 7.

Segundo. - Conceder bonificación del 30% por concurrir las circunstancias de incorporación de sistemas de aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar para autoconsumo a: Juan Manchón Moreno para obras que se ejecutan en C/ Manuel Orcera de la Cruz, 85

INFORMACION SOBRE RECURSOS PROCEDENTES:

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso de reposición de carácter preceptivo previo al

contencioso-administrativo, que se regula en el art. 14.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el TRLRHL, en relación con el art. 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, LRRL, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la recepción de la notificación, ante el Pleno del Ayuntamiento de Úbeda. El referido recurso de reposición se entenderá desestimado, si no se notificare su resolución, por el transcurso del plazo de un mes, a contar desde la interposición del recurso.

Por su parte contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición referido, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la resolución desestimatoria, cuando esta sea formulada de forma expresa, o sin sujeción a plazo de caducidad y por tanto quedando abierta la vía de recurso en tanto la Administración no resuelva si se entiende desestimado de forma presunta dicho recurso de reposición (art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en interpretación dada por STC 52/2014, de 10 de abril), ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Jaén, con arreglo a lo señalado en los arts. 8.1, 25.1 y 46.1 de la LCA.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

PUNTO 3. MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2026.

Se da cuenta del expediente de Intervención nº 4792/2026, que consta de:

- Informe-propuesta del Jefe acctal. de Cultura y Festejos, suscrito por la Sra. Concejala de Cultura y Festejos, de fecha 24 de abril de 2026.
- Informe de Intervención municipal 206/2026, de fecha 17 de abril de 2026, de control financiero, que concluye lo siguiente:
“Se informa de conformidad la propuesta debiéndose aprobar por el Pleno de la corporación con los trámites procedimentales del presupuesto general”.
- Propuesta de la Concejalía de Gobernanza al Pleno, de fecha 18 de abril 2026, de modificación de la denominación de la aplicación presupuestaria y el Anexo I. Subvenciones Nominativas de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2026.
- Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa del Área de Gobernanza, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2026 de 2026, con el siguiente contenido:

«MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2026.

Se somete a dictamen la siguiente propuesta de acuerdo que obra en el expediente con fecha 18 de abril de 2026:

“PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE GOBERNANZA AL PLENO

Vista el Informe-propuesta de la concejalía de Festejos, de 9 de abril, de modificación de denominación de la aplicación presupuestaria y anexo de subvenciones nominativas del presupuesto del ejercicio en curso, que propone: “el cambio de denominación de la aplicación presupuestaria y del anexo de subvenciones nominativas de las bases de ejecución del presupuesto que debe pasar a denominarse “Subvención Nominativa a Carmelitas Descalzos Provincia Ibérica””.

Y visto el Anexo I de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2026 en la que aparece la subvención nominativa al Convento San Juan de I Cruz por importe de 12.000,00 euros.

Considerando lo establecido en la Disposición Final Tercera de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2026

que permite la modificación de las bases durante su vigencia siguiendo los mismos trámites previstos en la normativa para la aprobación del presupuesto.

Visto de informe de conformidad de la Intervención municipal.

SE PROPONE AL PLENO:

Primero.- Modificar el presupuesto de gastos del ejercicio 2026 cambiando de denominación la aplicación presupuestaria y el Anexo I. Subvenciones Nominativas de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2026 de tal modo que donde pone:

- Aplicación presupuestaria: 05 3340 48004 “Sub. Convento San Juan de la Cruz”
- Anexo I. Subvenciones Nominativas:

Aplicación presupuestaria			Beneficiario	Objeto	Créditos Iniciales
05	3340	48004	CONVENTO SAN JUAN DE LA CRUZ	SU ACTIVIDAD GIRA ALREDEDOR DE LA FIGURA DE SAN JUAN DE LA CRUZ	12.000,00

Debe poner:

- Aplicación presupuestaria: 05 3340 48004 “Sub. Carmelitas Descalzos Provincia Ibérica”
- Anexo I. Subvenciones Nominativas:

Aplicación presupuestaria			Beneficiario	Objeto	Créditos Iniciales
05	3340	48004	CARMELITAS DESCALZOS PROVINCIA IBÉRICA	SU ACTIVIDAD GIRA ALREDEDOR DE LA FIGURA DE SAN JUAN DE LA CRUZ	12.000,00

Segundo.- Someter el acuerdo a información pública durante el plazo de 15 días para que los interesados puedan examinarlo y presentar alegaciones, mediante anuncio en el BOP, considerando que si no se presentan alegaciones en dicho plazo el acuerdo se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, entrando en vigor.

El Concejal de Gobernanza”

Sometido el asunto a votación, la Comisión, en votación ordinaria, por mayoría, con el voto favorable de los seis concejales del **Grupo municipal Socialista** D. Francisco Javier Lozano Blanco, Dña. Francisca Isabel Millán Expósito, D. Pedro Jesús López González, D. José Miguel Gámez Salas, D. Francisco de la Blanca Expósito y D. Jerónimo García Ruiz; el voto favorable de los tres concejales del **Grupo municipal Partido Popular** D. Tomás Fuentes Calvente, Dña. María Isabel González Ortega y D. Andrés Narváez Jurado; la abstención del concejal del **Grupo municipal Vox** D. Fernando Navas Ruiz; y el voto favorable del concejal del **Grupo municipal Sumando con Úbeda** D. Blas Ruedas Ponce, **acuerda** dictaminar favorablemente la propuesta de acuerdo transcrita».

INTERVENCIONES: No se produce debate.

VOTACIÓN Y ACUERDO:

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes (20 de los 21 concejales que lo integran), **da su aprobación al dictamen de la Comisión Informativa del Área de Gobernanza de 24 de abril de 2026 sobre MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2026**, y en consecuencia adopta el siguiente **ACUERDO:**

Primero.- Modificar el presupuesto de gastos del ejercicio 2026 cambiando de denominación la aplicación presupuestaria y el Anexo I. Subvenciones Nominativas de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2026 de tal modo que donde pone:

- Aplicación presupuestaria: 05 3340 48004 “Sub. Convento San Juan de la Cruz”

- Anexo I. Subvenciones Nominativas:

Aplicación presupuestaria			Beneficiario	Objeto	Créditos Iniciales
05	3340	48004	CONVENTO SAN JUAN DE LA CRUZ	SU ACTIVIDAD GIRA ALREDEDOR DE LA FIGURA DE SAN JUAN DE LA CRUZ	12.000,00

Debe poner:

- Aplicación presupuestaria: 05 3340 48004 “Sub. Carmelitas Descalzos Provincia Ibérica”
- Anexo I. Subvenciones Nominativas:

Aplicación presupuestaria			Beneficiario	Objeto	Créditos Iniciales
05	3340	48004	CARMELITAS DESCALZOS PROVINCIA IBÉRICA	SU ACTIVIDAD GIRA ALREDEDOR DE LA FIGURA DE SAN JUAN DE LA CRUZ	12.000,00

Segundo.- Someter el acuerdo a información pública durante el plazo de 15 días para que los interesados puedan examinarlo y presentar alegaciones, mediante anuncio en el BOP, considerando que si no se presentan alegaciones en dicho plazo el acuerdo se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, entrando en vigor.

PUNTO 4. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 15/2026, POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

Se da cuenta del expediente de Intervención nº 4963/2026, que consta de:

- Propuesta de la Alcaldía de fecha 20 de abril de 2026.
- Memoria de las Concejalías de Cultura, Servicios Municipales y de Agricultura y Gobernanza, de fecha 21 de abril de 2026.
- Informe de Intervención municipal 312/2026, de fecha 21 de abril de 2026, de control financiero, que concluye lo siguiente:
“La propuesta de modificación planteada se ajusta a las disposiciones legales vigentes. Corresponde la competencia para la aprobación del expediente de modificación de crédito al Pleno de la Corporación, con los trámites y requisitos del Presupuesto General”.
- Informe de Intervención municipal 313/2026, de fecha 21 de abril de 2026, de control financiero permanente y estabilidad presupuestaria, que concluye lo siguiente:
“Se pone de manifiesto que la modificación propuesta contribuye de forma negativa al cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria puesto que se va a incrementar la previsión de la ejecución de gastos no financieros que se financian con ingresos que no son financieros y que además no se ejecutan en el ejercicio dada su naturaleza de excesos de financiación. Del mismo modo afecta al incumplimiento de la regla de gasto”.
- Propuesta de la Concejalía de Gobernanza al Pleno, de fecha 21 de abril de 2026, de aprobación de expediente de modificación de crédito 015/2026, por suplemento de crédito.
- Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa del Área de Gobernanza, en sesión

celebrada el día 24 de abril de 2026, con el siguiente contenido:

«EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUM. 015/2026: SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

Se somete a dictamen la siguiente propuesta de acuerdo que obra en el expediente con fecha 21 de abril de 2026:

“PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE GOBERNANZA AL PLENO

Visto el expediente tramitado de modificación de crédito, por suplemento de crédito nº 015/2026, en el que consta Propuesta de las Concejalías de Cultura, de Servicios Municipales y de Agricultura y Gobernanza.

Considerando el informe emitido por la Intervención Municipal que concluye que no se vulnera lo establecido en la normativa reguladora de las Haciendas Locales. Y visto el informe de sostenibilidad financiera que pone de manifiesto que la modificación afecta de forma negativa al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y regla de gasto.

Por medio del presente, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar el expediente de modificación de crédito, por suplemento de crédito, de tal modo que se incremente el crédito de las aplicaciones presupuestarias que se indican por los importes siguientes:

Suplementos de crédito en aplicaciones de gastos:

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe (en euros)
01	4540	21000	MANTENIMIENTO CAMINOS PUBLICOS	650.000,00
02	2410	22199	MATERIALES PFEA	19.808,20
05	3360	48005	CUOTA CIUDADES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD	10.000,00
05	3332	63201	REHABILITACION TEATRO IDEAL CINEMA	148.899,35
TOTAL				828.707,55

Concepto presupuestario que financia la modificación:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (en euros)
870.00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	828.707,55
TOTAL		828.707,55

Segundo: Someter el expediente a información pública durante el plazo de 15 días para que los interesados puedan examinarlo y presentar alegaciones, mediante anuncio en el BOP, considerando que si no se presentan alegaciones en dicho plazo el acuerdo se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Tercero: En caso de que se eleve el presente acuerdo a definitivo sin nuevo acuerdo plenario, publicar el resumen por capítulos de la modificación en el BOP a efectos de su entrada en vigor.

El Concejal de Gobernanza”

Sometido el asunto a votación, la Comisión, en votación ordinaria, por mayoría, con el voto favorable de los seis concejales del **Grupo municipal Socialista** D. Francisco Javier Lozano Blanco, Dña. Francisca Isabel Millán Expósito, D. Pedro Jesús López González, D. José Miguel Gámez Salas, D. Francisco de la Blanca Expósito y D. Jerónimo García Ruiz; la abstención de los tres concejales del **Grupo municipal Partido Popular** D. Tomás

Fuentes Calvente, Dña. María Isabel González Ortega y D. Andrés Narváez Jurado; la abstención del concejal del **Grupo municipal Vox** D. Fernando Navas Ruiz; y el voto favorable del concejal del **Grupo municipal Sumando con Úbeda** D. Blas Ruedas Ponce, **acuerda** dictaminar favorablemente la propuesta de acuerdo transcrita».

INTERVENCIONES: Se producen las siguientes intervenciones, que se redactan tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción se inserta a continuación:

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Bien, muchas gracias, ¿intervenciones en este punto? Tiene la palabra el señor Navas”.*

Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal VOX): *“Muchas gracias, señora Alcaldesa. Simplemente es para indicar que cambiaremos, como no puede ser de otra forma, el sentido de voto, ya que en la comisión no tuvimos acceso a la documentación por un problema informático, pero que ahora cambiaremos el voto afirmativo en muchas de las modificaciones de crédito que hay, y en este concreto también lo haremos porque entendemos que es necesaria esta modificación. Muchísimas gracias”.*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Muchas gracias, tiene la palabra el señor Fuentes”.*

Sr. Fuentes Calvente (Grupo Municipal Partido Popular): *“Muchas gracias, señora Alcaldesa. Ah, vamos a ver, nosotros igualmente en Comisión de Gobernanza nos abstuvimos en este punto y vamos a modificar nuestro voto a favor, pero a a votar a favor, pero sí queremos dejar constancia de de de una cosa, que es que eh es el ejemplo evidente del fracaso de la gestión de este de este equipo de gobierno y precisamente por la existencia por la existencia de remanentes, que se podrán tener varias lecturas, pero la realidad y lo objetivo es que esto eh eh remanentes de más de 9 millones de euros que existen en la liquidación de este presupuesto vienen por eh la inejecución de las promesas, de esas promesas que hicieron a la hora de aprobar sus propios presupuestos del año 25, y donde dijimos que ya eran unos presupuestos irreales. Y eso es cierto por porque eh no se han ejecutado gran parte. y digo así, gran parte de las inversiones prometidas y necesarias para la ciudad de Úbeda. Y por y estamos hablando estamos hablando, por ejemplo, de la reparación de los caminos rurales, donde se presupuestaron más de 734.000 euros, de los cuales se ejecutan apenas 100.000 euros, o sea, un 13%, o del mantenimiento y conservación de las vías públicas, donde se presupuestan en el 25, 240.000 € y se ejecutan 67.000, por importe de 67.000, apenas un 28%, o asfaltado y acerado también de las vías públicas, donde se presupuestan 150.000 €, pero se ejecutan 0 €, 0 €, eso en el 25. O mejora y renovación del alcantarillado, también una inversión muy necesaria para Úbeda, eh, presupuestado 81.000, ejecutado 0. O mejora de la red de abastecimiento, presupuestado 127.000 ejecutado cero, o los vehículos de bomberos, también el mantenimiento de los caminos públicos, presupuestado más de 60 000 euros y ejecutado apenas 3 600 euros. Este es el ejemplo vivo y palpable de lo que ha sido su de lo que ha sido su gestión durante el año 25. Es cierto, es cierto que el eh la modificación de crédito que se nos presenta son obras necesarias que se tienen que hacer y por eso, por responsabilidad, es por lo que votamos a favor favor de esta modificación, pero queremos dejar constancia de nuestra oposición a su nefasta gestión. Muchas gracias”.*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Bien, muchas gracias. Tiene la palabra señor Lozano”.*

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Partido Socialista): *“Gracias, señora Alcaldesa. Bien, es imposible encontrarnos una oposición verdaderamente constructiva y que mire con objetividad la realidad de las cuentas de este ayuntamiento. Un ayuntamiento que no ha cesado en el empeño de construir más y mejor ciudad, más y mejores espacios públicos, más y mejores proyectos que den dinamismo y desarrollen económica y socialmente a la ciudad de Úbeda, que es una referencia provincial. No lo dice el portavoz, lo dice la gente en la calle, lo dice el resto de municipios que configuran nuestra provincia y se lo digo humildemente desde el conocimiento y mis responsabilidades, no solo como teniente alcalde, sino como diputado provincial. Úbeda es una referencia, se ha transformado de la noche gris del Partido Popular de Pepe Robles, su amigo, señor Fuentes, a la luz del Partido Socialista que ha conseguido remolcar con un sistema de inversión que ha posibilitado que Úbeda ostente la*

capitalidad cultural en nuestra provincia, con un sistema en el que hemos reforzado la atención de los servicios de mantenimiento en los barrios y en las pedanías de nuestra ciudad, donde hemos estado en los pequeños detalles, también en el bienestar de nuestras personas mayores con programas de movilidad activa, por ejemplo, envejecimiento activo con el programa Activa-T y hemos tocado a todos absolutamente todos los colectivos de nuestra ciudad, por lo tanto es falsa esa afirmación que usted hace del fracaso de la gestión, de forma genérica y sin concretar ningunos datos. Cuando ustedes hablan de que hay unos remanentes positivos, pero si siempre han sido ustedes los que han reivindicado precisamente que la economía del Ayuntamiento tiene que estar saneada, pues actualmente podemos afirmar que el Ayuntamiento está más saneado y con más capacidad de endeudamiento incluso, y los datos lo demuestran, que en muchas otras etapas y por supuesto mucho mejor que en las etapas del gobierno del Partido Popular que dejó una deuda pública al gobierno socialista de 2015 de en torno a 20 millones de euros y esos son datos objetivos que nosotros podemos poner encima de la mesa. Y hay un remanente positivo, claro que sí, pero se debe precisamente a la enorme capacidad de trabajo que ha tenido este equipo de gobierno con su Alcaldesa Toni Olivares a la cabeza, que ha marcado un antes y un después precisamente en la gestión de la captación de financiación extraordinaria. Nunca Úbeda había estado en el circuito de la captación de fondos europeos como lo hemos estado en estos últimos 10 años, dando un verdadero pulmón a las inversiones públicas. ¿Por qué tenemos más remanentes de tesorería? Porque hemos ejecutado prácticamente el 8% de la estrategia de desarrollo urbano EDUSI y eso nos ha posibilitado invertir en nuestro centro histórico, invertir como se ha hecho en la Corredera, en las Eras del Alcázar, con los planes de sostenibilidad turística invertir en el Hospital de Santiago, como estamos haciendo, proyectos concretos, concretos y reales. Como nosotros adelantamos esa financiación de fondos europeos para concretar y ejecutar esas obras, se nos ha devuelto por parte, obviamente, del Gobierno de España esa financiación al ayuntamiento, generando remanentes positivos. Y no solo eso, deberían ustedes pararse en los detalles y en los matices, como, por ejemplo, con la noticia de que el Ayuntamiento de Úbeda tiene 1 millón de euros más de remanente gracias a la generosidad de un Gobierno de España socialista que ha financiado el 100% de la estrategia EDUSI, 100%, sin costarle ni un euro al Ayuntamiento de Úbeda. Por lo tanto, el Ayuntamiento ha ejecutado más obra e inversiones públicas que nunca y de manera más eficiente porque lo ha hecho especialmente con recursos de fuera, de otras administraciones, extraordinarios. Y no recursos del ayuntamiento. Y hombre, cuando hable de ejemplo, sea serio, por lo menos no se vaya usted a los caminos, que es una de las grandes gestiones que hemos tenido tras el tren de Borrascas, invirtiendo más de 600.000 euros como estamos haciendo y está la voz en las cooperativas de nuestra ciudad y en los agricultores. Y seguiremos mejorando los caminos y otros ejemplos como el parque de bomberos, etcétera, que no son reales porque que tenemos un gran parque de bomberos. Cuando elija la los ejemplos, pues intente elegirlos usted bien. Gracias”.

VOTACIÓN Y ACUERDO:

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes (20 de los 21 concejales que lo integran), da su aprobación al dictamen de la Comisión Informativa del Área de Gobernanza de 24 de abril de 2026 sobre EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 15/2026, POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO, y en consecuencia adopta el siguiente ACUERDO:

Primero: Aprobar el expediente de modificación de crédito, por suplemento de crédito, de tal modo que se incremente el crédito de las aplicaciones presupuestarias que se indican por los importes siguientes:

Suplementos de crédito en aplicaciones de gastos:

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe (en euros)
01	4540	21000	MANTENIMIENTO CAMINOS PUBLICOS	650.000,00
02	2410	22199	MATERIALES PFEA	19.808,20
05	3360	48005	CUOTA CIUDADES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD	10.000,00

05	3332	63201	REHABILITACION TEATRO IDEAL CINEMA	148.899,35
TOTAL				828.707,55

Concepto presupuestario que financia la modificación:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (en euros)
870.00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	828.707,55
TOTAL		828.707,55

Segundo: Someter el expediente a información pública durante el plazo de 15 días para que los interesados puedan examinarlo y presentar alegaciones, mediante anuncio en el BOP, considerando que si no se presentan alegaciones en dicho plazo el acuerdo se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Tercero: En caso de que se eleve el presente acuerdo a definitivo sin nuevo acuerdo plenario, publicar el resumen por capítulos de la modificación en el BOP a efectos de su entrada en vigor.

PUNTO 5. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 19/2026, POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

Se da cuenta del expediente de Intervención nº 4883/2026, que consta de:

- Propuesta de la Concejalía de Bienestar Social –Igualdad y Salud Pública-, de fecha 13 de abril de 2026.
- Memoria de las Concejalías de Igualdad, y Gobernanza, de fecha 18 de abril de 2026.
- Informe de Intervención municipal 301/2026, de fecha 17 de abril de 2026, de control financiero, que concluye lo siguiente:
“La propuesta de modificación planteada se ajusta a las disposiciones legales vigentes. Corresponde la competencia para la aprobación del expediente de modificación de crédito al Pleno de la Corporación, con los trámites y requisitos del Presupuesto General”.
- Informe de Intervención municipal 302/2026, de fecha 17 de abril de 2026, de control financiero permanente y estabilidad presupuestaria, que concluye lo siguiente:
“La modificación propuesta no tiene efectos negativos en el cumplimiento de los principios de estabilidad y regla de gasto”.
- Propuesta de la Concejalía de Gobernanza al Pleno, de fecha 21 de abril de 2026, de aprobación de expediente de modificación de crédito 019/2026, por suplemento de crédito.
- Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa del Área de Gobernanza, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2026, con el siguiente contenido:

«EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUM. 019/2026: SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

Se somete a dictamen la siguiente propuesta de acuerdo que obra en el expediente con fecha 21 de abril de 2026:

“PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALÍA DE GOBERNANZA

Visto el expediente tramitado de modificación de crédito, por suplemento de crédito nº 019/2026, en el que consta Memoria de las Concejalías de Igualdad y de Gobernanza y Propuesta de la Alcaldía.

El expediente ha sido objeto de informe favorable emitido por la Intervención Municipal nº 301/2026, que informa igualmente del procedimiento a tramitar, y de informe 302/2026 también favorable en materia de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Por medio del presente, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar el expediente de modificaciones de crédito, por suplemento de crédito y créditos extraordinarios, de tal modo que se habilite crédito en las aplicaciones presupuestarias que se indican y por el importe siguiente:

Aplicaciones presupuestarias que se suplementan:

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe (en euros)
04	2311	48002	SUBV. ASOCIACIÓN LIDERA EMPRENDIMIENTO FEMENINO	9.075,00
TOTAL				9.075,00

Aplicaciones presupuestarias que financian los suplementos:

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe (en euros)
04	2311	22606	ACTIVIDADES AREA DE LA MUJER	9.075,00
TOTAL				9.075,00

Segundo: Someter el expediente a información pública durante el plazo de 15 días para que los interesados puedan examinarlo y presentar alegaciones, mediante anuncio en el BOP, considerando que si no se presentan alegaciones en dicho plazo el acuerdo se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Tercero: En caso de que se eleve el presente acuerdo a definitivo sin nuevo acuerdo plenario, publicar el resumen por capítulos de la modificación en el BOP a efectos de su entrada en vigor.

El Concejal de Gobernanza”

Sometido el asunto a votación, la Comisión, en votación ordinaria, por mayoría, con el voto favorable de los cinco concejales del **Grupo municipal Socialista** D. Francisco Javier Lozano Blanco, Dña. Francisca Isabel Millán Expósito, D. Pedro Jesús López González, D. José Miguel Gámez Salas y D. Francisco de la Blanca Expósito; el voto favorable de los tres concejales del **Grupo municipal Partido Popular** D. Tomás Fuentes Calvente, Dña. María Isabel González Ortega y D. Andrés Narváez Jurado; la abstención del concejal del **Grupo municipal Vox** D. Fernando Navas Ruiz; y el voto favorable del concejal del **Grupo municipal Sumando con Úbeda** D. Blas Ruedas Ponce, **acuerda** dictaminar favorablemente la propuesta de acuerdo transcrita».

INTERVENCIONES: Se producen las siguientes intervenciones, que se redactan tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción se inserta a continuación:

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Muy bien, muchas gracias. ¿Intervenciones en este punto? Tiene la palabra el señor Ruedas”.

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda): *“Muchas gracias, señora Alcaldesa y disculpe si antes no se ha sentido en el sentido de pedir la palabra, porque me gustaría haber intervenido en una esa en una línea que parece ser que en la izquierda siempre defendimos son los ajustes presupuestarios y a mí me alegra que la derecha del Partido Popular coja ahora el tema de que los superávit o los remanentes hay que, es decir, que yo siempre he defendido esa línea, que cuando hay un superávit o hay unos remanentes bien venga por lo que sea, siempre que no se hayan ajustado a las partidas presupuestarias que había, quiere decir que se ha dejado de invertir, pero me agrada que se coja ese tipo de línea. En este punto en concreto ya lo dijimos en la comisión informativa, lo decimos aquí también que la primera en el primer presupuesto del año 2024, cuando este grupo municipal negoció eh con el entonces Concejal de de Hacienda el presupuesto, una de las partidas que conseguimos, es decir, a iniciativa nuestra, fue una pequeña subvención al al grupo empresarial o a la Asociación Empresarial Femenina Líder. Alegrarnos en este caso que las actividades se van cada año que pasa se van incrementando y que en la modificación de crédito nos parece bien, parece porque además es una lucha por la igualdad, una lucha en el sentido de que eh la la mujer empresaria necesita, además del apoyo que ya viene a los empresarios, unas ayudas específicas, con lo cual nosotros nos sentimos contentos porque la iniciativa partió, digo la iniciativa y con este caso reconocer la buena recepción que hubo, que que partió del equipo del grupo municipal nuestro y bueno, vemos que cada año, ojalá lleguemos a que el 50% que era lo que nosotros, digo el 50%, eh los objetivos de igualdad, los hombres que no es que seamos feministas, sino que intentamos al menos eh salvar nuestras contradicciones machista, vamos día a día y yo creo que ojalá en el 50% más donde la iniciativa aparte de la mujer vaya percibiendo ayuda y subvenciones desde las instituciones, en este caso, desde la institución municipal. Muchas gracias y vuelvo a pedir disculpas por si antes no pedí la palabra”.*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Muy bien, tiene la palabra el Sr. Lozano”.*

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Partido Socialista): *“Gracias señora Alcaldesa. Bien, sobre la reflexión del concejal de Sumando con Úbeda, pues sí, trasladarles que, efectivamente, que los presupuestos son un acto administrativo el más importante de este ayuntamiento que capacita para para cubrir verdaderamente las necesidades de los vecinos y vecinas y que, como siempre hemos explicado pedagógicamente, son un acto administrativo vivo y que dentro de esa capacidad de gestión que tiene el equipo de gobierno, pues vienen las modificaciones presupuestarias que, obviamente, vienen dadas incluso por cuestiones sobrevenidas. Hemos tenido el tren de borrascas y, por lo tanto, las siguientes modificaciones veremos pues intervenciones y modificaciones de crédito que resuelven los daños provocados por el tren de borrascas, ¿no? O sea, que por mucho que planifique uno siempre siempre hay cambios, obviamente, y hay modificaciones. O cuando uno una administración ejecuta partidas y se licitan, pues siempre hay bajas económicas, como saben, por la ley de contratos y, por lo tanto, hay sobrantes de partidas ejecutadas que hay que reutilizar. ¿Por qué? Porque como concepto la administración pública es pública y es lo que defiende el Partido Socialista de Úbeda, no es una empresa privada. Es decir, nosotros como concejales cuando termina la liquidación presupuestaria no se reparte entre la corporación los remanentes, sino que hay que tener una visión siempre, donde se ponga en el epicentro de nuestra política a los ciudadanos y sus necesidades. Y por lo tanto, lo que estamos haciendo en este pleno es ser eficientes y eficaces en la gestión de los recursos públicos resolviendo temas concretos para los ciudadanos con estas modificaciones. Entre otros, por supuesto, con esta modificación la atención de una solicitud de la Asociación Líder Emprendimiento Femenino, que es importante, representa un sector eh importante del tejido empresarial y también del empoderamiento, la capacidad que tiene la mujer eh dentro del comercio de nuestra localidad y trasladarle, hombre, agradecer la propuesta del grupo Sumando, obviamente siempre constructivo el equipo de gobierno siempre escucha proactivamente las propuestas del grupo y si bien es cierto que Sumando con Úbeda ha hablado de este tema en algunas ocasiones, también trasladar la preocupación de la propia Concejala de Igualdad del Centro de la Mujer y de la propia Alcaldesa, que se reunió personalmente con este colectivo para atender sus necesidades y llegar también a este acuerdo que facilita la programación que la asociación propone para este ejercicio presupuestario. Así que satisfechos, votaremos favorablemente”.*

VOTACIÓN Y ACUERDO:

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes (20 de los 21 concejales que

lo integran), da su aprobación al dictamen de la Comisión Informativa del Área de Gobernanza de 24 de abril de 2026 sobre EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 19/2026, POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO, y en consecuencia adopta el siguiente ACUERDO:

Primero: Aprobar el expediente de modificaciones de crédito, por suplemento de crédito y créditos extraordinarios, de tal modo que se habilite crédito en las aplicaciones presupuestarias que se indican y por el importe siguiente:

Aplicaciones presupuestarias que se suplementan:

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe (en euros)
04	2311	48002	SUBV. ASOCIACIÓN LIDERA EMPRENDIMIENTO FEMENINO	9.075,00
TOTAL				9.075,00

Aplicaciones presupuestarias que financian los suplementos:

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe (en euros)
04	2311	22606	ACTIVIDADES AREA DE LA MUJER	9.075,00
TOTAL				9.075,00

Segundo: Someter el expediente a información pública durante el plazo de 15 días para que los interesados puedan examinarlo y presentar alegaciones, mediante anuncio en el BOP, considerando que si no se presentan alegaciones en dicho plazo el acuerdo se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Tercero: En caso de que se eleve el presente acuerdo a definitivo sin nuevo acuerdo plenario, publicar el resumen por capítulos de la modificación en el BOP a efectos de su entrada en vigor.

PUNTO 6. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº. 20/2026, POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

Se da cuenta del expediente de Intervención nº 4261/2026, que consta de:

- Propuesta de la Alcaldía de fecha 21 de abril de 2026.
- Memoria de las Concejalías de Agricultura, Servicios Municipales, Seguridad Ciudadana, Festejos, Urbanismo, Turismo, Bienestar Social, Jardines, Participación Ciudadana, y Gobernanza, de fecha 21 de abril de 2026.
- Informe de Intervención municipal 315/2026, de fecha 21 de abril de 2026, de control financiero, que concluye lo siguiente:
“La propuesta de modificación planteada se ajusta a las disposiciones legales vigentes, con la siguiente excepción: no se justifica la urgencia e imposibilidad de demorar al ejercicio siguiente. Corresponde la competencia para la aprobación del expediente de modificación de crédito al Pleno de la Corporación, con los trámites y requisitos del Presupuesto General”.

- Informe de Intervención municipal 316/2026, de fecha 21 de abril de 2026, de control financiero permanente y estabilidad presupuestaria, que concluye lo siguiente:
“Se pone de manifiesto que la modificación propuesta contribuye de forma negativa al cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria puesto que se va a incrementar la previsión de la ejecución de gastos no financieros que se financian con ingresos financieros y que además no se ejecutan en el ejercicio dada su naturaleza de excesos de financiación. Del mismo modo afecta al incumplimiento de la regla de gasto”.
- Propuesta de la Concejalía de Gobernanza al Pleno, de fecha 21 de abril de 2026, de aprobación de expediente de modificación de crédito 020/2026, por suplemento de crédito y crédito extraordinario.
- Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa del Área de Gobernanza, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2026, con el siguiente contenido:

«EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUM. 020/2026: SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

Se somete a dictamen la siguiente propuesta de acuerdo que obra en el expediente con fecha 21 de abril de 2026:

“PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALÍA DE GOBERNANZA

Visto el expediente tramitado de modificación de crédito, por suplemento de crédito y créditos extraordinarios nº 020/2026, en el que consta Memoria de las Concejalías de Agricultura, de Servicios Municipales, Seguridad Ciudadana y Festejos, de Urbanismo, de Turismo, de Bienestar Animal, de Jardines, de Participación Ciudadana y de Gobernanza.

Considerando el informe emitido por la Intervención Municipal que concluye que no se vulnera lo establecido en la normativa reguladora de las Haciendas Locales, con la salvedad de que no se acredita la urgencia e imposibilidad de demorar al ejercicio siguiente. Y visto el informe de sostenibilidad financiera que pone de manifiesto que la modificación afecta de forma negativa al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y regla de gasto.

Por medio del presente, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: *Aprobar el expediente de modificaciones de crédito, por suplemento de crédito y créditos extraordinarios, de tal modo que se habilite crédito en las aplicaciones presupuestarias que se indican y por el importe siguiente:*

Aplicaciones presupuestarias que se suplementan:

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe (en euros)
02	1350	22104	VESTUARIO PROTECCION CIVIL	7.000,00
02	1350	22105	MANUTENCION DE VOLUNTARIOS	4.000,00
02	1360	21300	REPRACION MAQUINARIA BOMBEROS	8.000,00
02	1360	22104	VESTUARIO BOMBEROS	6.000,00
02	1530	21000	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO URBANO	50.000,00
02	1532	21000	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIAS PUBLICAS	300.000,00
02	1620	62500	COMPRA DE CONTENEDORES	18.000,00
02	1621	21400	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS SERVICIO DE BASURA	150.000,00
02	3231	21200	MANTENIMIENTO DE COLEGIOS	40.000,00

02	3231	22100	ENERGIA ELECTRICA COLEGIOS	50.000,00
02	3231	22100	ENERGIA ELECTRICA COLEGIOS	50.000,00
02	3231	22700	SERVICIO DE LIMPIEZA COLEGIOS	49.000,00
02	3300	22609	GASTOS DE PRODUCCION	6.000,00
02	3300	22699	OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCION DE FESTEJOS	26.000,00
02	3340	48004	SUBVENCION A ARCHICOFRADA VIRGEN DE GUADALUPE	2.000,00
02	3380	22697	SMAIL FESTIVAL	5.000,00
02	3384	22609	CELEBRACION DE NAVIDAD	9.000,00
02	3385	22609	CELEBRACION DE CARNAVAL	16.000,00
02	4590	21000	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ESPACIOS PUBLICOS	100.000,00
02	9200	22100	ENERGIA ELECTRICA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	100.000,00
02	9200	22103	COMBUSTIBLE Y CARBURANTES	150.000,00
02	9201	62400	ADQ. VEHICULOS PARQUE MOVIL	12.000,00
02	9207	21200	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES	200.000,00
02	9207	21400	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	50.000,00
02	9207	62300	ADQUISICION MAQUINARIA Y UTILLAJE MANTENIMIENTO	18.000,00
03	1600	61904	HINCA SAN BARTOLOME	55.190,80
03	3110	63200	CONSTRUCCION DE NUEVO ALBERGUE CANINO	64.824,00
05	3332	63201	REHABILITACION TEATRO IDEAL CINEMA	240.000,00
06	3110	22113	ALIMENTACIÓN PERROS Y GATOS	30.000,00
09	1710	21000	MANTENIMIENTO DE JARDINES	30.000,00
09	1710	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE JARDINES	5.000,00
09	3382	22609	FIESTAS EN ANEJOS	14.000,00
10	9240	22699	ACTIVIDADES PARTICIPACION CIUDADANA	10.000,00
TOTAL				1.875.014,80

Aplicaciones presupuestarias que se dan de alta:

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe (en euros)
02	3420	62300	ADQUISICION DE GRADA CAMPO DE FUTBOL	20.000,00
02	3381	61900	ADECUACION RECINTO FERIAL	60.000,00
TOTAL				80.000,00

Aplicaciones presupuestarias que financian los suplementos y los créditos extraordinarios:

Aplicación Presupuestaria		Denominación	Importe (en euros)
870.00		REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	1.955.014,80
TOTAL			1.955.014,80

Segundo: Someter el expediente a información pública durante el plazo de 15 días para que los interesados puedan examinarlo y presentar alegaciones, mediante anuncio en el BOP, considerando que si no se presentan alegaciones en dicho plazo el acuerdo se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Tercero: En caso de que se eleve el presente acuerdo a definitivo sin nuevo acuerdo plenario, publicar el resumen por capítulos de la modificación en el BOP a efectos de su entrada en vigor.

El Concejal de Gobernanza

Sometido el asunto a votación, la Comisión, en votación ordinaria, por mayoría, con el voto favorable de los cinco concejales del **Grupo municipal Socialista** D. Francisco Javier Lozano Blanco, Dña. Francisca Isabel Millán Expósito, D. Pedro Jesús López González, D. José Miguel Gámez Salas y D. Francisco de la Blanca Expósito; el voto favorable de los tres concejales del **Grupo municipal Partido Popular** D. Tomás Fuentes Calvente, Dña. María Isabel González Ortega y D. Andrés Narváez Jurado; la abstención del concejal del **Grupo municipal Vox** D. Fernando Navas Ruiz; y el voto favorable del concejal del **Grupo municipal Sumando con Úbeda** D. Blas Ruedas Ponce, **acuerda** dictaminar favorablemente la propuesta de acuerdo transcrita».

INTERVENCIONES: Se producen las siguientes intervenciones, que se redactan tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción se inserta a continuación:

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Muy bien, muchas gracias. ¿Intervenciones en este punto? Bien, tiene la palabra el señor Ruedas”.*

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda): *“Muchas gracias. Como siempre hemos dicho en el tema de las modificaciones de crédito, en este caso igual, además una modificación de crédito que viene para el proyecto que antes el portavoz, el señor Lozano, portavoz del Grupo Socialista manifestaba en el sentido de que se están poniendo en marcha una serie de cuestiones, los fondos lider que que fueron que son realmente donde van a ir remanentes de crédito, incluso un préstamo que hay, es por lo que nos alegramos y creemos que, bueno, el proyecto de ciudad que diseñamos en aquel momento, ustedes con la propuesta, con la gente, con las aportaciones que hicimos y eso el proyecto de ciudad al final está empezando a ver luz. Yo lo que sí me preocupa de estos de estas historias es que que cuando ya los proyectos se traen, se sacan, se trabajan, luego en la luz nos queremos ver reflejados todos. Me parece eh normal y y toda la es que eh interviniendo me vengo acordando de lo que fue el acuerdo con la Casa Ducal de Medinaceli donde, bueno, mucho trabajo, muchos años, ustedes en el mandato anterior ya venían haciéndolo, alguna gente desde mi propio grupo, mi grupo anteriormente en otros mandatos, trabajó en esa misma línea y luego al final eh yo de verdad hay una cosa que estoy empezando a detectar, a a no gustarme, ¿no? por buscar una palabra en la política que, aunque yo diga que no, amigos míos, cuando haya una fotografía, allá que me pongo mi grandes galas y voy. Yo no soy de esa actitud, ¿no? Y entonces con lo cual quiero seguir eh demandando y reflejando la actitud de coherencia que se van manteniendo. No vale hoy lo que no vale hoy, o no valió ayer, no viene a valer hoy para, lo digo, la el el empocinamiento que está viendo en la política que todo vale por tal de salir luego en las redes y hacer discursos simplistas. Con lo cual, nuestro voto va a ser afirmativo, aunque hubiéramos, bueno, en otro en otra modificación también van a ser aunque teníamos nuestras pequeñas dudas. Muchas gracias, señora Alcaldesa”.*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Navas”.*

Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal VOX): *“Muchas gracias, señora Alcaldesa. Una modificación grande que en su mayoría estamos de acuerdo, como decía al principio. No pudimos ver la documentación hasta hasta que se convocó ahora el pleno por un problema informático que hubo en la sede electrónica, y si es verdad que queríamos un poco algo de de explicación de una de una cuestión en concreto, la otra si la habíamos podido consultar, pero es la adecuación del recinto ferial. No sabemos exactamente para qué se necesitan pues 60 000*

euros en esta eh reforma. Entonces, pues queremos un poco de explicación para posicionarnos si puede ser. Muchas gracias”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Me está diciendo el Concejal de Mantenimiento, porque yo es imposible que lo sepa todo, aunque lo procuro, que es la ampliación de la zona donde van instalados habitualmente los camerinos. ... (inaudible)... Los camerinos. A ver que lo explique él si no. Tiene la palabra”.

Sr. Jerónimo García Ruiz: “Como veis en la zona donde se hacen habitualmente los eventos y la feria de maquinaria, hay una construcciones edificadas ahí al fondo que se usan en los eventos para camerinos, luego se usan como oficinas, como zona de almacenamiento, veréis que queda un tramo para concluir. Bueno, pues hm están estudiando hacer algo un poquito más grande para que sirva también de de multiusos, ¿no? Es la construcción hasta el final de para completar lo que es toda la toda la pared, ¿de acuerdo? Y ahorrar en el alquiler de de casetas y de módulos para para ese tipo de digo, pues para todas las actividades, la feria de la maquinaria, la feria normal, los eventos y demás actividades que se hacen allí. ¿Vale?

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Y luego también que tenemos colectivos que nos piden guardar sus cosas allí y hay peticiones que hemos podido atender porque teníamos espacio donde ellos pudieran tener privacidad y demás para guardar su sus materiales y a otros ha habido que decirles que no. De esta manera facilitamos también que durante el resto del año que no sea maquinaria agrícola o no sean otros eventos, puedan disponer también los colectivos de esos espacios, ¿vale? Bien”.

... (inaudible)...

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Sí, tiene la palabra”.

Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal VOX): “Muchas gracias. Entonces, simplemente pues posicionar nuestro voto afirmativo en este sentido. No sabíamos exactamente lo que era el ferial, además sí lo tenemos claro, pero ahí sí tenemos la duda porque es verdad que el ferial es un tema complejo, un tema que llevamos muchísimos años con con diferentes opiniones, en este caso pues a lo mejor la mía sí ha estado encontrada con la del equipo de gobierno, pero en este sentido vemos que es necesario esa esa actuación y vamos a votar favorablemente”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Sr. Lozano”.

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Partido Socialista): “Sí, gracias señora Alcaldesa. Muy brevemente simple simplemente trasladar que, bueno, en esta modificación de crédito hay inversiones importantes de mantenimiento que se van a ejecutar a lo largo de este año en temas de conservación de vías públicas, conservación también de espacio de espacios públicos, por supuesto, una parte interesante siempre en lo que tiene que ver el mantenimiento de jardines, en las fiestas y actividades en los anejos, en las pedanías, que son muy interesantes, incluso en el mantenimiento de nuestros colegios, que tan importantes son para este equipo de gobierno, como demostraremos también en la defensa de la moción que presentamos hoy con nuestro concejal de educación. Y trasladarles también que cuando se dice que no hay planificación, pues verán ustedes que en estas modificaciones de crédito se recogen también muchas que se planifica se planificaron previamente en la propuesta de presupuestos a través de su anexo, es decir, que hay modificaciones de créditos que se prevén incluso desde la propia constitución de los presupuestos, aunque se diga que es que no se tiene planificación. Y por lo tanto, pues estas inversiones vienen, como decíamos anteriormente, a atender esas necesidades reales de la ciudad y de los ciudadanos. Gracias”.

VOTACIÓN Y ACUERDO:

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes (20 de los 21 concejales que lo integran), da su aprobación al dictamen de la Comisión Informativa del Área de Gobernanza de 24 de abril de 2026 sobre EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº. 20/2026, POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO, y en consecuencia adopta el siguiente ACUERDO:

Primero: Aprobar el expediente de modificaciones de crédito, por suplemento de crédito y créditos extraordinarios, de tal modo que se habilite crédito en las aplicaciones presupuestarias que se indican y por el importe siguiente:

Aplicaciones presupuestarias que se suplementan:

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe (en euros)
02	1350	22104	VESTUARIO PROTECCION CIVIL	7.000,00
02	1350	22105	MANUTENCION DE VOLUNTARIOS	4.000,00
02	1360	21300	REPRACION MAQUINARIA BOMBEROS	8.000,00
02	1360	22104	VESTUARIO BOMBEROS	6.000,00
02	1530	21000	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO URBANO	50.000,00
02	1532	21000	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIAS PUBLICAS	300.000,00
02	1620	62500	COMPRA DE CONTENEDORES	18.000,00
02	1621	21400	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS SERVICIO DE BASURA	150.000,00
02	3231	21200	MANTENIMIENTO DE COLEGIOS	40.000,00
02	3231	22100	ENERGIA ELECTRICA COLEGIOS	50.000,00
02	3231	22100	ENERGIA ELECTRICA COLEGIOS	50.000,00
02	3231	22700	SERVICIO DE LIMPIEZA COLEGIOS	49.000,00
02	3300	22609	GASTOS DE PRODUCCION	6.000,00
02	3300	22699	OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCION DE FESTEJOS	26.000,00
02	3340	48004	SUBVENCION A ARCHICOFRADIA VIRGEN DE GUADALUPE	2.000,00
02	3380	22697	SMAIL FESTIVAL	5.000,00
02	3384	22609	CELEBRACION DE NAVIDAD	9.000,00
02	3385	22609	CELEBRACION DE CARNAVAL	16.000,00
02	4590	21000	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ESPACIOS PUBLICOS	100.000,00
02	9200	22100	ENERGIA ELECTRICA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	100.000,00
02	9200	22103	COMBUSTIBLE Y CARBURANTES	150.000,00
02	9201	62400	ADQ. VEHICULOS PARQUE MOVIL	12.000,00
02	9207	21200	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES	200.000,00
02	9207	21400	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	50.000,00
02	9207	62300	ADQUISICION MAQUINARIA Y UTILLAJE MANTENIMIENTO	18.000,00
03	1600	61904	HINCA SAN BARTOLOME	55.190,80
03	3110	63200	CONSTRUCCION DE NUEVO ALBERGUE CANINO	64.824,00
05	3332	63201	REHABILITACION TEATRO IDEAL CINEMA	240.000,00
06	3110	22113	ALIMENTACIÓN PERROS Y GATOS	30.000,00
09	1710	21000	MANTENIMIENTO DE JARDINES	30.000,00
09	1710	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE JARDINES	5.000,00
09	3382	22609	FIESTAS EN ANEJOS	14.000,00
10	9240	22699	ACTIVIDADES PARTICIPACION CIUDADANA	10.000,00

TOTAL	1.875.014,80
--------------	---------------------

Aplicaciones presupuestarias que se dan de alta:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (en euros)
02 3420 62300	ADQUISICION DE GRADA CAMPO DE FUTBOL	20.000,00
02 3381 61900	ADECUACION RECINTO FERIAL	60.000,00
TOTAL		80.000,00

Aplicaciones presupuestarias que financian los suplementos y los créditos extraordinarios:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (en euros)
870.00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	1.955.014,80
TOTAL		1.955.014,80

Segundo: Someter el expediente a información pública durante el plazo de 15 días para que los interesados puedan examinarlo y presentar alegaciones, mediante anuncio en el BOP, considerando que si no se presentan alegaciones en dicho plazo el acuerdo se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Tercero: En caso de que se eleve el presente acuerdo a definitivo sin nuevo acuerdo plenario, publicar el resumen por capítulos de la modificación en el BOP a efectos de su entrada en vigor.

PUNTO 7. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº. 21/2026, POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

Se da cuenta del expediente de Intervención nº 5246/2026, que consta de:

- Propuesta de la Alcaldía de fecha 21 de abril de 2026.
- Memoria de las Concejalías de Urbanismo y de Gobernanza, de fecha 21 de abril de 2026.
- Informe de Intervención municipal 309/2026, de fecha 21 de abril de 2026, de control financiero, que concluye lo siguiente:
"La propuesta de modificación planteada se ajusta a las disposiciones legales vigentes. Corresponde la competencia para la aprobación del expediente de modificación de crédito al Pleno de la Corporación, con los trámites y requisitos del Presupuesto General".
- Informe de Intervención municipal 310/2026, de fecha 21 de abril de 2026, de control financiero permanente y estabilidad presupuestaria, que concluye lo siguiente:
"Se pone de manifiesto que la modificación propuesta contribuye de forma negativa al cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria puesto que se va a incrementar la previsión de la ejecución de gastos no financieros que se financian con ingresos financieros. Del mismo modo afecta al incumplimiento de la regla de gasto".

- Propuesta de la Concejalía de Gobernanza al Pleno, de fecha 21 de abril de 2026, de aprobación de expediente de modificación de crédito 021/2026, por crédito extraordinario.
- Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa del Área de Gobernanza, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2026, con el siguiente contenido:

«EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUM. 021/2026: CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

Se somete a dictamen la siguiente propuesta de acuerdo que obra en el expediente con fecha 21 de abril de 2026:

“PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE GOBERNANZA AL PLENO

Visto el expediente tramitado de modificación de crédito, por créditos extraordinarios y suplementos de crédito nº 021/2026, en el que consta Propuesta de las Concejalías delegadas.

Considerando el informe emitido por la Intervención Municipal que concluye que no se vulnera lo establecido en la normativa reguladora de las Haciendas Locales. Y visto el informe de sostenibilidad financiera que pone de manifiesto que la modificación afecta de forma negativa al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y regla de gasto.

Por medio del presente, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar el expediente de modificación de crédito, por créditos extraordinarios y suplementos de crédito, de tal modo que se incremente el crédito de la siguiente aplicación presupuestaria por el importe que se indica:

Suplementos de Crédito:

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe (en euros)
03	3420	60901	CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO ZONA NORTE	888.833,02
TOTAL				888.833,02

Y se habiliten los siguientes créditos:

Créditos extraordinarios:

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe (en euros)
03	1710	61900	RENATURALIZACION DEL PARQUE MIGUEL MOYAR	7.306,37
03	3370	62200	CREACION CENTRO SOCIAL MULTIUSOS EN ANTIGUA CARCEL	100.637,71
03	1600	61900	PLAN INTEGRAL GESTION DEL AGUA	402.554,83
TOTAL				510.498,91

Con la siguiente financiación:

Aplicación Presupuestaria		Denominación	Importe (en euros)
913.00		PRESTAMO INVERSIONES 2026	1.399.331,93
TOTAL			1.399.331,93

Segundo: Someter el expediente a información pública durante el plazo de 15 días para que los interesados puedan examinarlo y presentar alegaciones, mediante anuncio en el BOP, considerando que si no se presentan alegaciones en dicho plazo el acuerdo se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Tercero: En caso de que se eleve el presente acuerdo a definitivo sin nuevo acuerdo plenario, publicar el resumen

por capítulos de la modificación en el BOP a efectos de su entrada en vigor.

El Concejal de Gobernanza ”

Sometido el asunto a votación, la Comisión, en votación ordinaria, por mayoría, con el voto favorable de los cinco concejales del **Grupo municipal Socialista** D. Francisco Javier Lozano Blanco, Dña. Francisca Isabel Millán Expósito, D. Pedro Jesús López González, D. José Miguel Gámez Salas y D. Francisco de la Blanca Expósito; la abstención de los tres concejales del **Grupo municipal Partido Popular** D. Tomás Fuentes Calvente, Dña. María Isabel González Ortega y D. Andrés Narváez Jurado; la abstención del concejal del **Grupo municipal Vox** D. Fernando Navas Ruiz; y el voto favorable del concejal del **Grupo municipal Sumando con Úbeda** D. Blas Ruedas Ponce, **acuerda** dictaminar favorablemente la propuesta de acuerdo transcrita».

INTERVENCIONES: Se producen las siguientes intervenciones, que se redactan tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción se inserta a continuación:

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Muy bien, muchas gracias. ¿Intervenciones en este punto?”*

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda): *“Sí, eh...”*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“No, estaba mirando quién había pedido el voto. Está hoy usted está usted disparado hoy”.*

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda): *“Es que no, he tomado café”.*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Tiene la palabra el señor Ruedas”.*

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda): *“Muchas gracias. ... (inaudible)... soy la persona que más errores y más contradicciones comete por lo... y además aturullado..... (inaudible)... pero bueno, yo ya quiero reconocerlo que soy y voy aturullado, además he tomado un cafelillo y parece que me ha espabilado más de la cuenta, aún sin haber haberme acostado tarde preparando el pleno de hoy, ¿no? Que igual lo he preparado y no me sirve de muchas cosas, ¿no? Pero en fin, aquí es volver a la misma historia. Decir, nosotros sí nos alegramos y volvemos a repetir, y lo vamos a repetir en este pleno mientras exista esta nueva corporación, vamos, esta corporación, hasta que venga una nueva y veamos los resultados que nos depara, si nos alegramos, que en este mandato estamos siendo partícipes de un cambio de modelo de ciudad. Y un cambio de modelo de ciudad que nosotros llevábamos nuestro programa electoral y coincidiendo con las iniciativas que se están planteando, que también las aportamos, que no es que vamos, que bueno, no me voy yo a defender o a a tener el ego, que me gustaría tener un poco más del que tengo tengo, ¿no? Pero iniciativas que nosotros llevamos, que ustedes también se consensuan, se trabajan, porque eso es la política. La política es desde lo diferente hablar, relacionarse, consensuar y aportar. Por lo tanto, en esta modificación de créditos sí nos sentimos corresponsables en que va el tema del pabellón municipal arriba. Va el tema de la remodelación del del espacio espacio de donde de la antigua cárcel. ¿Qué será? De verdad, ¿ustedes se imaginan en el proyecto de ciudad que yo a lo mejor, por desgracia, no lo veré en el sentido de que ya tendré más años? Pero ustedes se imaginan de aquí a 20 o 30 años el proyecto de ciudad que supondrá una nueva biblioteca, un espacio de ajardinamiento. ¿Ustedes se lo imaginan para nuestros hijos? ¿Ustedes se imaginan el corredor verde que vamos a crear desde todo con el parque eh Miguel Moyer y todo eso, ¿ustedes se imaginan el tema de la del*

acondicionamiento de la recogida de aguas?

Es decir, estamos hablando hoy en día de nosotros aquí y no y en ese proyecto de ciudad si nos queremos sentir corresponsables, con lo cual, con lo cual lo mismo que nos sentimos responsables queremos ser en el día de, vamos, en un futuro participes de ese proyecto, porque lo hemos diseñado, porque nosotros también diseñamos otros proyectos de ciudad que son los que se están manteniendo, cuando por ejemplo nosotros conseguimos hace muchos años también que el hogar el hogar el la residencia de mayores viniera en donde está, es decir, nuestra impronta está llegando ahí y nuestra nuestra impronta en este sentido se está reflejando en estos en estos proyectos que resul eh resultan que deben de tener modificaciones de crédito. Muchas gracias y perdone la extensión”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“No se ha extendido puesto que tienen cada uno de los portavoces cinco minutos y utiliza usted dos y medio, con lo cual no hay ningún tipo de problema”.*

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda): *“Era ironía”.*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Pasamos al darle la palabra al señor Navas”.*

Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal VOX): *“Muchas gracias, señora Alcaldesa. La verdad que se puede comprobar que a lo mejor ego no, pero que ha participado usted, como casi concejal de gobierno, pues por supuesto que sí, porque parece que usted lo está haciendo todo en este ayuntamiento. Y hombre, acaba de modificar, o sea, con dos modificaciones de crédito, dos subvenciones a entidades a colectivos religiosos, que luego no lo dirá públicamente, pero que usted lo acaba de hacer en este mismo pleno. Pues nosotros, la verdad que nos surgen muchas dudas en esta modificación de crédito, porque hablaba usted de si nos imaginamos la renaturalización del parque Miguel Moyar con ese corredor verde, con una inversión de 7.306,37. Cuando reformar un cuarto de baño casi de nuestra casa nos cuesta más caro que eso. Yo no sé qué reforestación o qué renaturalización van a hacer con 7.000 euros en este parque.*

La verdad que no sé si es para el proyecto o para qué será porque estos 7.000 euros no lo entendemos. También el eh los 100.000, poco más de 100 000 euros, 100.637,71 de la creación del centro social multiusos en la antigua cárcel, un proyecto con el que no estamos de acuerdo. Entonces, también queríamos preguntar si esto es para proyecto o esto para o esto para qué es. Al final vemos como la la gestión del Partido Socialista trae trae a Úbeda inversiones, ¿cierto?, pero no gestión. Y ahí la tenemos desde diciembre del 23 el Marqués de Mancera esperando una inauguración en su torre y está cerrado. 24, 25, 26. ¡A ver cuándo va a llegar la inauguración! Pero es que tenemos uno de los yacimientos más importantes, como es las Eras del Alcázar, cerrado. Inversión, sí, gestión, no. Al final con estos fondos lo que hacemos es ver como el Partido Socialista sí, es verdad que ha traído inversión, pero no la gestiona, porque al final están cerrado a cal y canto y lo estamos viendo. Y no me podrán decir otra cosa. Ahora se podrán inventar que si el Partido Popular, que si lo van a sacar a licitación, que sí, todo lo que ustedes quieran, pero que desde el 23 lleva cerrado. Y sin inaugurar. Vemos los edificios, que al final van a tener que hacerle una reforma a los edificios de las Eras del Alcázar porque están cerrados. Entonces nosotros en principio vamos abstenernos y vamos a seguir el mismo sentido de voto que tuvimos en la comisión, por casos distintos, porque al final vemos como como el Partido Socialista, aunque sí tenga las inversiones, no son capaces de hacer que Úbeda pueda disfrutar de ellas. Muchas gracias”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Bien, antes de darle la palabra a mi portavoz, si decirle, porque además un tema que en el que estoy yo muy involucrada personalmente, le puedo decir que lo que es el Mancera, lo que se aprobó está hecho. Es decir, en los DUSI iba la obra de remodelación y la obra está hecha y creo que usted que está ahí en el palacio puede comprobar que la obra está hecha. Ahora hay una segunda parte que se trata de musealizar ese contexto y eso no se hace de hoy para mañana. Primero porque ha habido que buscar financiación, que no teníamos, y y cuando eso surge no había convocatorias abiertas de proyectos europeos o de fondos europeos donde pudiéramos enganchar esta musealización, y ya fue en una negociación con la Diputación donde conseguimos, creo que fueron 500.000 euros, a los que nosotros sumamos casi otros 200 y con eso es por lo que vamos a sacar la licitación. Y luego, como usted comprenderá, ahí no vamos a colgar cualquier cosa. Estamos hablando de un personaje ilustre de esta ciudad, con el que también hay que entablar una negociación y fijar jurídicamente los niveles de eso de esa de esa negociación y de esa coparticipación. Eso tampoco se hace en dos días. Pero claro, es normal que quien estando en el gobierno se ve que no gobernó, o no sé a lo que usted se dedicó, no sabe cómo corren los plazos, no sabe lo que significa la gestión administrativa. Es que usted parece que los años que estuvo aquí en este ayuntamiento antes, en en labores de gobierno y luego en en oposición*

antes y ahora, pues se ha dedicado, perdóneme, no voy a utilizar la expresión que me que me pasa por la cabeza porque luego me hace vídeos y cosas de esas, pero en fin, hum, desde luego, a trabajar por esta ciudad ya le puedo asegurar que no, y a conocer los trámites administrativos le aseguro yo a usted que tampoco. Entonces, en fin, hum conozca usted. Y en las comisiones que tenemos y en las juntas de portavoces que tenemos, usted puede ir preguntando, y usted sabe que a todo lo que usted pregunte esta Alcaldesa le responde, y le cuenta cómo están los expedientes al día, a la información que yo tengo en ese momento siempre. O sea que ahora sacar aquí en el pleno una cosa retorciendo la verdad, me parece que no. Primero, si usted retuerce la verdad políticamente, habla muy mal de usted porque no muestra honestidad ante la ciudadanía y segundo, si desconoce todos esos procedimientos administrativos y las dificultades que conlleva, pues muy mal porque ya son algunos años lo que usted cuenta aquí de experiencia en este ayuntamiento, en gobierno y en oposición. Tiene la palabra el Sr. Lozano”.

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Partido Socialista): “Muchas gracias, señora Alcaldesa. Señor Navas, mire usted, la diferencia entre usted, representante de Vox y el concejal representante de Sumando por Úbeda, es abismal. Y es que para usted, cuanto peor, mejor. Cuanto peor para Úbeda, mejor para Vox. Siempre desde un posicionamiento prácticamente al 95%, no voy a decir al 100%, en contra de cualquier respuesta positiva que propone el equipo de gobierno y que viene a solucionar cuestiones. Por mucho que a usted internamente le guste, pero de cara al público usted tiene que jalar, tiene que tensionar, tiene que polarizar, tiene que intentar que el electorado pues genere eh una tensión importante y generar conflicto en cada una de las propuestas positivas. Por lo tanto, no es que sea el concejal de Sumando por Úbeda un miembro de este equipo de gobierno, no lo es, es miembro constructivo de la oposición. Es que es un concejal leal a la institución y a los proyectos que son buenos para su ciudad. Y esa es la gran diferencia entre usted y el Sr. Ruedas que está haciendo una oposición útil y que le reconocemos y agradecemos desde el equipo de gobierno. Dicho eso, usted no vota solo en contra de estos proyectos simplemente porque no sepa, desconozca o porque crean que están incompletos. No, no, no, usted vota en contra porque su programa ideológico, el programa ideológico de Vox, como ha demostrado en distintas ocasiones, va en contra de toda la estrategia de financiación europea y agenda urbana, y de esa transformación que Europa quiere trasladar a los municipios de las distintas regiones para transformar en ciudades habitables estos núcleos urbanos, con políticas de impulso tan importantes como la gestión del agua, algo fundamental mejorar el abastecimiento del agua de nuestros ciudadanos, cómo eh mejorar e incrementar las zonas verdes, y por favor, le pediría que antes de hablar se informase o preguntase. No pase no pasa nada porque pregunte a los técnicos o a los concejales del ramo. Siete mil euros, obviamente, no van a financiar ninguna ejecución de obra en el parque Miguel Moyer, simplemente es precisamente eh una partida para complementar lo que tiene que ver con el proyecto, la redacción del proyecto de intervención en el parque Miguel Moyer. No haga usted demagogia, porque cuando se para en la demagogia intenta tapar el sol con un dedo y entonces se deja de hablar de lo verdaderamente trascendental e importante, que es que este equipo de gobierno ha conseguido más de siete millones de euros extraordinarios de nuevo para la ciudad de Úbeda, después de la EDUSI viene la PAI y estamos contentos, orgullosos y tenemos un proyecto ilusionante de futuro de ciudad. Y mire usted, a pesar de las trabas que ustedes puedan poner porque no quieran que Úbeda siga creciendo meramente por motivos electorales, nosotros seguiremos trabajando positivamente, porque estos proyectos trascenderán, obviamente al presente y beneficiarán a los ciudadanos del presente, pero también, como se ha dicho aquí, a las a las futuras generaciones de hijos e hijas de Úbeda. Y en ese sentido también les damos alguna explicación, como bien decía la Alcaldesa, es que desconocen, qué bien se ven los toros desde la barrera cuando uno está en la oposición, pero que desconocimiento hay de la administración. Cuando uno habla de un proyecto tan importante como Marques de Mancera, ejecutado, transformador, rehabilitador de un espacio en la zona de especial protección de nuestra ciudad patrimonio de la humanidad. Hombre, tenemos que intentar poner en marcha una fórmula jurídica y administrativa que permita la gestión de un enorme legado como el del paisano...”

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Sr. Lozano, le queda un minuto”.

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Partido Socialista): “Joaquín Sabina, o cuando habla usted de las Eras del Alcázar, habla desde el desconocimiento, porque ese proyecto ha estado paralizado 9 meses porque ha estado en

cultura esperando la aprobación de la Junta de Andalucía, y ahora pues también se está terminando la redacción de esos pliegos, saldrá licitación y veremos en el futuro próximo un museo en las Eras del Alcázar gracias a un equipo que gestiona bien los recursos. Gracias, señora Alcaldesa”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Bien, tiene la palabra el señor Ruedas”

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda): “Muchas gracias de nuevo. Con mucha brevedad, decir que parece que el portavoz de Vox está más preocupado de la aportación política que hace este portavoz hacia iniciativas municipales, siempre eh desde la óptica de querer aportar. Cuando realmente mi me tacha de cuestiones religiosas, yo que soy muy respetuoso con todas las creencias, incluso hasta con el Papa Prevost, que eh parece ser que ahora no sé qué, yo nunca entro en cuestiones y en estos tres años lo he demostrado.

Sí me quería dejar una cosa muy clara, y pongo por testigo a todos los concejales de responsabilidad de gobierno, que este concejal, y vuelvo a repetir, en tres años por enésima o por quiquenésima vez, eh la única que no está, es decir, está en su puesto de responsabilidad, no diríamos altruista porque estas asistencias se cobran, pero si los pongo por testigos, ¿cuántas veces ustedes no me no me han visto esperarlos en la puerta de su despacho, pedirles cita? Incluso algunos o algunas, las pongo por testigo, ¿cuántas veces a hora intempestivas de sábados o domingos no los he llamado? Hay este problema, ¿cómo lo podemos solucionar?

Esa es una labor que, bueno, yo no tengo liberación ninguna, lo decidí así, no porque yo sea mejor ni más rico, sino que lo decidí por propio motus propio y lo que sí me quiero hacer, y con esto acabo, es en los proyectos que hay y en los que yo he participado, Sr. Navas, con muchísima educación que usted sabe que nos tratamos, sí le puedo decir que me los voy a apuntar, me los no me los voy a apuntar, quiero ser corresponsable aun siendo un un miembro de la oposición que trabaja constructivamente, y lo he demostrado en tres años y bueno, espero...”

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Le queda un minuto señor Ruedas”.

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda): “No, no, ya acabo. Y espero que lo que quede de mandato y, veremos a ver lo que pasa en las próximas, lo voy a seguir demostrando”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Tiene la palabra el señor Navas”.

Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal VOX): “Muchas gracias, señora Alcaldesa. La verdad que que todos los ubetenses pueden ser lo mismo de torpes que yo estando dos años en gobierno, cuatro en oposición y ahora otros tres años. Pero que muchos ubetenses, al igual que yo, pensamos que dos años y medio de plazo para poder abrir el Marqués de Mancera, pues que a lo mejor es un poquito extenso. Pero bueno, administrativamente parece que todos son más listos que nosotros y administrativamente las complicaciones hace que más de dos años y después, no tengamos el Marqués de Mancera, no tengamos las Eras del Alcázar o, por ejemplo, perdamos las subvenciones para rehabilitar este edificio que lleva ya unos cuantos años y todavía, por el momento, a no ser que ahora usted nos dé una sorpresa, sigue sin financiación. El próximo alcalde o alcaldesa de nuestra ciudad jurará o prometerá su cargo y precisamente no estará en el primer pleno en el despacho de alcaldía que tenemos justamente arriba. La verdad que se está acostumbrando la señora Alcaldesa, y ya me lo dijo en el pleno pasado, que tenía potestad para hacerlo para contestar, y bueno, parece que Vox pues tiene la obligatoriedad del Partido Socialista de contestarle dos veces, la Alcaldesa y luego el portavoz, un solo concejal de un grupo unipersonal, pues al final tiene esa capacidad de de repercusión que hace que la señora Alcaldesa y el señor portavoz tengan que contestarle dos veces. Nosotros, señor Lozano, le he dicho que nos vamos a abstener, no que vamos a votar en contra, por lo cual le pido un poco más de atención y que no esté cuchicheando como muchas veces acostumbra a estar mientras que interviene este portavoz. Muchas gracias.”

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Bien, como ya le dije en el pleno pasado, la Alcaldesa tiene la potestad que dirige el pleno de intervenir en cualquier punto, y eso se llama democracia, democracia, algo que a usted le molesta porque se ve que la democracia a usted no le viene bien o no se ajusta al traje, en fin. Yo sí decirle que entiendo que la ciudadanía pueda tener dudas y pueda hablar de plazos hum amplios en cuanto a una infraestructura que nosotros comentamos que que va a ser una realidad en la ciudad.

Claro que lo entiendo, pero es que resulta que toda esa ciudadanía ubetense no ha estado de concejal en este ayuntamiento, no cobra de este ayuntamiento, no conoce los trámites administrativos de una administración

local, regional o nacional, habitualmente, y es lógico, es lógico y normal que lo que se desconoce internamente se tengan dudas. Lo que no es razonable ni lógico, de que quien cobra, quien tiene amplia experiencia en este ayuntamiento, tenga esas dudas y haga esos razonamientos. Eso es lo que no es lógico y lo que nadie se le puede a la a lo que no se le puede permitir a usted, al resto de la ciudadanía, evidentemente. De los 33.600 habitantes que tiene Úbeda, un grupo reducido, somos concejales, otro grupo reducido lo ha sido en alguna parte de la historia democrática de este ayuntamiento, y conocen internamente este ayuntamiento. ¿Qué porcentaje de la población representa eso? Pues muy porcentaje muy muy cortito. El resto de la población es lógico que le surjan las dudas, es lógico y para eso estamos, pero para resolverlas desde la honestidad y desde la verdad y desde el conocimiento. No desde el querer tergiversar y emborronar, eso en el peor de los casos, y en y en el otro, que no sé si también es peor, el del desconocimiento a pesar de que uno sí está aquí dentro y está cobrando desde dentro”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Tiene la palabra el señor Lozano”.

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Partido Socialista): “Señora Alcaldesa, gracias y bueno, eh no nos sorprende, no nos sorprende el posicionamiento del señor Navas y Vox, porque nos tiene acostumbrados a la demagogia política, a tergiversar torti torticeramente la realidad administrativa y de la función que desarrollamos públicamente desde el Ayuntamiento de Úbeda. Y obviamente el ciudadano puede tener dudas y es legítimo y nosotros como políticos cerca cercanos, que lo somos, estamos para resolverlas y para atenderlas sobre todo, pero el que trabaja desde la administración tiene la responsabilidad, la enorme responsabilidad de saber de lo que habla. Tiene a su disposición acceso a informes técnicos, tiene a su disposición la información de cada una de las comisiones informativas de área y tiene a su disposición el equipo técnico y político de este ayuntamiento y por lo tanto no puede permitirse tergiversar la realidad cada dos por tres, como es con el tema de los plazos y de los tiempos. O, por ejemplo, como acaba de realizar el señor Navas diciendo que hemos perdido una subvención en este Palacio Vázquez de Molina, o dos subvenciones del Palacio Vázquez de Molina. Mire usted, lo que hemos hecho legítimamente, transparentemente, es gestionar dos solicitudes, no, más solicitudes de subvenciones que hemos conseguido, por cierto, en alguna de ellas, pues un presupuesto de 1.800.000 euros del Gobierno de España en el 1,5% cultural, que jamás en los cuarenta y tantos años de democracia ninguna corporación ha hecho la inversión que este equipo de gobierno socialista hace y realiza sobre este edificio recientemente, superando en torno a casi los dos millones de euros de intervención, y luego hemos insistido, persistido, porque tenemos esa capacidad de la responsabilidad y, por supuesto nos hemos presentado en subvenciones de concurrencia competitiva. Usted sabe cómo concejal lo que significa la concurrencia competitiva, y no es que se pierda por incompetencia del ayuntamiento o porque los funcionarios de esta casa no hagan su trabajo, que se dejan la piel y el sudor también por conseguir esa financiación, es que hay una concurrencia competitiva, y uno no pierde, simplemente...”

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Le queda un minuto señor Lozano”.

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Partido Socialista): “Simplemente no consigue la puntuación suficiente, pero hemos actuado diligentemente, y le aseguro a usted que vamos a seguir trabajando por este tipo de proyectos. Y usted dice que se abstiene, pero realmente se contradice una vez más porque vota en contra de la agenda urbana y ya se lo he dicho a usted, cuanto peor, mejor, ese es el lema de Vox en Úbeda, cuanto peor le vaya la ciudad y no puede tapar lo evidente, siete millones de euros de inversión con la PAI y usted ha estado en contra. Gracias”.

VOTACIÓN Y ACUERDO:

El Pleno de la Corporación, por diecinueve (19) votos a favor -concejales presentes del Grupo municipal Socialista (11), Grupo municipal Partido Popular (7), y concejal del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA (1)-, **y una (1) abstención** -concejal del Grupo municipal VOX (1)-, **da su aprobación al dictamen de la Comisión Informativa del Área de Gobernanza de 24 de abril de 2026**

sobre EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº. 21/2026, POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO, y en consecuencia adopta el siguiente **ACUERDO**:

Primero: Aprobar el expediente de modificación de crédito, por créditos extraordinarios y suplementos de crédito, de tal modo que se incremente el crédito de la siguiente aplicación presupuestaria por el importe que se indica:

Suplementos de Crédito:

<i>Aplicación Presupuestaria</i>			<i>Denominación</i>	<i>Importe (en euros)</i>
03	3420	60901	CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO ZONA NORTE	888.833,02
TOTAL				888.833,02

Y se habiliten los siguientes créditos:

Créditos extraordinarios:

<i>Aplicación Presupuestaria</i>			<i>Denominación</i>	<i>Importe (en euros)</i>
03	1710	61900	RENATURALIZACION DEL PARQUE MIGUEL MOYAR	7.306,37
03	3370	62200	CREACION CENTRO SOCIAL MULTIUSOS EN ANTIGUA CARCEL	100.637,71
03	1600	61900	PLAN INTEGRAL GESTION DEL AGUA	402.554,83
TOTAL				510.498,91

Con la siguiente financiación:

<i>Aplicación Presupuestaria</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe (en euros)</i>
913.00	PRESTAMO INVERSIONES 2026	1.399.331,93
TOTAL		1.399.331,93

Segundo: Someter el expediente a información pública durante el plazo de 15 días para que los interesados puedan examinarlo y presentar alegaciones, mediante anuncio en el BOP, considerando que si no se presentan alegaciones en dicho plazo el acuerdo se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Tercero: En caso de que se eleve el presente acuerdo a definitivo sin nuevo acuerdo plenario, publicar el resumen por capítulos de la modificación en el BOP a efectos de su entrada en vigor.

PUNTO 8. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº. 22/2026, POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

Se da cuenta del expediente de Intervención nº 5349/2026, que consta de:

- Propuesta de la Alcaldía de fecha 21 de abril de 2026.
- Memoria de la Concejalía de Gobernanza, de fecha 21 de abril de 2026.
- Informe de Intervención municipal 311/2026, de fecha 21 de abril de 2026, de control financiero, que concluye lo siguiente:

“La propuesta de modificación planteada se ajusta a las disposiciones legales vigentes.

Corresponde la competencia para la aprobación del expediente de modificación de crédito al Pleno de la Corporación, con los trámites y requisitos del Presupuesto General”.

- Propuesta de la Concejalía de Gobernanza al Pleno, de fecha 21 de abril de 2026, de aprobación de expediente de modificación de crédito 022/2026, por crédito extraordinario.
- Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa del Área de Gobernanza, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2026, con el siguiente contenido:

«EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUM. 022/2026: CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

Se somete a dictamen la siguiente propuesta de acuerdo que obra en el expediente con fecha 21 de abril de 2026:

“PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE GOBERNANZA

Visto el expediente tramitado de modificación de crédito, por crédito extraordinario nº 022/2026, en el que consta Propuesta y Memoria de esta Alcaldía.

Considerando el informe favorablemente emitido por la Intervención Municipal en el que se indica que la modificación es preceptiva para cumplir las obligaciones de destino de superávit a la amortización anticipada de deuda pública, conforme a la normativa sobre sostenibilidad financiera, y siendo el procedimiento a tramitar el descrito en el presente informe.

Por medio del presente, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar el expediente de modificaciones de crédito por crédito extraordinario, de tal modo que se habilite crédito en la aplicación presupuestaria que a continuación se indica y por el siguiente importe:

Alta en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe (en euros)
01	0110	91300	AMORTIZACIÓN ANTICIPADA PRÉSTAMOS	5.401.983,93
TOTAL				5.401.983,93

Conceptos presupuestarios que financian los créditos extraordinarios:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (en euros)
870.00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	5.401.983,93
TOTAL		5.401.983,93

Segundo: Someter el expediente a información pública durante el plazo de 15 días para que los interesados puedan examinarlo y presentar alegaciones, mediante anuncio en el BOP, considerando que si no se presentan alegaciones en dicho plazo el acuerdo se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Tercero: En caso de que se eleve el presente acuerdo a definitivo sin nuevo acuerdo plenario, publicar el resumen por capítulos de la modificación en el BOP a efectos de su entrada en vigor.

El Concejal Delegado de Gobernanza”

Sometido el asunto a votación, la Comisión, en votación ordinaria, por mayoría, con el voto favorable de los cinco concejales del **Grupo municipal Socialista** D. Francisco Javier Lozano Blanco, Dña. Francisca Isabel Millán Expósito, D. Pedro Jesús López González, D. José Miguel Gámez Salas y D. Francisco de la Blanca Expósito; el voto favorable de los tres concejales del **Grupo municipal Partido Popular** D. Tomás Fuentes Calvente, Dña. María Isabel González Ortega y D. Andrés Narváez Jurado; la abstención del concejal del **Grupo municipal Vox** D. Fernando Navas Ruiz; y el voto favorable del concejal del **Grupo municipal Sumando con Úbeda** D. Blas Ruedas Ponce, **acuerda** dictaminar favorablemente la propuesta de acuerdo transcrita».

INTERVENCIONES: Se producen las siguientes intervenciones, que se redactan tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción se inserta a continuación:

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Muy bien. ¿Intervenciones en este punto? Tiene la palabra el Sr. Ruedas. Muchas gracias, señora Alcaldesa. Lo mismo que dijimos en la comisión informativa, a nosotros nos cabía aquí una duda porque era una amortización de préstamos muy grande y nos cabía una duda porque hay proyectos que, como muy bien se ha dicho, están a expensas de lo que puede ir viniendo cuando no cuando yo hice consulta a través de internet, etc., Úbeda no tiene una deuda grandísima, porque si la media en España está en torno que seiscientos, setecientos euros por habitante, la deuda de deuda es muy llevadera porque estamos por debajo de los trescientos cincuenta euros por habitante, con lo cual eso denota otra serie de cosas que no las quiero decir, pues para que no me digan una serie de cuestiones. Pero sí es cierto que nosotros sí apostábamos porque esta modificación de crédito que con el informe de la Interventora y con mi pregunta en la comisión informativa fue que la ley nos obligaba a tener que quitar préstamos anticipados. Nosotros apostábamos y lo digo para que apostemos de cara al futuro con que hay subvenciones que unas veces llegan más tarde, otras veces menos tarde. Ustedes lo que hay una cuestión pendiente, yo ya lo dije al principio del mandato, que es no vayamos a a a eh, vamos, a eternizar la rehabilitación del Palacio Vázquez de Molina, sino que ahí hay que hacer una inversión rápida. Nosotros pensábamos que se podía hacer con esto, pero bueno, ya por el informe de Intervención vimos que era obligatorio, pero lo que la referencia que nosotros queremos hacer con esta intervención es si el 1,5% cultural no llega, pues porque bueno, pues porque estamos en circunstancias o porque hay otras prioridades, Úbeda es parte de los 8.000 municipios que hay en España. Si no llega, pensemos que tenemos que hacer una inversión real para acabar la rehabilitación. Vayamos que lo que se quedó tan bonito en la primera la primera la segunda fase, el tiempo lo vaya deteriorando. Solo vamos a votar lógicamente a favor de esta modificación por aquello del imperativo de que hay que eh amortizar deuda, que vuelvo a repetir, en en Úbeda no es como tan asfixiante como en otros ayuntamientos, ¿no?”*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Sr. Fuentes”.*

Sr. Fuentes Calvente (Grupo Municipal Partido Popular): *“Eh, muchas gracias, señora Alcaldesa. Vamos a ver, yo en este punto voy a ser muy escueto y además me voy a ceñir estrictamente al objeto precisamente de la modificación de la modificación de crédito que tratamos en este en este momento. Y el objeto no es otro que la cancelación de deuda, efectivamente, cancelación de deuda que exige que exige la ley. O sea, esto viene por previsión por previsión legal, dado que ya tenemos unos remanentes que han sido muy perjudiciales eh para para lo que es la ciudad de Úbeda, dado que no se han hecho, que no se han hecho las inversiones prometidas y comprometidas e incluso necesarias para el desarrollo de Úbeda, pues que menos que por lo menos gracias a la ley, pues se se cancele se cancelen préstamos hipotecarios que sean gravosos para las arcas públicas. Dicho esto, y ya lo dijimos en en Comisión de Gobernanza y no se nos supo eh contestar, sí quiero reiterar, quiero reiterar y hacer eh y pedir nuevamente que se nos informe puntualmente de a qué préstamos se va a destinar los 5.400.000 euros de remanente que para la cancelación de esta deuda. Me gustaría saber exactamente a qué préstamo, préstamos o parte de los mismos se va a destinar dicho dinero. Muchas gracias”.*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Bien, muchas gracias. Tiene la palabra el señor Lozano”.*

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Partido Socialista): *“Gracias, señora Alcaldesa. Efectivamente, la ley de estabilidad presupuestaria, la regla de gasto, la normativa genérica en cuanto a la parte económica de las administraciones públicas establece los criterios de financiación, amortización de la deuda de este ayuntamiento como el del resto del Ayuntamiento de España y por lo tanto de los remanentes generales de tesorería. Hay que*

imprescindiblemente para seguir en una senda económica saludable y estable para la ciudad de Úbeda, que nos permita seguir ejecutando proyectos también amortizar esta estos préstamos. Y en ese sentido trasladarle que no compartimos, al Partido Popular, no compartimos la visión de los remanentes generales de tesorería que tiene el Partido Popular. Hablan ustedes de los remanentes de tesorería como si fuese un dinero público que se lo va a tragar un desagüe y miren ustedes, no más lejos de la realidad, los remanentes generales de tesorería, precisamente, vienen a este a este pleno a dotar de nuevas partidas económicas o partidas existentes para seguir solucionando los problemas de la gente. Yo creo que eso es fácil de entender, no es un dinero que se pierda públicamente, sino que se reinvierte y ya le he explicado con anterioridad, además, la capacidad de trabajo económica, y que este año ha sido un año extraordinario, no por dejación de ejecución de inversión pública, sino porque hemos obtenido los mayores ingresos de la historia de este ayuntamiento. Hemos ejecutado más inversión que nunca con más recursos de fuera de este ayuntamiento, es decir, recursos extraordinarios, no de las arcas municipales y eso es un gran beneficio para las inversiones que se desarrollen en nuestra ciudad y para la salud de la economía de este ayuntamiento. Y yo sé que a ustedes eso les duele mucho porque siempre el Partido Popular ha hecho la bandera de que el resto de partidos nunca han sabido gestionar los recursos públicos, y mire usted, hechos, el dato mata al relato. Estamos muchísimo mejor económicamente, financieramente, que cuando el Partido Popular de Úbeda dejó una deuda, una deuda de 20 millones de euros en este ayuntamiento. Se lo repetiré tantas veces sean necesarias y, por supuesto, usted Sr. Fuentes vuelve a mentir en este pleno. Dice que no se le contestó y no más lejos de la realidad, está presente la Interventora, fue ella misma, no este portavoz, la que le dio respuesta a su pregunta, diciéndole que obviamente esta información de amortización anticipada de préstamo una vez aprobada por este pleno se pasará al Servicio de Tesorería, y que será la Tesorera de este ayuntamiento la que decidirá, en criterios de eficiencia y eficacia técnica, cuáles son los préstamos que se van a amortizar, y cuando esté esa información, como siempre hemos hecho, no se preocupen ustedes, de manera transparente y no opaca, como lo hizo el Partido Popular en tiempos pretéritos, de manera transparente tendrán ustedes esta información. Le ruego que no mienta en este pleno. Muchas gracias”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Bien, pasamos el punto a votación. ¿Votos a favor? ¿Perdón? Ah, no lo había visto. Tiene la palabra el señor Fuentes”.*

Sr. Fuentes Calvente (Grupo Municipal Partido Popular): *“Eh, muchas gracias, señora Alcaldesa. Yo lo que le ruego al portavoz del Partido Socialista es que no mienta diciendo que yo miento, porque no miento, y lo sabe perfectamente, en ningún momento. Es cierto, es cierto eh eh que eh lo que acaba de decir, pero también es cierto que no se me que no se nos ha informado, eh, de a qué préstamos van y lo que me parece parece y lo que me parece que no es de rigor, que no es de rigor con tanto planeamiento, con tanta anticipación que tiene este equipo de gobierno, con tanta gestión, con tanto trabajo previo que dice, que desconozcan a día de hoy cuáles son los préstamos que se van a cancelar, porque deben de saber cuáles son los préstamos que son más gravosos para este ayuntamiento, que es precisamente para lo que reserva la ley estos estos remanentes. Entonces, eso me sorprende. De cualquier manera, y le informo, ya que habla usted de transparencia, todavía estamos esperando que nos informen de qué préstamos, qué préstamos se cancelaron con los remanentes del año 24. Todavía estamos esperando que nos informen de eso, tanto que habla de transparencia. Espero que no tengamos que esperar otro año para que nos informen a qué préstamos se destinan estos estos eh remanentes. Quiero confiar en su buena voluntad y en su buen hacer, según sus propias palabras. Muchas gracias”.*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Bien, tiene la palabra el Sr. Lozano”.*

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Partido Socialista): *“Gracias, señora Alcaldesa. Acontece un espectáculo, un esperpento en las declaraciones del portavoz del Partido Popular y de verdad que quiero ser respetuoso y comedido en mis palabras. Dice usted literalmente que no mienta, el portavoz del PSOE, diciendo que mienta usted, pero de seguido usted reconoce que lo que yo acabo de decir es verdad, es cierto, y una vez cae en el absurdo absoluto de la contradicción permanente, y es que no puede decir otra cosa que que yo he dicho la verdad, porque sabe que se le dio respuesta por parte de la Intervención municipal a sus preguntas. Usted ha intentado manipular esa circunstancia y esa pregunta, pero usted sabe que una vez más sus preguntas fueron respondidas en la comisión pertinente. Le pido, por favor por rigurosidad, rigurosidad a la hora de referirse. Y*

sobre todo cuando hablamos de anticipación y planificación, yo creo que había quedado suficientemente claro cuando le he explicado a usted que la respuesta que obtuvo en la comisión dejaba claro que esa elección de los préstamos que se tienen que amortizar en este ejercicio 2026 se trasladará a la Tesorera de este Ayuntamiento, y que una vez se apruebe este punto hoy en este pleno, se pasará esa información a la tesorera para que pueda hacer la selección de los préstamos. Y usted lo sabe, y aun así intenta hacer demagogia, embarrar y y también inventar sus criterios y me parece que es lamentable que lo intente en un punto que es positivo porque demuestra la salud pública de las arcas municipales, la salud de las cuentas de este ayuntamiento y a ustedes les escuecen, porque claro, dejaron una deuda de más de 20 millones de euros cuando gobernaron, así que...”

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Sr. Lozano, ¿le queda un minuto?”

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Partido Socialista): “No se preocupe usted, que cuando esté esa información y ya la haya trabajado la Tesorera municipal, la tendrán, al igual que los informes de 2024 que hayan solicitado y que por primera vez, no sé si lo han hecho por escrito, pero por primera vez se han dirigido a este Concejal de Hacienda, que lo soy desde hace unos meses. No tendré ningún inconveniente en entregarle la información. Muchas gracias”.

VOTACIÓN Y ACUERDO:

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes (20 de los 21 concejales que lo integran), **da su aprobación al dictamen de la Comisión Informativa del Área de Gobernanza de 24 de abril de 2026 sobre EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº. 22/2026, POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO,** y en consecuencia adopta el siguiente **ACUERDO:**

Primero: Aprobar el expediente de modificaciones de crédito por crédito extraordinario, de tal modo que se habilite crédito en la aplicación presupuestaria que a continuación se indica y por el siguiente importe:

Alta en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe (en euros)
01	011 0	9130 0	AMORTIZACIÓN ANTICIPADA PRÉSTAMOS	5.401.983,93
TOTAL				5.401.983,93

Conceptos presupuestarios que financian los créditos extraordinarios:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (en euros)
870.00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	5.401.983,93
TOTAL		5.401.983,93

Segundo: Someter el expediente a información pública durante el plazo de 15 días para que los interesados puedan examinarlo y presentar alegaciones, mediante anuncio en el BOP, considerando que si no se presentan alegaciones en dicho plazo el acuerdo se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Tercero: En caso de que se eleve el presente acuerdo a definitivo sin nuevo acuerdo plenario, publicar el resumen por capítulos de la modificación en el BOP a efectos de su entrada en vigor.

PUNTO 9. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº. 23/2026, POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

Se da cuenta del expediente de Intervención nº 5166/2026, que consta de:

- Propuesta de la Alcaldía de fecha 21 de abril de 2026.
- Memoria de las Concejalías de Urbanismo, de Jardines y de Gobernanza, de fecha 21 de abril de 2026.
- Informe de Intervención municipal 317/2026, de fecha 21 de abril de 2026, de control financiero, que concluye lo siguiente:
“La propuesta de modificación planteada se ajusta a las disposiciones legales vigentes. Corresponde la competencia para la aprobación del expediente de modificación de crédito al Pleno de la Corporación, con los trámites y requisitos del Presupuesto General”.
- Informe de Intervención municipal 318/2026, de fecha 21 de abril de 2026, de control financiero permanente y estabilidad presupuestaria, que concluye lo siguiente:
“Se pone de manifiesto que la modificación propuesta contribuye de forma negativa al cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria puesto que se va a incrementar la previsión de la ejecución de gastos no financieros que se financian con ingresos financieros. Del mismo modo afecta al incumplimiento de la regla de gasto”.
- Propuesta de la Concejalía de Gobernanza al Pleno, de fecha 21 de abril de 2026, de aprobación de expediente de modificación de crédito 023/2026, por suplemento de crédito y crédito extraordinario.
- Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa del Área de Gobernanza, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2026, con el siguiente contenido:

«EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUM. 023/2026: SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

Se somete a dictamen la siguiente propuesta de acuerdo que obra en el expediente con fecha 21 de abril de 2026:

“PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE GOBERNANZA AL PLENO

Visto el expediente tramitado de modificación de crédito, por créditos extraordinarios y suplementos de crédito nº 023/2026, en el que consta Propuesta de las Concejalías delegadas.

Considerando el informe emitido por la Intervención Municipal que concluye que no se vulnera lo establecido en la normativa reguladora de las Haciendas Locales. Y visto el informe de sostenibilidad financiera que pone de manifiesto que la modificación afecta de forma negativa al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y regla de gasto.

Por medio del presente, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: *Aprobar el expediente de modificación de crédito, por créditos extraordinarios y suplementos de crédito, de tal modo que se incremente el crédito de la siguiente aplicación presupuestaria por el importe que se*

indica:

Suplementos de Crédito:

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe (en euros)
01	4500	61900	REPARACION Y MEJORA CAMINOS RURALES	250.000,00
09	1710	63200	ACTUACION EN ZONAS AJARDINADAS	270.000,00
TOTAL				520.000,00

Y se habiliten los siguientes créditos:

Créditos extraordinarios:

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe (en euros)
03	1530	61900	REURBANIZACION DE CALLES	450.000,00
03	1530	61902	PLAN DE ASFALTADO	1.000.000,00
TOTAL				1.450.000,00

Con la siguiente financiación:

Aplicación Presupuestaria		Denominación	Importe (en euros)
913.00		PRESTAMO INVERSIONES 2026	1.970.000,00
TOTAL			1.970.000,00

Segundo: Someter el expediente a información pública durante el plazo de 15 días para que los interesados puedan examinarlo y presentar alegaciones, mediante anuncio en el BOP, considerando que si no se presentan alegaciones en dicho plazo el acuerdo se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Tercero: En caso de que se eleve el presente acuerdo a definitivo sin nuevo acuerdo plenario, publicar el resumen por capítulos de la modificación en el BOP a efectos de su entrada en vigor.

El Concejal de Gobernanza "

Sometido el asunto a votación, la Comisión, en votación ordinaria, por mayoría, con el voto favorable de los cinco concejales del **Grupo municipal Socialista** D. Francisco Javier Lozano Blanco, Dña. Francisca Isabel Millán Expósito, D. Pedro Jesús López González, D. José Miguel Gámez Salas y D. Francisco de la Blanca Expósito; la abstención de los tres concejales del **Grupo municipal Partido Popular** D. Tomás Fuentes Calvente, Dña. María Isabel González Ortega y D. Andrés Narváez Jurado; la abstención del concejal del **Grupo municipal Vox** D. Fernando Navas Ruiz; y el voto favorable del concejal del **Grupo municipal Sumando con Úbeda** D. Blas Ruedas Ponce, **acuerda** dictaminar favorablemente la propuesta de acuerdo transcrita».

INTERVENCIONES: Se producen las siguientes intervenciones, que se redactan tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción se inserta a continuación:

Sra. Alcaldesa-Presidenta: "Muy bien, muchas gracias. ¿Intervenciones en este punto? Bien, tiene la palabra el Sr. Ruedas.

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda): "Muchas gracias, de nuevo. Es decir, en este punto como lo en al en anteriores, no en posteriores, nosotros creemos que la modificación de crédito es necesaria, pero nos hubiese gustado también por las circunstancias económicas, que por ejemplo en tema de reparación y mejora de caminos rurales hubiese habido habido una aportación mayor, puesto que ahora después tendremos tiempo en el en las mociones de hablar de las necesidades imperiosas del arreglo de caminos rurales. En las zonas ajardinada, yo creo que en mantenimiento, tanto como en medioambiente, hubiese hecho falta también una inversión mayor, pues porque el desastre que ha venido producido por el que por el tren de borrascas como

consecuencia de eh, yo no ya no quiero utilizar palabras que hieran, pero bueno, la única palabra es el cambio climático, ¿no? Que incluso alguna gente de la de la derecha me reconocía los otros días en un debate. El tema es verdad que el tema de reurbanización de calles viene bien ahí también y el tema de un plan de asfalto. Felicitarnos porque yo creo que en su bien, está bien ese millón, pero hubiera que haber invertido más para acabar también de una vez, eso no se acabará nunca mientras la política o la democracia la queramos seguir manteniendo viendo como se está viendo aquí en este pleno, porque aquí en este pleno yo estoy viendo cosas que, bueno, pienso y no me voy a resignar, pienso que me estoy haciendo mayor porque lo que hablamos en las comisiones informativas, donde preguntamos, se nos informa, yo reconozco mi aportación, en este caso, vamos, mi duda que me surgió en comisión informativa, que para eso voy allí y para eso me pagan cien euros. Por ir allí, está un rato debatiendo en la en la comisión informativa. Yo pregunté con el con la modificación y se me sale de la duda, posteriormente hay una otra serie de preguntas, pero como es de verdad es lo que no me gusta es que no corresponde con lo que ya traemos aquí, que están las cámaras de televisión, tenemos voz y tenemos otra serie de cosas. Por lo tanto, nosotros vamos a votar que sí, hubiéramos pretendido, bueno, Ahora miraremos también en otras historias, hubiéramos pretendido que en caminos rurales se emplearan más, en temas de de jardinería yo creo que tenemos un objetivo, y el objetivo es lo que aprobamos la moción aquella del 3 30 300 y ese objetivo tenemos que llegar al menos a tenerlo en el 60 o 70 por ciento de lo que era el objetivo aquel cuando acabe este mandato tenerlo hecho, ¿no? Muchas gracias”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Bien, muchas gracias. Tiene la palabra el señor Navas”

Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal VOX): “Muchas gracias, señora Alcaldesa. Al igual que en un punto anterior le quisiera preguntar al concejal alguna clarificación porque no pudimos hacerlo en la comisión porque no teníamos la la documentación. Entonces, hombre, la reparación de caminos rurales, podemos estar de acuerdo con el señor Ruedas, pero sabemos que es perfectamente para cualquier tipo de camino. Pero la actuación, por ejemplo, de las zonas ajardinadas, preguntarle si es para un proyecto en concreto o es la partida genérica, y al igual que en la de reurbanización y en reurbanización de calles, ¿es para algo concreto o es para algo más genérico? Muchísimas gracias”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Bien, tiene la palabra palabra al señor Lozano. Eh, gracias, señora Alcaldesa”.

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Partido Socialista): “Bueno, contestar primero al Grupo Sumando por Úbeda, trasladarles que obviamente no están todas las partidas de inversión en caminos en esta modificación presupuestaria, que esta modificación presupuestaria acontece especialmente en las inversiones de capítulo 6, como podrán comprobar en la documentación que adjuntamos, y que la gran parte de intervenciones que ya hemos ejecutado en los caminos, son una modificación de crédito que viene en la modificación que acabamos de aprobar, en la modificación número 20/2026, donde hay una inversión de 600.000 euros para atender los caminos rurales dentro de la contratación de emergencia. Eh, quiero explicar que como son distintos capítulos, son distintas partidas y que la estrategia precisamente del ayuntamiento y del equipo de gobierno ha sido, por un lado, atender extraordinariamente con más de 600.000 euros los daños sufridos o ocasionados por el plan de borrascas para que los agricultores inmediatamente pudiesen rescatar todo lo posible de la recolección de la aceituna que quedaba pendiente en el campo y por otro lado vamos a seguir invirtiendo más de medio millón de euros en torno al medio millón de euros con esta modificación en rehabilitaciones integrales, por eso van al capítulo 6 y se financian. Por lo tanto estamos hablando de una inversión total para este ejercicio por encima del millón de euros. Yo creo que no ha habido ningún año, ningún año presupuestario que se haya llegado a esa inversión en caminos y quería dejarlo claro. Y respecto a eh Vox, trasladarle, obviamente, que eh las modificaciones de crédito, cuando usted dice que no le ha llegado la documentación, sabemos que es un problema informático, estábamos eh solucionándolo. También le pedimos al Concejal de Vox que cuando no tenga acceso a la información, por favor, le llame al equipo de gobierno porque como han hecho otros concejales de manera inmediata hemos dado respuesta a esa solución. Trasladarle que lo que acontece en torno a actuación de zonas ajardinadas viene dado por el plan Úbeda Renace. Aquí hay una parte, una primera parte del plan Úbeda Renace que el equipo de gobierno con muchísima responsabilidad ha puesto en marcha, ya ha presentado la ciudad una inversión de 4 millones de euros. Estamos hablando en esta primera fase de casi 2

millones de euros de inversión en reparación y mejora de caminos rurales, en zonas ajardinadas, la reurbanización de calles y el plan de asfaltado. Y sí me gustaría aprovechar este punto para trasladarle a los ciudadanos que esta es política útil para la ciudad, la que hacemos modificaciones de crédito y a través de estos préstamos vamos a gestionar la intervención plurianual que haremos en las distintas reparaciones causadas por los daños de las borrascas. Que el Ayuntamiento estuvo a la altura de las circunstancias, desde el equipo de gobierno con el plan de emergencia hasta los servicios de esta corporación municipal, de este ayuntamiento, policía, protección civil, por supuesto voluntarios voluntarias, policía nacional, policía local, también guardia civil, entre otras muchas entidades que estuvieron junto a los bomberos al quite de todas las incidencias. Se atendieron a más de ciento sesenta y cinco incidencias. Se han caído o han resultado dañados más de doscientos dieciséis árboles, respondiendo a su pregunta. Y por lo tanto, la intervención no va a ser en un sitio único, sino que va a ser en la reforestación, renaturalización, la recuperación de ese arbolado. Pero también hay otras incidencias en las calles como se han podido comprobar y se han solucionado, veinte incidencias en imbornales que se solucionaron, la caída de veinticinco señales verticales, las incidencias en algunos edificios municipales donde se está interviniendo en la adecuación y la mejora de sus tejados, y también en los daños que se hayan generado en las calles, y por eso presentamos este plan de asfaltado con un millón de euros de intervención gracias a este préstamo”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Le queda un minuto. Ah, ya ha terminado. Bien, pasamos el punto a votación, votos a favor. ¿Perdón? Tiene la palabra el señor Navas”.

Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal VOX): “Señora Alcaldesa, yo intento estar siempre pendiente, pero es que usted ha saltado directamente a votación. Muchas gracias. Que digo que todavía no he entendido perfectamente si el tema de la modificación para la reurbanización de calles si es para un proyecto concreto, pues saber cuál es, o si es para, pone calles, no sé si es para una, para dos, si hay algún vamos a reurbanizar cualquier calle, vamos a hacer lo que sea. Si hay algo concreto, pues pues saber para lo que es, simplemente. Muchas gracias”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Tiene la palabra el señor Lozano”.

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Partido Socialista): “Señor Navas, yo creo que lo he dejado suficientemente claro, en concreto la partida de actuación en zonas ajardinadas para Úbeda Renace acontece en torno a la renaturalización y reforestación de los doscientos dieciséis árboles que han sido dañados, y que por lo tanto es un proyecto integral y único para recuperar el arbolado que se perdió tras el tren de de borrascas. Es solo un proyecto de de renaturalización. Gracias”.

VOTACIÓN Y ACUERDO:

El Pleno de la Corporación, por diecinueve (19) votos a favor -concejales presentes del Grupo municipal Socialista (11), Grupo municipal Partido Popular (7), y concejal del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA (1)-, **y una (1) abstención** -concejal del Grupo municipal VOX (1)-, **da su aprobación al dictamen de la Comisión Informativa del Área de Gobernanza de 24 de abril de 2026 sobre EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº. 23/2026, POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO**, y en consecuencia adopta el siguiente **ACUERDO:**

Primero: Aprobar el expediente de modificación de crédito, por créditos extraordinarios y suplementos de crédito, de tal modo que se incremente el crédito de la siguiente aplicación presupuestaria por el importe que se indica:

Suplementos de Crédito:

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe (en euros)
01	4500	61900	REPARACION Y MEJORA CAMNOS RURALES	250.000,00
09	1710	63200	ACTUACION EN ZONAS AJARDINADAS	270.000,00
TOTAL				520.000,00

Y se habiliten los siguientes créditos:

Créditos extraordinarios:

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe (en euros)
03	1530	61900	REURBANIZACION DE CALLES	450.000,00
03	1530	61902	PLAN DE ASFALTADO	1.000.000,00
TOTAL				1.450.000,00

Con la siguiente financiación:

Aplicación Presupuestaria		Denominación	Importe (en euros)
913.00		PRESTAMO INVERSIONES 2026	1.970.000,00
TOTAL			1.970.000,00

Segundo: Someter el expediente a información pública durante el plazo de 15 días para que los interesados puedan examinarlo y presentar alegaciones, mediante anuncio en el BOP, considerando que si no se presentan alegaciones en dicho plazo el acuerdo se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Tercero: En caso de que se eleve el presente acuerdo a definitivo sin nuevo acuerdo plenario, publicar el resumen por capítulos de la modificación en el BOP a efectos de su entrada en vigor.

PUNTO 10. EXPEDIENTE DE RESTABLECIMIENTO DEL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO DE GESTIÓN INDIRECTA DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTO LIMITADO Y CONTROLADO DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA BAJO CONTROL HORARIO EN LA CIUDAD DE ÚBEDA.

Se da cuenta del expediente de Contratación nº. de rfa. 15507/2025, que consta de:

- Escrito de APARCAMIENTOS URBANOS SERVICIOS Y SISTEMAS S.A., concesionaria del servicio público de Estacionamiento limitado, fecha 13 de noviembre de 2025 (R/E 24217/2025), de solicitud de reequilibrio económico financiero del contrato de concesión del servicio público de estacionamiento limitado y controlado de vehículos en la vía pública bajo control horario.
- Providencia de Alcaldía de fecha 23 de diciembre de 2025 de requerimiento de documentación al contratista, que es presentada mediante escritos de fechas 7 y 9 de enero de 2026.
- Informe emitido por el Subinspector de la Policía Local, Responsable del contrato, con fecha 18 de febrero de 2026.
- Informe de la Sra. Jefa acctal. de Servicio de Patrimonio y Contratación, de fecha 19 de febrero de 2026.

- Trámite de audiencia a la contratista APARCAMIENTOS URBANOS SERVICIOS Y SISTEMAS S.A., con fecha 20 de febrero de 2026, por plazo de 10 días hábiles.
- Informe-propuesta de la Sra. Jefa acctal. de Servicio de Patrimonio y Contratación, con Nota de Conformidad de la Secretaría General, de fecha 13 de abril de 2026.
- Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa del Área de Gobernanza, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2026, con el siguiente contenido:

«EXPEDIENTE DE RESTABLECIMIENTO DEL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO DE GESTIÓN INDIRECTA DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTO LIMITADO Y CONTROLADO DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA BAJO CONTROL HORARIO EN LA CIUDAD DE ÚBEDA.

Se somete a dictamen la siguiente propuesta de acuerdo que obra en el expediente con fecha 13 de abril de 2026:

**“SECCIÓN DE CONTRATACIÓN
EXPEDIENTE: C2025/056**

INFORME-PROPUESTA.- En virtud de lo establecido en el artículo 172 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales en relación con el contrato de gestión indirecta del servicio público de Estacionamiento limitado y controlado de vehículos en la vía pública bajo control horario en la ciudad de Úbeda, se emite el siguiente informe:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 13 de noviembre de 2025 (R/E 24217/2025), la empresa APARCAMIENTOS URBANOS SERVICIOS Y SISTEMAS S.A., con CIF A41946211, concesionaria del servicio público de Estacionamiento limitado y controlado de vehículos en la vía pública bajo control horario en la ciudad de Úbeda, presenta escrito en el que pone en conocimiento del Ayuntamiento la posible existencia de un desequilibrio económico-financiero en la ejecución del contrato, proponiendo *“se reequilibre el contrato mediante la reducción del canon en el importe correspondiente.”*

II.- Por Providencia de fecha de 23 de diciembre de 2025 (R/S 11123/2025) se requiere a la contratista a fin de que aporte el Anexo nº 1 de su escrito completado con los años que faltan desde el inicio de la ejecución del contrato, con datos semestrales referidos a los meses de junio y diciembre de cada año y las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil desde el inicio de la ejecución del contrato hasta el último ejercicio cerrado.

III.- Con fechas 7 y 9 de enero de 2026, la contratista presenta la documentación solicitada.

IV.- Con fecha 18 de febrero de 2026, el Responsable del contrato emite informe en el que expone: (...) *“Afirma la contratista en su escrito “que el contrato se ha venido ejecutando conforme a lo pactado, hasta que, por causas sobrevenidas, ajenas a la voluntad del contratista y de carácter imprevisible, y por actuaciones de la Administración que han alterado sustancialmente las condiciones del contrato, que ha provocado la reducción de manera continuada de plazas de estacionamiento regulado en explotación, se ha producido una alteración sustancial de la economía del contrato, que ha roto el equilibrio económico-financiero inicial sobre el que se basó su adjudicación”.*

Aporta, como única documentación para acreditar el desequilibrio, un anexo en el que indica el número de plazas disponibles para aparcamiento en zona azul en distintos meses de los años 2019 a 2025, comparándolo con el número medio de plazas estimado en el estudio económico del contrato (466 plazas) y, a continuación, establece las operaciones perdidas y el importe monetario.

Desde el año 2021 en el que empiezan a disminuir las plazas disponibles, realiza el siguiente cálculo para determinar las pérdidas anuales:

Cálculo 1: Por operaciones:

Nº de plazas por debajo de la media x

Nº de días al año con menos plazas x

Nº medio de operaciones diarias x

Importe del ticket medio
Cálculo 2: Por recaudación/plaza/día:
Nº de plazas por debajo de la media x
Nº de días al año con menos plazas x
Importe medio recaudado por plaza y día

De acuerdo con esos cálculos, las pérdidas anuales desde el año 2021 y las pérdidas totales serían las siguientes:

	2021	2022	2023	2024	Total
Cálculo 1	10.180,29	21.136,21	39.023,93	47.820,50	118.160,93
Cálculo 2	8.056,00	19.404,00	33.120,00	49.275,20	109.855,20

Considerando que la información aportada por la empresa estaba sesgada al incluir únicamente los datos desde el año 2021, y a efectos de poder constatar los datos con documentación oficial (cuentas anuales), por providencia de Alcaldía se solicita al contratista que aporte nueva documentación, en concreto:

- Anexo nº 1 completado con los años que faltan desde el inicio de la ejecución del contrato, con datos semestrales referidos a los meses de junio y diciembre de cada año.
- Cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil desde el inicio de la ejecución del contrato hasta el último ejercicio cerrado.

El siguiente cuadro refleja la información presentada:

	jul-09	dic-09	jul-10	dic-10	jul-11	dic-11	jul-12	dic-12	jul-13	dic-13	jul-14	dic-14
Plazas	466	466	466	466	466	503	509	509	494	483	495	494
diferencia	0	0	0	0	0	37	43	43	28	17	29	28
Ventas		7.150.528		6.562.136		6.107.783		6.581.406		6.815.194		6.149.945

	jul-15	dic-15	jul-16	dic-16	jul-17	dic-17	jul-18	dic-18	jul-19	dic-19	jul-20	dic-20
plazas	497	436	476	472	466	472	474	476	458	446	474	428
diferencia	31	-30	10	6	0	6	8	10	-8	-20	8	-38
Ventas		7.201.310		7.859.243		8.369.511		8.669.911		8.746.385		5.316.299

	jul-21	dic-21	jul-22	dic-22	jul-23	dic-23	jul-24	dic-24	jul-25	dic-25		
plazas	428	428	435,5	443	402,5	362	388,5	415	425,5	437		
diferencia	-38	-38	-30,5	-23	-63,5	-104	-77,5	-51	-40,5	-29	-287,0	-8,44
Ventas		7.420.111		9.532.391		12.391.711		13.755.541				-0,018114113

Analizada la documentación aportada a efecto de acreditar la ruptura de la economía del contrato, se informa lo siguiente:

- Se obvian los datos extraídos de las cuentas anuales (ventas) dado que no parecen guardar relación alguna con el número de plazas disponibles para aparcamiento limitado en el municipio de Ubeda. De hecho, el año con menos plazas disponibles, 2023, es uno de los años de mayores ingresos por ventas. Ello debe ser consecuencia principalmente de que las cuentas anuales se refieren a la actividad total de la empresa y no solo al contrato con este Ayuntamiento que, posiblemente, no sea significativo en relación con el volumen total de negocio de la empresa.
- Se constata que los datos aportados por la empresa en relación con las plazas de aparcamiento limitado en los distintos períodos es correcta.
- Se observa que las plazas disponibles se mantienen invariables en los dos primeros años, 2009 y 2010. Posteriormente, en los años comprendidos entre 2011 y 2018, ambos incluidos, las plazas disponibles son, salvo una excepción en diciembre de 2015, superiores a lo estimado en el contrato. Es a partir de diciembre de 2020 cuando las plazas disponibles empiezan a minorarse en relación con lo previsto.
- Tomando el dato de plazas disponibles cada 6 meses, la media es negativa en 8,44 plazas, lo que, en relación con las plazas previstas, 466 plazas, supone una reducción de plazas en comparación con la previsión del contrato en un porcentaje bajo, en concreto en un -1,81%.
- En la nueva documentación entregada, la empresa calcula las pérdidas por los dos sistemas de cálculos antes indicados, estimando las pérdidas totales en el horizonte temporal por motivo de la minoración de plazas disponibles

en 140.000 euros aproximadamente (140.417 euros utilizando el sistema de cálculo 1, y 139.456 euros si se opta por el segundo sistema de cálculo). Este importe dividido entre los 17 años transcurridos (2009-2025), y ponderado por los ingresos anuales previstos en el estudio económico del contrato que se calcularon en 177.961,84 euros, arroja un porcentaje reducido de pérdida anual, en concreto un 5% de pérdidas anuales.

- Dicho porcentaje está estimado al alza si consideramos, por un lado, que parte de las pérdidas fueron compensadas en virtud de la normativa específica tras la pandemia sanitaria de la COVID 19 y, por otro lado y especialmente, que durante los periodos en los que ha habido un menor número de plazas disponibles que las previstas, dicha minoración no ha sido consecuencia de una menor demanda ciudadana de aparcamiento, de modo que es posible y probable que aumentara la ocupación de las plazas disponibles, compensando y minorando las pérdidas estimadas por la empresa.

CONCLUSIÓN

Considerando la evolución de las plazas disponibles en el horizonte temporal del contrato hasta ahora transcurrido, como las circunstancias expuestas en este informe, no puede considerarse que se haya producido una ruptura sustancial y prolongada de la economía del contrato.”

V.- Con fecha 20 de febrero de 2026 se notifica a la contratista APARCAMIENTOS URBANOS SERVICIOS Y SISTEMAS S.A., el trámite de audiencia por plazo de 10 días hábiles a fin de que, si lo estiman oportuno, formulen las alegaciones que consideren pertinentes.

Transcurrido en exceso el plazo conferido, la empresa contratista no ha presentado alegaciones ni documentación.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- Competencia. En virtud de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, es competente para resolver sobre la solicitud de la contratista el Ayuntamiento Pleno como órgano de contratación.

Segunda.- Procedimiento. El artículo 194 de Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público establece que el órgano de contratación ostenta la prerrogativa de interpretar los contratos administrativos, resolver las dudas que ofrezca su cumplimiento, modificarlos por razones de interés público, acordar su resolución y determinar los efectos de ésta, y el artículo 195. 1 establece que en los procedimientos que se instruyan para la adopción de acuerdos relativos a la interpretación, modificación y resolución del contrato deberá darse audiencia al contratista.

Consta en el expediente la tramitación de audiencia al contratista, sin que se hayan presentado alegaciones ni presentado más documentación.

Los acuerdos que adopte el órgano de contratación pondrán fin a la vía administrativa y serán inmediatamente ejecutivos.

Tercera.- Se ratifica el informe de fecha 19/02/2026 emitido por este Servicio, exponiéndose en sus consideraciones jurídicas: “(...) **Tercera.- Sobre la solicitud de restablecimiento del equilibrio económico del contrato.** La Cláusula 19 f) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PACAP), en consonancia con lo dispuesto en el artículo 199 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, aplicable a este contrato, establece que la ejecución del contrato se realizará a riesgo y ventura del contratista.

Este principio supone, conforme a una extensa doctrina jurisprudencial que el riesgo y ventura del contratista ofrecen en el lenguaje jurídico y gramatical la configuración de la expresión “riesgo” como contingencia o proximidad de un daño, y “ventura” como palabra que expresa que una cosa se expone a la contingencia de que suceda un mal o un bien. Así, es principio general en la contratación administrativa que el contratista asume el riesgo derivado de las contingencias que se definen en las normas de contratación pública y se basan en la consideración de que la obligación del contratista es una obligación de resultados, contrapuesta a la configuración de la obligación de actividad o medial. Ello implica que, si por circunstancias sobrevenidas, se incrementan los beneficios del contratista derivados del contrato sobre aquellos inicialmente calculados, la Administración no podrá reducir el precio, mientras que si las circunstancias sobrevenidas disminuyen el beneficio calculado, o incluso producen pérdidas, serán de cuenta del contratista sin que éste pueda exigir un incremento del precio o una indemnización. (Ss.TS 27/10/2009, 14/05/2001, 22/11/2001, entre otras).

Y en este sentido, el Informe emitido por el Responsable del contrato evidencia lo siguiente:

- La serie histórica 2009-2025 demuestra que durante ocho años el contratista dispuso de más plazas de las previstas en el estudio económico (hasta 509 plazas sobre las 466 plazas objeto de la concesión).
- El contrato ha de analizarse en su conjunto, siendo la reducción media de plazas en el cómputo global del contrato de apenas un -1,81%.
- El impacto económico estimado por la empresa, ponderado en la vida total del contrato, representa un 5% de pérdida anual, cifra que el informe técnico considera sobreestimada por los siguientes motivos:
- La reducción de plazas no implica necesariamente una reducción proporcional de ingresos. Como señala el informe técnico la minoración de plazas no ha sido consecuencia de una menor demanda ciudadana de aparcamiento, de modo que es posible y probable que aumentara la ocupación de las plazas disponibles, compensando y minorando las pérdidas estimadas por la empresa. A ello ha de añadirse el beneficio extra obtenido entre 2011 y 2018 que compensaría las reducciones puntuales de los últimos años.
 - Las cuentas anuales aportadas reflejan el volumen global de la empresa y no la contabilidad analítica del contrato, por lo que no sirven para acreditar pérdidas reales en la prestación del servicio para el Ayuntamiento de Úbeda.
 - La empresa no ha tenido en consideración las medidas adoptadas para restablecer el equilibrio económico del contrato con motivo del COVID, que consistieron en una ampliación del plazo de duración de la concesión en 438 días del contrato y una reducción del canon en el ejercicio 2023, que suponen la reducción del porcentaje de pérdida real.

En definitiva, los datos expuestos indican que la economía del contrato no se ha visto alterada de forma sustancial ni prolongada, manteniéndose dentro de los márgenes de aleatoriedad propios de este tipo de servicios públicos, entrando dentro de lo que la doctrina contractual define como el área de riesgo normal de la explotación. Una fluctuación tan reducida no alcanza el umbral de "alteración sustancial" y "onerosidad excesiva" que justifiquen el restablecimiento del equilibrio económico del contrato. La alteración detectada (-1,81% de plazas y menos del 5% de impacto económico estimado) no tiene relevancia en el marco de una concesión de larga duración y debe ser absorbida por el contratista en virtud del principio de riesgo y ventura.

Se concluye pues con la existencia de un equilibrio entre ingresos y gastos, que proporcionan una rentabilidad razonable dentro de los márgenes del riesgo y ventura que debe asumir el concesionario. Como explica el Tribunal Supremo en su sentencia 1868/2018, de 20 de julio, "(...) en lo que concierne a las alteraciones de la economía del contrato, la expresa aplicabilidad del principio de riesgo y ventura hace que el contratista, al igual que se beneficia de las mayores ventajas que en relación con las previstas le depara la dinámica del contrato, ha de soportar la mayor onerosidad que para él pueda significar su ejecución. (...)", no pudiendo entrar en juego la fórmula excepcional del reequilibrio frente al riesgo y ventura de la explotación, que no puede aplicarse de forma indiscriminada de modo que esa excepcionalidad se convierta en una garantía ordinaria de los intereses del concesionario a modo de un seguro gratuito que cubra todos los riesgos de la empresa, trasladándolos íntegros a la res pública en contra de lo que constituye la esencia misma de la institución y sus límites naturales. (STS 1285/1987, de 9 octubre, STS de 17 de julio de 1991)."

PROPUESTA.- A la vista de los anteriores antecedentes y consideraciones jurídicas, se informa que no existe inconveniente jurídico en que por el Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa del Área de Gobernanza, se acuerde:

PRIMERO.- Desestimar la solicitud de restablecimiento del equilibrio económico del contrato de gestión indirecta del servicio público de Estacionamiento limitado y controlado de vehículos en la vía pública bajo control horario en la ciudad de Úbeda, formulada por la concesionaria APARCAMIENTOS URBANOS SERVICIOS Y SISTEMAS S.A., en base a las consideraciones jurídicas expuestas en este Informe.

SEGUNDO.- Notificar el acuerdo a la interesada, indicándole que contra el mismo, que agota la vía administrativa, puede interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de haber recibido la notificación, ante el órgano municipal que dictó el acto, de conformidad con los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Jaén en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Asimismo se podrá ejercitar cualquier otro recurso que se considere pertinente.

Documento fechado y firmado electrónicamente.

NOTA DE CONFORMIDAD: Que se emite por la Secretaría de acuerdo con el art. 3.3.d).4º del RD 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, con relación al informe jurídico emitido por la Jefatura Acctal. del Servicio de Patrimonio y Contratación, expediente de contratación C2025/056, gestión indirecta del servicio público de Estacionamiento limitado y controlado de vehículos en la vía pública bajo control horario en la ciudad de Úbeda. Asunto: SOLICITUD REEQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO, según fecha y firma electrónica que consta en este documento. LA SECRETARÍA, (documento firmado electrónicamente)”

Sometido el asunto a votación, la Comisión, en votación ordinaria, por mayoría, con el voto favorable de los seis concejales del **Grupo municipal Socialista** D. Francisco Javier Lozano Blanco, Dña. Francisca Isabel Millán Expósito, D. Pedro Jesús López González, D. José Miguel Gámez Salas, D. Francisco de la Blanca Expósito y D. Jerónimo García Ruiz; el voto favorable de los tres concejales del **Grupo municipal Partido Popular** D. Tomás Fuentes Calvente, Dña. María Isabel González Ortega y D. Andrés Narváez Jurado; la abstención del concejal del **Grupo municipal Vox** D. Fernando Navas Ruiz; y el voto favorable del concejal del **Grupo municipal Sumando con Úbeda** D. Blas Ruedas Ponce, **acuerda** dictaminar favorablemente la propuesta de acuerdo transcrita».

INTERVENCIONES: Se producen las siguientes intervenciones, que se redactan tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción se inserta a continuación:

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Muy bien, muchas gracias. ¿Intervención en este punto? Tiene la palabra el señor Ruedas”.*

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda): *“Eh, muchas gracias, señora Alcaldesa, de nuevo. Eh, me gustaría en este punto, por eso he pedido la palabra, vamos a votar como indudablemente creo que no queda duda que sí, pero he pedido la palabra porque me gustaría hacer una pequeña reflexión. Cuando externalizamos servicios, ahí para mí hay una frase genial en el informe de la Interventora que viene decir lo siguiente, cuando una empresa se queda con un servicio tiene que jugar el riesgo empresarial que unas veces pierde y otra veces se gana. Pero cuando han ganado o cuando se le prorrogó el contrato cuatrocientos y pico días después del COVID, aquí todo el mundo chitón. Ahora eh se quiere pe pe se quiere coger la ¿cómo diría yo? Se quiere coger la oportunidad para intentar remanar o intentar recoger. Y la reflexión que yo quiero hacer es que cuando hagamos un servicio de externalización, desde la parte, vamos, cuando lo hagamos cuando lo haga el equipo de gobierno, nosotros nunca hemos sido partidarios de la externalización. Cuando se haga esa externalización, seamos lo suficientemente exhaustivos para que este tipo de cosas no puedan venir, porque es un ejemplo de gobiernos, no el ayuntamiento, gobiernos en todas las instituciones supramunicipales, Junta de Andalucía, Gobierno de la Nación anteriormente, donde se llega y se dice “yo me quedo a la baja con esta obra”, y como me quedo a la baja, luego ya voy modificando. Ejemplos los tenemos en este ayuntamiento. Recién estrenada esta nueva corporación ¿no nos acordamos de este palacio? ¿por lo que fue abandonado? Porque como ya no voy a ganar, es de decir, es que el empresario tiene un objetivo, tengo previsto ganar 50, pero si gano 50 y 45 digo que estoy perdiendo cinco. Entonces, que lo tengamos en cuenta. Me gusta pretendía hacer este tipo de reflexión porque no vale venir a un pleno y decir no, no. Yo creo que la el informe es valiente y la actitud, que imagino, no lo sé, porque ya lo digo que que en en comisión informativa se dicen unas cosas, luego aquí se cambia, y yo creo que la actitud de la corporación en este caso va a ser valiente a la hora de decir no, no, hasta aquí hemos llegado con el tema de las subidas. Muchas gracias”.*

VOTACIÓN Y ACUERDO:

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes (20 de los 21 concejales que lo integran), da su aprobación al dictamen de la Comisión Informativa del Área de Gobernanza de 24 de abril de 2026 sobre EXPEDIENTE RESTABLECIMIENTO DEL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO DE GESTIÓN INDIRECTA DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTO LIMITADO Y CONTROLADO DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA BAJO CONTROL HORARIO EN LA CIUDAD DE ÚBEDA, y en consecuencia adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Desestimar la solicitud de restablecimiento del equilibrio económico del contrato de

gestión indirecta del servicio público de Estacionamiento limitado y controlado de vehículos en la vía pública bajo control horario en la ciudad de Úbeda, formulada por la concesionaria APARCAMIENTOS URBANOS SERVICIOS Y SISTEMAS S.A., en base a las consideraciones jurídicas expuestas en este Informe.

SEGUNDO.- Notificar el acuerdo a la interesada, indicándole que contra el mismo, que agota la vía administrativa, puede interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de haber recibido la notificación, ante el órgano municipal que dictó el acto, de conformidad con los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Jaén en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Asimismo se podrá ejercitar cualquier otro recurso que se considere pertinente.

PUNTO 11. APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO DE ÚBEDA.

Se da cuenta del expediente de Turismo 4972/2022, en el que consta:

- Informe-propuesta de acuerdo de la Jefe del Servicio de Turismo, de fecha 31 de marzo de 2026.
- Propuesta de la Concejalía Delegada de Cultura, Turismo y Patrimonio Mundial, de fecha 31 de marzo de 2026, con el siguiente contenido:

“PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE CULTURA, TURISMO Y PROGRAMAS EUROPEOS.

La riqueza patrimonial, cultural, gastronómica y artesanal, nuestra historia y el enclave excepcional, ha hecho que el turismo se haya convertido en un eje estratégico dentro de las acciones de desarrollo económico y social llevadas a cabo por el Ayuntamiento. Esto ha permitido que al Ayuntamiento de Úbeda le fuera concedido el Plan de Sostenibilidad Turística en Destino “Úbeda, Ciudad Patrimonio de la Humanidad”, en adelante PSTD, según Resolución de 4 de enero del 2022 de la Secretaría de Estado de Turismo en el marco del Componente 14 Inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para el ejercicio 2021. Dentro de este plan una de las actuaciones a ejecutar era elaborar un Plan Estratégico de Turismo de Úbeda.

Así, el *Plan Estratégico de Turismo de Úbeda: Destino turístico inteligente y sostenible horizonte 2026-2031*, liderado por este Ayuntamiento, tiene por objeto diseñar un nuevo desarrollo turístico que aborde los retos de nuestro tiempo. La colaboración y la participación del sector público y privado, junto con la población, será el eje del contexto colaborativo necesario para abordar este nuevo modelo de destino turístico actualizado, alineado con la transición verde y sostenible, la gobernanza, la mejora en la eficiencia energética, la transformación digital y la competitividad general. Los diferentes productos y experiencias se desarrollarán con el objetivo de ofrecer tanto a visitantes como a locales una oferta amplia en este marco incomparable de un destino turístico de excelencia.

Hacer que Úbeda sea un Destino Turístico Inteligente y Sostenible siguiendo la metodología establecida por la Secretaría de Estado de Turismo a través de SEGITTUR, es convertir nuestra ciudad en un destino turístico innovador, consolidado sobre una infraestructura tecnológica de vanguardia,

que garantice un desarrollo sostenible, accesible para todos y todas, y que facilite la integración del visitante con el entorno e incremente la calidad de su experiencia, al mismo tiempo que permite trabajar por mejorar la calidad de vida de nuestros y nuestras vecinos y vecinas.

De igual modo, tener aprobado y en vigor el Plan Estratégico de Turismo de Úbeda: Destino turístico inteligente y sostenible para el periodo 2026-2031, nos permitirá optar a avanzar de nivel II al nivel III en el modelo DTI de SEGITTUR.

Por todo lo expuesto, y dado que contar con el Plan Estratégico de Turismo de Úbeda: Destino turístico inteligente y sostenible 2026-2031 repercutirá en beneficio del interés municipal, del todo sector turístico local y de la población local, esta Concejalía propone al Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

- Aprobar el Plan Estratégico de Turismo de Úbeda: Destino turístico inteligente y sostenible, 2026-2031.
 - Entrada en vigor del Plan Estratégico de Turismo de Úbeda: Destino turístico inteligente y sostenible, 2026-2031”.
-
- Documento Plan Estratégico de Turismo de Úbeda, que consta en el gestor documental electrónico, con firma de la Jefe del Servicio de Turismo de fecha 7 de abril de 2026, y HASH de certificado 76f9b669d4cd5a72e7c50dc25466bf35.
-
- Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa del Área de Cultura, Turismo y Patrimonio Mundial, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2026, con el siguiente contenido:

«APROBACION DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO DE UBEDA: DESTINO TURÍSTICO Y SOSTENIBLE PARA EL PERIODO 2026-2031.

(...)

Visto el informe emitido por la Jefa de Servicio de Turismo y Patrimonio Mundial, la comisión en votación ordinaria y por mayoría de los miembros presentes, (votaron a favor los miembros de los grupos municipales PSOE, PP y Sumar, absteniéndose el miembro del grupo vox), acordó dictaminar favorablemente la propuesta de acuerdo para elevar a la aprobación del pleno del siguiente:

ACUERDO:

Único.- Aprobar el Plan Estratégico de Turismo de Úbeda: Destino turístico inteligente y sostenible para el periodo de 2026-2031, y su entrada en vigor».

INTERVENCIONES: Se producen las siguientes intervenciones, que se redactan tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción se inserta a continuación:

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Muchas gracias. ¿Hay intervenciones en este punto? Bien, tiene la palabra el señor Ruedas”.*

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda): *“Muchas gracias, señora alcaldesa, ¿eh? Vista la dinámica, a mí también ya la edad que me va entrando, me va gustando hacer este tipo de reflexiones para que se queden. Anoche veía yo una entrevista a un alcalde, el Alcalde de Barcelona, con el tema del plan turístico y yo creo que habría que ir pensando también en que él decía una frase que es con la que yo voy a empezar y voy a acabar esta reflexión. Es decir, los cascos históricos hay que dejárselos también para que lo vivan los ciudadanos. En la estrategia del Plan Turístico, es verdad que vamos a votar a favor, pero empezamos a pensar que hay cosas donde hay que poner, no freno porque Úbeda tiene una economía muy dependiente del turismo, pero hay cosas donde tendremos que empezar a pensar cuál es el futuro y qué futuro queremos para nuestra ciudad. Lo mismo que decía anteriormente, que estamos planificando con, y aquí vuelvo ponerme una flor o una medalla como de como de hacía Gila, “dame la del salchichón que me la cuelgo”. Es decir, estamos intentando dejar un proyecto de ciudad, pero que ese proyecto de ciudad y se lo digo sobre todo a la Concejala de Turismo venga también a poner algunos condicionantes ¿no? Muchas gracias”.*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Bien, muchas gracias. Tiene la palabra el señor Lozano. Gracias, señora Alcaldesa. Bien, este Plan Estratégico de Turismo de Úbeda es una herramienta integradora, operativa y útil, que sobre todo habla precisamente de algo que ha dicho usted, que es la sostenibilidad y la sostenibilidad hace totalmente compatible el uso del desarrollo económico y social de las empresas de servicios turísticos, con que nuestra ciudad, especialmente su casco histórico, sea habitada. O sea, sea amable a las personas que viven en ella y que ocupan nuestra ciudad de forma permanente y natural, y pone en el epicentro de la política turística precisamente la necesidad de que si la gente en Úbeda es feliz y tiene recursos y servicios en su ciudad y se protege también a los ciudadanos, pues el turista será feliz, y eso es algo obvio y sencillo. Nosotros lo hemos impulsado y hemos sido un equipo de gobierno valiente, y no es tanto la política que pueda desarrollar la Concejala de Turismo, que también lo está haciendo en distintos segmentos y sobre todo demostrando capacidad de gestión con los planes de sostenibilidad turística en destino, con una programación cultural referencia, como hemos dicho anteriormente, sino también con medidas que tomamos desde el Área de Urbanismo y le recuerdo a usted, aunque no era miembro de esta corporación municipal, las modificaciones del Plan General de Ordenación Urbana que habilitaron pues ciertas normativas para proteger a las personas que vivían en nuestra ciudad frente al modelo de vivienda turística o apartamento turístico, que también es legítimo, pero hay que tomar decisiones importantes para que las dos partes cohabiten y las dos partes, ciudadanos y sector empresarial turístico estén a gusto y puedan desarrollarse con normalidad en nuestra ciudad. Gracias”.*

VOTACIÓN Y ACUERDO:

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes (20 de los 21 concejales que lo integran), **da su aprobación al dictamen de la Comisión Informativa del Área de Cultura, Turismo y Patrimonio Mundial de 14 de abril de 2026 sobre APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO DE ÚBEDA**, y en consecuencia adopta el siguiente **ACUERDO**:

Único.- Aprobar el Plan Estratégico de Turismo de Úbeda: Destino turístico inteligente y sostenible para el periodo de 2026-2031, y su entrada en vigor.

PUNTO 12. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN LOCAL DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS (PLIED).

Se da cuenta del expediente de Servicios Deportivos nº 20408/2023, de aprobación del Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos (PLIED), que consta de:

- Documento del Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Úbeda, de fecha 10 de junio de 2025, obrante en el expediente e identificado con CSV 23400IDOC20A59E9116DB0484CBA, y huella digital (hash) SHA-256: 190e2c0a1aa0787a93435a120b482b5245cf420a9ed7e053aa80655483241098, aprobado provisionalmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 22 de diciembre de 2025.
- Informe favorable del Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Úbeda, emitido por la Consejería de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, Dirección Gral. de Eventos e Instalaciones Deportivas, de fecha 16 de febrero de 2026, y Registro de Entrada en este Ayuntamiento 3386/2024, de 17 de febrero de 2026.

- Informe-Propuesta del Jefe de Sección de Instalaciones Deportivas de fecha 6 de marzo de 2026.
- Dictamen favorable emitido por la Comisión de Cultura, Turismo y Patrimonio Mundial, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2026, con el siguiente contenido:

«Aprobación definitiva del PLIED. -

(...)

Visto el informe propuesta emitido por el Sr. Jefe de la Sección de Instalaciones Deportivas, por el que propone al Pleno Municipal, previo dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Cultura, Turismo y Patrimonio Mundial, la aprobación definitiva del PLIED, la comisión en votación ordinaria y por mayoría de los miembros presentes, votaron a favor los miembros de grupo municipal socialista, en contra los miembros del Grupo Popular y Sumar y se abstuvo el miembro del grupo vox, acuerda **dictaminar favorablemente**, la propuesta para su elevación al Pleno del siguiente:

ACUERDO:

Primero.- De acuerdo con lo establecido en artículo 43 y 44 del Decreto 48/2022 de 29 de marzo, por el que se regula el inventario Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Deportivos y los Planes de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía, APROBAR definitivamente el PLIED.

Segundo.- Remitir a la Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas de la Consejería de Cultura y Deporte el documento aprobado en PDF mediante registro electrónico acompañado de un certificado del Secretario del Ayuntamiento, en el que se haga constar que dicho documento es el aprobado en Pleno».

INTERVENCIONES: Se producen las siguientes intervenciones, que se redactan tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción se inserta a continuación:

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Muy bien, muchas gracias. ¿Intervenciones en este punto? Tiene la palabra el señor Ruedas.”*

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda): *“De nuevo, gracias, señora Alcaldesa. No me voy a extender mucho, yo creo que nuestra intervención quiero que se plasme la la misma que hicimos en el pleno donde se aprobó inicialmente el Plan de Instalaciones Deportivas, puesto que nosotros sí pensamos que dentro del plan que hay cosas que no las vemos mal, anoche incluso en la reunión de nuestro grupo lo analizábamos y todo eso, pero hay cosas en las que pensamos y queremos dejarlo claro que una inversión en el Plan de Instalaciones Deportivas y una inversión que se va a hacer en la pedanía de San Bartolomé, lo el único el futuro que puede tener esa inversión es que puede ser en unos años y vamos, quien lo vea eh que quede reflejado porque las hemeroteca luego muchas veces nos las hemeroteca y las videotecas en este caso nos saca muchas veces de dudas. Nosotros no queremos ser profetas post eventum, es decir, después de que pase, si queremos decir desde ahora es que esa instalación deportiva conlleva a que en un futuro, esperemos muy lejano, pero yo creo que va a ser más próximo que lejano, en un futuro sea una instalación con inversión municipal, con el gasto que ustedes me dicen, que yo y yo me lo creo y que los y que la filosofía con la que se hace eso yo me la creo, pero también me creo en los en las contradicciones que tenemos los seres humanos, y yo el primero ¿no? Que pueda ser una inversión pues para que al final se quede como unas instalaciones deportivas utilizadas por un club privado que son las que realmente puedan hacer uso de esas instalaciones, con lo cual nuestro voto aquí va a ser negativo. Decir decirle en este caso al señor Navas que ahora en este punto dejamos de ser el número trece, pasamos a ser el número uno en otra historia, es decir, que yo creo que la coherencia a nosotros nos está llevando muchas veces a plantearnos cosas en las que intentamos hacer de la política lo que ya ha repetido infinidad de veces. Muchas gracias.”*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Bien, tiene la palabra el señor Navas”.*

Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal VOX): *“Muchas gracias señora Alcaldesa. Empezando por el final con el señor Ruedas, la verdad que usted tiene la suerte que no tiene la obligatoriedad del sentido del voto y puede usted romper la disciplina de voto con el resto de concejales del Partido Socialista. Es la primera vez que vota usted en contra de algo que propone el Partido Socialista o de las poquitas o de las poquitas veces. Pero bueno, de la anécdota pasamos a lo que es el punto en sí. Es la enésima vez que en comisión, que en pleno, en total muchísimas veces hemos traído y hemos hablado de este de este punto, los grupos de la oposición sí hemos estado todos eh en sintonía con respecto a este proyecto y siempre lo hemos dicho, es un proyecto que nace muerto, un proyecto que nace vacío y un proyecto un proyecto que se eh que nace ya directamente obsoleto. Nace obsoleto porque contempla actuaciones, actuaciones no, eh contempla instalaciones deportivas que no están que ya no existen en nuestra ciudad y que no se han querido corregir. También contempla instalaciones deportivas que no se han construido, y ya las contempla el propio plan. Al final vemos como no es un fiel reflejo que es lo que intenta hacer este este plan. Al final vemos como el carril bici de la calle Carolina, por ejemplo, sigue contemplado en el plan, lo hemos dicho mil veces y no se sigue quitando. Al final lo que hacen es transformar lo poquito que tiene que transformar para que se lo apruebe la Junta de Andalucía para no volvernos a complicar más la vida. Y como muchas veces decía el Sr. Lozano, es un plan vivo, pues vivamente no lo han cambiado, han cambiado lo que tenían que hacer enérgicamente, pero es un plan que nace, como decía, desfasado y obsoleto. Censo de colectivos que no está al día, e instalaciones que no corresponden, y al final vemos como esto es un mero trámite que quieren que aprobemos, que al final el más interesado en aprobarlo es el señor Lozano para que no le calentemos más la cabeza, pero que no sirve para trabajar ni con los colectivos ni sirve precisamente para trabajar con los grupos de la oposición. Por eso nuestro voto será negativo. Muchas gracias”.*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Bien, tiene la palabra el señor Orcera”.*

Sr. Orcera Campos (Grupo Municipal Partido Popular): *“Gracias, señora Alcaldesa. Estamos ante la aprobación definitiva del Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos, un documento cargado de errores que no refleja las necesidades reales en Úbeda en materia deportiva y nace obsoleto. El Partido Popular, al igual que hiciera en anteriores ocasiones y por responsabilidad, va a votar no. Y votamos no con el mismo sentido y con los mismos argumentos que hemos defendido desde el principio. Este plan está basado en una encuesta que no es representativa, realizado en un periodo de restricciones de COVID, con un inventario de clubes que no es real y llevan años sin actividad y un inventario de instalaciones que no es correcto. A todo esto hay que sumarles la contratación que se lleva a cabo con la empresa, adjudicándolo directamente a Lidera Sport, porque indican que no conocen más empresas que realicen este tipo de documentos. Con un informe de necesidad de contrato menor con fecha del 24 de noviembre de 2021, cuando la encuesta del PLIA está realizada 13 meses antes. Y para colmo, un documento que tiene un plagio del 70% con el PLIA de la localidad de La Puebla del Río, tal y como ya le dije hace unos meses en este mismo lugar. Por cierto, Sr. Lozano, ¿ha llegado usted a comprobarlo? Pues para este plan que hoy quiero aprobar definitivamente y que es un auténtico despropósito, hemos pagado 13.393 euros. A todo esto hay que sumarle que con este documento quiere usted pedir subvenciones con una información fraudulenta y se puede considerar falsedad de documento público. En la primera votación plenaria que tuvimos del plan, le pedí que lo dejara encima de la mesa y realizase uno real y la respuesta suya fue, no, indicando que era un documento vivo y podría hacer modificaciones. Pues bien, hace unos meses realizó unas modificaciones tras unas alegaciones y solo cambió una I por una O en un párrafo del documento, incluyó el Club de Golf Los Cerros en el inventario de clubes y también incluyó unas instalaciones que aún no existen como son las del centro de ocio y deporte en San Bartolomé. Pero lo más triste de todo esto, señor Lozano, es que usted modifica el plan y no es capaz de arreglar los errores cometidos. Pero si leen bien el plan, cosa que creo que todavía no han hecho y no se han leído las 411 páginas de dicho plan, la necesidad que aparece en casi todas las instalaciones deportivas es la falta de dispensadores de jabón. La seguridad de los deportistas da igual, pero que vayan con las manos limpias. ¿Cómo se nota que no visitan ustedes mucho las instalaciones deportivas? Pero también tengo que decirle que este plan es un reflejo de su gestión deportiva, porque ¿podría decirnos cuál es su proyecto deportivo para Úbeda? ¿podría usted decirme cuál es su programación deportiva? Pero la suya, la que sale de usted como Concejal de Deportes. No, no meta a las asociaciones, colectivos, colegios o personas*

que dan un paso al frente para organizar actividades en nuestra ciudad. Y es que usted como concejal solamente se limita a dejar instalaciones y repartir dinero para trofeos o cortar calles y repartir dinero. Esa es parte de su gestión deportiva, porque ya que hablamos de repartir dinero, pagar más de 13 000 € por este plan es un auténtico despropósito. No llega al nivel de los pagos que por obras que han realizado y que no se han ejecutado, pero casi que lo roza. Pero su proyecto deportivo va más allá, tenemos la gestión del nuevo polideportivo para el cual ustedes pidieron un préstamo de un millón de euros, que finalmente terminó pidiendo haciendo modificaciones de crédito y utilizándolo en otros asuntos, ¿sabes? Luego llegó los informes, ¿sabes?, diciendo que ascendía a millón y medio de euros esta esta construcción del polideportivo y no tenemos ni polideportivo ni dinero. Lo metieron con los fondos europeos, ¿sabes? Pero el coste del polideportivo ya va por 2.200.000 euros, más los intereses de los nuevos préstamos. Pero aún hay más, la sustitución del césped de los campos de fútbol”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Señor Orcera, le queda un minuto”.

Sr. Orcera Campos (Grupo Municipal Partido Popular): “Siempre le he pedido que la realizase en verano para no interrumpir negativamente lo que son las competiciones, los entrenamientos, las escuelas municipales. Pues bien, ah está realizando las sustituciones del césped del campo dos, ¿sabes? Y la ha empezado en marzo y encima la paralización de la obra. El resultado, más de trescientas personas entrenando en un mismo campo de fútbol, algunas categorías dos horas a la semana y en un cuarto de campo. Esta es la gestión del Concejal de Deportes. Desde el Partido Popular votamos no a su plan y votamos no a su gestión deportiva. Gracias”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Muy bien, muchas gracias, tiene la palabra señor Lozano”.

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Partido Socialista): “Gracias señora Alcaldesa. Al señor de Vox, al señor Navas, ofende el que puede no el que quiere, y usted se refiere reiteradamente siempre al señor Ruedas. Sobre el carril bici, que es muy recurrente para usted, decirle que ya le hemos explicado en distintas ocasiones que, gracias a este equipo de gobierno, la limitación de la velocidad de los vehículos por la calzada de las calles de Úbeda es a 30 km/h y que hay un informe también, bueno, hemos tenido conversaciones con el jefe de la Policía Local y que esa limitación habilita que los ciclistas puedan utilizar la calzada con total naturalidad. Y usted sigue insistiendo en esa idea. Sobre la el posicionamiento del Partido Popular que dice que presentamos obviamente un PLIED cargado de errores, a mí me gustaría saber por qué no, no sé, no se ha dirigido a la Junta de Andalucía al mismo color político del Partido Popular que ha refrendado también este documento, si tan fragante es el error y tan fraudulenta, como ha dicho el concejal del Partido Popular, es toda la información que existe en ese documento pues usted lo tenía bien sencillo, porque se podía haber dirigido a la Dirección de Deportes de la Junta de Andalucía, que tiene el mismo color político, y se podían haber conchabado y haber cogido y haber limitado este PLIED o haber puesto alguna traba, pero si tenemos también la aprobación de ese órgano autonómico, pues será pues porque no será tan fraudulenta como aquí se está diciendo, o sea, que usted mismo se contradice también con esas afirmaciones. Cuando habla de alegaciones, efectivamente, nosotros habilitamos un proceso de alegaciones en el que la gente pudo participar. A usted con sus declaraciones se le escapa la fuerza por la boca, porque usted pudo también presentar todas esas alegaciones y esos errores que dice que está malamente en el documento y qué hizo el Partido Popular en la presentación de alegaciones, ¿qué fue lo que ustedes presentaron? Tuvieron el momento y el tiempo exacto para poder hacerlo, no lo hicieron y ahora vienen ustedes a decir qué, absolutamente nada práctico para las soluciones de los problemas de los deportes en Úbeda. No dicen nada, es que no han dicho ni una cosa que sea verdad, ni una cosa que sea interesante. Cuando habla usted de San Bartolomé, pues sepa usted que la obra se están desarrollando, se está interviniendo en el centro recreativo. Si ustedes fueran por el modelo deportivo que el Partido Popular establece, obviamente, ahí no hay ninguna posibilidad de redistribuir las instalaciones deportivas por nuestro núcleo urbano, como nosotros estamos diversificando nuestro modelo deportivo. Cuando habla usted de programación, hombre, me congratula que saque usted ese tema y que diga usted cuáles son los programas que nosotros impulsamos directamente, como por ejemplo el programa Actívate para personas mayores de 65 años, totalmente gratuito para las personas mayores de nuestra ciudad, o es que se le ha olvidado usted también el programa de campamento urbano que atienden a 500 niños y que gestiona directamente el Área de Deportes. Ah, eso no lo menciona, ¿verdad? Usted no menciona la programación directa que gestionamos desde el Área de Deportes. Pero además tiene la desvergüenza política de dirigirse a mí como Concejal de Deportes, diciendo que a ver qué pasa con las actividades y los colectivos, pero si no había una etapa más negra para el deporte en Úbeda que la del Partido Popular, que lo que hizo fue subir las tasas de las instalaciones deportivas y ponerle un césped artificial a una

cancha de baloncesto. Si es que da vergüenza su gestión deportiva y viene usted a dar lecciones de qué, a copiarle el argumentario de qué compañero de carreras. Viene usted a copiarle el argumentario sin ningún argumento político. Habla usted del polideportivo, por supuesto va a ver usted como concejal de esta corporación en este mandato el comienzo de esas obras. Tiene usted la palabra del Concejal de Deportes, va a ver usted ese proyecto una realidad. Y por supuesto, podemos hablar de las ayudas que damos también como coorganizadores. Mire usted, cuando nosotros participamos en las actividades de las asociaciones y clubes deportivos, en el circuito de carreras populares, usted no habla de la creación de las nuevas entidades deportivas de estos últimos años, del balonmano, del tenis de mesa que presentamos el otro día, del refuerzo que hemos hecho al rugby, porque claro, es que eso no existía. Cuando estaba el Partido Popular, esa colaboración entre administración y entidades privadas no existía”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Le queda un minuto, señor Lozano”.

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Partido Socialista): “Y termino diciéndole que esas ayudas no se aportaban y nosotros lo damos, nuestra aportación es como coorganizadores y aportamos materiales deportivos, y si no es por el Ayuntamiento de Úbeda en gran parte, esas actividades no se podrían desarrollar y a día de hoy tenemos un gran calendario deportivo y agradezco, por supuesto, públicamente esa cogobernanza entre entidades deportivas y el Ayuntamiento de Úbeda, es al modelo al que aspira el Partido Socialista, a cogobernar y a hacer partícipes a las entidades deportivas para que la programación sea buena y cubra las necesidades de los colectivos, no como lo han hecho ustedes siempre de espalda a las asociaciones deportivas. Muchas gracias”.

VOTACIÓN Y ACUERDO:

El Pleno de la Corporación, por once (11) votos a favor -concejales presentes del Grupo municipal Socialista (11)-, **y nueve (9) votos en contra** - Grupo municipal Partido Popular (7), concejal del Grupo municipal VOX (1), y concejal del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA (1)-, **da su aprobación al dictamen de la Comisión Informativa del Área de Cultura, Turismo y Patrimonio Mundial de 14 de abril de 2026 sobre APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN LOCAL DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS (PLIED), y en consecuencia adopta el siguiente ACUERDO:**

Primero.- De acuerdo con lo establecido en artículo 43 y 44 del Decreto 48/2022 de 29 de marzo, por el que se regula el inventario Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Deportivos y los Planes de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía, APROBAR definitivamente el PLIED.

Segundo.- Remitir a la Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas de la Consejería de Cultura y Deporte el documento aprobado en PDF mediante registro electrónico acompañado de un certificado del Secretario del Ayuntamiento, en el que se haga constar que dicho documento es el aprobado en Pleno.

* * * *

El Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos aprobado definitivamente por el Pleno de esta Corporación se corresponde con el documento técnico contenido en el archivo en formato PDF incorporado al expediente, firmado electrónicamente el 10/06/2025, identificado mediante CSV 23400IDOC20A59E9116DB0484CBA, y cuya huella digital (hash) SHA-256 es: 190e2c0a1aa0787a93435a120b482b5245cf420a9ed7e053aa80655483241098.

* * * *

ASUNTOS DE URGENCIA

PUNTO 13. MOCIONES DE URGENCIA.

Sin contenido.

TERCERA PARTE. MOCIONES DE CARÁCTER NO RESOLUTORIO

PUNTO 14. MOCIÓN NO RESOLUTORIA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA LA INDUSTRIALIZACIÓN DE LA PROVINCIA DE JAÉN.

Por el Sr. Navas Ruiz se da lectura de moción presentada por el Grupo municipal VOX, con fecha 24 de abril de 2026 y nº R.G.E. 9033/2026, que transcrita dice lo siguiente:

«MOCION PARA LA INDUSTRIALIZACIÓN DE LA PROVINCIA DE JAÉN

(...)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La provincia de Jaén lleva décadas siendo una de las grandes olvidadas de España en materia de infraestructuras, inversión y desarrollo industrial.

No es una percepción. Es una realidad que sufrimos diariamente.

- Carreteras en mal estado o sin ejecutar.
- Proyectos de autovías paralizados durante años.
- Infraestructuras ferroviarias insuficientes o directamente inexistentes.
- Aislamiento logístico frente a otras provincias andaluzas.

Mientras otros territorios avanzan, Jaén sigue esperando.

Y lo más grave es que esta situación no es fruto de la casualidad, sino de una **falta continuada de voluntad política por parte de los distintos gobiernos que han tenido responsabilidad en Andalucía y en España.**

Durante años se han sucedido anuncios, planes y promesas que nunca se han materializado.

Y mientras tanto:

- Se pierde población.
- Se pierden oportunidades.
- Se condena a la provincia a depender casi exclusivamente de la agricultura y del turismo.

Sectores fundamentales, sí. Pero claramente insuficientes para garantizar un futuro estable.

- Jaén necesita industria.
- Jaén necesita infraestructuras.
- Jaén necesita competir.

Hoy existe una oportunidad real para cambiar esta situación mediante la articulación de un eje estratégico basado en:

- Energía suficiente para atraer grandes empresas.
- Suelo industrial preparado.
- Desarrollo tecnológico asociado.

Pero, una vez más, el riesgo es el mismo: que todo vuelva a quedarse en anuncios.

Por ello, esta moción no pretende ser una declaración más.

Esta moción es un **acto de exigencia política directa**.

Un punto de inflexión.

Y una llamada clara a todas las administraciones para que dejen de mirar hacia otro lado. Una llamada clara a Partido Popular y a Partido Socialista para no releguen a nuestra tierra al abandono y a la desidia.

Porque ha llegado el momento de decirlo sin rodeos:
Jaén no necesita más promesas. Necesita decisiones.

Y hoy cada grupo político tendrá que posicionarse claramente:
O está con el desarrollo de la provincia O está en el bloqueo que su partido ha mantenido con nuestra tierra.

Por todo ello, el Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Úbeda, al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.

El Ayuntamiento de Úbeda acuerda reconocer formalmente la situación de déficit estructural en infraestructuras e industrialización de la provincia de Jaén y, en consecuencia:

- **Exigir a todas las administraciones competentes la adopción inmediata de medidas concretas**, con planificación, financiación y ejecución verificable.
- **Rechazar expresamente cualquier política basada en anuncios sin ejecución**, comprometiéndose este Ayuntamiento a no respaldar iniciativas que no incluyan memoria económica, calendario y responsables definidos.

SEGUNDO.

Instar al Gobierno de España a:

- Iniciar de forma inmediata los trámites efectivos para la ejecución de la línea eléctrica **Baza – Úbeda – Manzanares (400 kV)**, fijando un calendario público, verificable y con dotación presupuestaria real.
- **Incluir y ejecutar la subestación eléctrica de 400 kV en el término municipal de Úbeda**, como nodo estratégico de la red de transporte energético en la provincia.
- Comparecer públicamente para explicar el estado actual del proyecto, grado de ejecución y plazos concretos.
- Priorizar esta infraestructura como estratégica para el equilibrio territorial y el desarrollo industrial del sur peninsular.

TERCERO.

Instar a la Junta de Andalucía a:

- Activar de manera urgente el **Parque Empresarial de La Loma**, con el compromiso de desarrollar una **primera fase funcional de entre 30 y 40 hectáreas**, completamente urbanizadas, con accesos, suministros energéticos garantizados y parcelas listas para implantación empresarial, en un plazo máximo de **12 meses**.
- Presentar en el plazo de **6 meses un Plan de Industrialización para la provincia de Jaén**, que incluya:
 - Sectores prioritarios de implantación.
 - Incentivos fiscales y administrativos.
 - Estrategia de captación de inversiones.
 - Cronograma y financiación detallada.
- Garantizar que el desarrollo del **CETEDEX** se traduzca en:
 - Implantación de industria auxiliar en la provincia.
 - Programas de formación vinculados al empleo local.
 - Coordinación efectiva con municipios como Úbeda para atraer actividad económica real.

CUARTO.

Instar a la Diputación Provincial de Jaén a:

- Elaborar y presentar en un plazo máximo de **6 meses** un **Plan Provincial de Suelo Industrial y Captación de Inversiones**, que incluya:
 - Inventario actualizado de suelo industrial disponible.
 - Estrategia de promoción conjunta de la provincia.
 - Apoyo técnico y económico a los municipios para el desarrollo de suelo industrial.
- Crear una **oficina provincial de atracción de inversiones**, con funciones específicas de captación empresarial, acompañamiento a inversores y coordinación con Junta y Estado.
- Dotar una línea de financiación específica para la adecuación de suelo industrial en municipios estratégicos como Úbeda.

QUINTO.

El Ayuntamiento de Úbeda acuerda:

- Liderar una iniciativa institucional conjunta con los municipios de la comarca para exigir estas infraestructuras, mediante la convocatoria de una **mesa de trabajo en un plazo máximo de 3 meses**, con participación de agentes económicos y sociales.
- Impulsar una estrategia municipal activa de atracción de empresas que incluya:
 - Simplificación administrativa real.
 - Reducción de plazos en licencias.
 - Identificación y priorización de proyectos estratégicos.
- Establecer un **mecanismo público de seguimiento**, con informes periódicos sobre el grado de cumplimiento de los compromisos asumidos por las distintas administraciones.

SEXTO.

El Ayuntamiento de Úbeda acuerda que, en caso de incumplimiento o retrasos injustificados:

- Promoverá nuevas iniciativas institucionales en todos los niveles de la administración.
- Impulsará acciones coordinadas con otros municipios de la provincia.
- Dará traslado público del grado de incumplimiento, señalando a las administraciones responsables.

SÉPTIMO.

Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de España, a la Junta de Andalucía, a la Diputación Provincial de Jaén, a los municipios de la comarca y a los principales agentes económicos y sociales, **instándoles a posicionarse públicamente y a asumir compromisos concretos».**

INTERVENCIONES: Se producen las siguientes intervenciones, que se redactan tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción se inserta a continuación:

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Muy bien, ahora iniciamos el debate y para iniciar el debate tiene la palabra el señor Ruedas”.*

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda): *“De nuevo ya y las gracias. Eh, a mí sí me gustaría ¿Se oye, no? A mí sí me gustaría empezar este esta moción diciéndole al portavoz del grupo de Vox que, bueno, eh sobre todo en política es nosotros sí nos preocupa Jaén, nos preocupa Jaén, pero en política yo no puedo consentir una de las afirmaciones que usted hace en su moción es ¿o estás conmigo o estás contra mí? No, mire usted, yo estoy con la provincia, con la ciudad la ciudadanía de Jaén, pero estoy también defendiendo entiendo un concepto de ciudad de, perdón, de provincia que, bueno, a lo mejor el que usted defiende con el que yo defiende se parece lo con huevo a una castaña, ¿no? Hay muchas contradicciones que nosotros vemos evidentes en la propia moción. La moción afirma que no pretende ser declaración más, pero en realidad es eso exactamente, una declaración política sin instrumentos reales desde el ayuntamiento. Se critica a las administraciones en la página tres por hacer anuncios de sin ejecución, mientras la propia moción exige o plantea, mejor dicho, exigencias genéricas sin memoria económica, sin viabilidad jurídica, sin compromisos municipales reales. Se exige planificación detallada a otras administraciones, pero no se aporta ni un solo estudio técnico, se plantea un discurso de emergencia. En definitiva, se se incurren aquello que se critica, una*

retórica sin base técnica en ese sentido. De la eh se hace de la provincia de Jaén, es verdad, estamos mañana noche empieza o mañana de madrugada empieza la campaña electoral. Se hace un se hace un desconocimiento o un ... (inaudible)... interesado de los conceptos municipales por por tal de hacer campaña electoral todo vale. La mayor debilidad de esta moción o, perdón, la mayor debilidad de esta moción es su desubicación competencial. El Ayuntamiento de Úbeda no tiene competencias ni infraestructuras eléctricas de transporte. Llévase en algunos momentos a lo que es una declaración institucional. El Ayuntamiento de Úbeda no decide planes autonómicos de de industrialización ni infraestructuras ferroviarias o energéticas, no puede imponer calendario en la en las inversiones del Estado. Sin embargo, la moción convierte al al Ayuntamiento en un supuesto órgano de exigencia política general. Claro, estamos en elecciones y el el ayuntamiento lo gobierna una opción distinta, vamos a exigir, a exigir y trasladamos a la ciudadanía una cosa que luego no se corresponde. Y paradójicamente dedica muy poco espacio a medidas realmente municipales, licencia de suelo, planificación urbana, apoyo a pequeñas y medianas empresas, que se están dando. Esto no es, y permítamelo que se lo diga, ya sabe que yo siempre cuando hablo suelo hacerlo de esta manera, eh esto no es una exigencia institucional, sería una instrumentalización del pleno municipal para la confrontación política de la que estamos tantas veces sobrados y es verdad que ahora en estos días más con la campaña electoral. Es un yo nosotros vemos en esta moción un discurso simplista con problemas complejos. La moción presenta una visión extremadamente reduccionista. Plantea que el problema de Jaén es únicamente falta de voluntad política, ignorando factores como la demografía, el tejido empresarial, la localización geográfica que tiene Jaén y el mercado laboral y la cualificación de la gente. Reduce el desarrollo a tres elementos casi mágicos, energía, suelo y industria. Y yo pondría y loterías, ¿no? Además introduce un marco binario y populista. ¿O estás con el desarrollo que yo digo o estás bloqueando el desarrollo? No, mire usted, yo no estoy bloqueando y llevo ya muchos años intentando, cuando intentando incluso desde la diáspora luchar por el desarrollo de Jaén y participando en muchas cosas. Le recuerdo que yo en el año 91, no, 95, fui uno de los que redactó la organización de la aceite de oliva en la Unión Europea que se aprobó por todos los los partidos políticos. Yo fui, no fui. Fui un colaborador de aquel equipo, ¿no? Eh, en esto quiere simplifica tanto la realidad que eliminan el debate técnico y lo único que buscan es polarizarla y construir soluciones Yo creo que la moción de verdad le sobra el tono populista de confrontación política, apunta directamente a partidos concretos. Aquí me salvo yo, pues porque no, salvo que que nuestra nuestro espacio, nuestra coalición electoral está gobernando en la Administración General del Estado, pero ustedes lo lo lo focalizan en partidos concretos, PP y PSOE, ¿no? Utiliza expresiones como abandono, desidia y plantea una narrativa de agravio sin matices. Yo creo que ustedes lo que quieren con esta historia es quitar el espacio este que también salió fantasma, ese de "Jaén merece más", ustedes quieren coparlo, usted ya quiere copar el espacio que le deja la derecha al Partido Popular. Desencanto que pueden dejar los las organizaciones políticas progresistas y de izquierda. Ustedes quieren coparlo y ahora ya si aquí podemos arañar de "Jaén merece más" algo, pues también. Y por conclusión, nosotros vamos a votar en contra de esta moción porque es contradictoria en sus planteamientos, ignora y distorsiona el marco, ya vuelvo a repetir, competencias municipales y presenta un discurso populista que le vuelvo a decir en algunas cosas y le recuerdo yo los otros días en un debate en televisión de la comarca, una compañera de ustedes que le acompaña en las listas electorales, decían en algunas cosas lo contrario que usted. No, no, yo estoy a favor de la agenda 2030 y yo decía, "Hostia, pues yo vivo en un pueblo que es una burbuja, ¿no?" Es decir, que un discurso curso contradictorio y nosotros consideramos que es más bien populista. ¿Que nos preocupa Jaén? Sí ¿Que podemos llegar a acuerdos? que es lo que yo he defendido siempre en este ayuntamiento, podemos llegar a acuerdos".

Sra. Alcaldesa-Presidenta: "Señor Ruedas, le queda un minuto".

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda): "Podemos llegar a acuerdo a declaraciones institucionales como ayuntamiento en cosas competenciales y hacer, yo lo he defendido, lo defendí en su día y conseguimos una declaración institucional en favor por de la de la problemática de los agricultores, pero sentémonos de verdad y acabo, señora Alcaldesa, la política es eso, sentarse desde el diferente, acordar cuáles son los problemas y, intentar mejorarla y no llevar a la confrontación. Muchas gracias, señora Alcaldesa".

Sra. Alcaldesa-Presidenta: "Bien, tiene la palabra el señor Fuentes".

Sr. Fuentes Calvente (Grupo Municipal Partido Popular): *“Muchas gracias, señora alcaldesa. Vamos, eh leída la moción de VOX y es verdad que aunque no compartimos parte de los términos que se utiliza, sí que estamos de acuerdo en líneas generales con el fondo con el fondo de su moción. O sea, ¿el desarrollo es necesario? Yo creo que todos estaremos de acuerdo de acuerdo en esto, pero es más, voy más allá. Bienvenido porque eh desde el grupo municipal popular venimos haciendo precisamente esta estas demandas que Úbeda necesita expandirse. Úbeda necesita un plan de ordenación municipal urbano. Úbeda necesita demandar más inversiones y Úbeda necesita tener desarrollo, tener desarrollo y futuro de nuestra ciudad y con un objetivo primordial, que creo que todos estamos conformes con el mismo, que no es otro que es que nuestros hijos no tengan que salir porque en Úbeda no se le ofrezca la oportunidad de poder trabajar y desarrollarse y crecer aquí en nuestra ciudad. Dicho esto, bueno, pues se ve que usted tiene aspiraciones supramunicipales y va más allá de la demanda y de las iniciativas que ha hecho el Grupo Municipal Popular durante toda durante todo este mandato. ¿Por qué? Porque usted pide la reindustrialización de toda la provincia de Jaén, la cual apoyamos y nos sumamos también y habla de inversiones necesarias pues en infraestructuras, en carreteras, en proyectos de autovía paralizado, en infraestructura ferroviaria que están inexistentes y tan necesaria para el desarrollo de la provincia de Jaén, por ejemplo, ahí tenemos el parque tecnológico de Santana, el Linares, que se podría desarrollar y podría ser parte del motor económico de nuestra provincia si se le dotara de capacidad. Pero todo esto, sin duda, que es que es cierto, pero lo verdaderamente importante y prioritario es tener capacidad energética. Si no tenemos energía, poco se puede hacer y por eso es prioritario que se ejecute la subestación eléctrica proyectada para Úbeda de ... (inaudible) ... eh incluida en el Plan de Desarrollo de la red de transporte de energía 25-30 que se hizo por el Gobierno Central, pero a instancia de la Junta de Andalucía, gobernando Juanma Moreno. Y es necesario que se ejecute por el Gobierno de España para que Úbeda pueda desarrollarse y tenga futuro. Sin capacidad energética, ninguna empresa ni grande ni pequeña, obviamente vendrá a invertir en nuestra ciudad. Con respecto al impulso, a lo que hace usted, del parque empresarial de La Loma, pues sí, hay que impulsarlo, pero es una responsabilidad que no compete a la Junta de Andalucía, como en principio parece denotarse de su de su moción, sino que es competencia de los ayuntamientos de Úbeda y de Baeza. Ambas Administraciones, y ya lo adelanto, ambas Administraciones, desarrollaron un protocolo de actuación del Plan de Ordenación intermunicipal, del cual se le dio traslado a la Junta de Andalucía para aprobar el trámite urbanístico, lo que se hizo, se hizo y se devolvió y desde entonces se encuentra paralizado en dichas Administraciones Locales. Sí es cierto que parece ser que hace breve fecha o hace un tiempo, sí se ha vuelto a mostrar interés por el Ayuntamiento de Baeza para retomar el desarrollo del parque empresarial. Y desde la Junta de Andalucía lo único que se puede hacer y así se ha manifestado es tener plena predisposición para que esto salga adelante, pero el impulso el impulso depende exclusivamente de las Administraciones locales, Úbeda y Baeza. Entonces, y en cuanto al proyecto del CETEDEX, decir que bueno, que eh no se ha querido contar con la participación de la Junta de Andalucía pese a que Alteradamente, se ha mostrado la intención y predisposición del gobierno de Juanma Moreno para sumarse a este proyecto. Sin embargo, y tengo que personalizar aquí, tanto por el Partido Socialista como por el presidente de la Diputación, por Paco Reyes, son las dos partes que han bloqueado la participación de la Junta en este en este Ayuntamiento. Entonces, el mejor plan de reindustrialización es la rebaja de impuestos, la seguridad jurídica, red eléctrica que garantice potencia y buenas infraestructuras. Y por ese orden. Dicho esto, le planteamos, le planteamos dos enmiendas, dos enmiendas al acuerdo tercero. Sería una enmienda de modificación del punto primero del acuerdo tercero para que dijera “instar al Ayuntamiento de Úbeda y al Ayuntamiento de Baeza como Administraciones competentes a que impulsen con la colaboración de la Junta de Andalucía e iniciativa privada el desarrollo del Parque Empresarial de la Loma”. Y una enmienda de exclusión del punto tercero, también del acuerdo tercero. El punto tercero del acuerdo tercero, que es “que no tiene sentido reclamar a la Junta de Andalucía por el CETEDEX cuando el presidente de la Diputación y ahora candidato al Parlamento Andaluz y el Partido Socialista son los que han privado de su privatización”. Muchas gracias”.*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Bien. Tiene la palabra el señor Lozano”.*

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Partido Socialista): *“Gracias, señora alcaldesa. La verdad que el portavoz del Partido Popular vive en una realidad paralela, por no decir prácticamente, vamos, en una caverna, porque yo creo que ha dado aquí unos datos que son totalmente falsos, además de arbitrarios, ¿no? Y en ese sentido, los*

datos matan a los relatos. Decía Moreno Bonilla que iba a crear 46.000 empleos en la provincia de Jaén. ¿Saben ustedes un dato, señores del Partido Popular? España desde el 2019 ha bajado el paro un 10%. En Andalucía solo el 5%. El gobierno andaluz es una remora para los andaluces. Y ustedes lo saben. Y, además, en esa política, ¿no? Que hacen demagógica, cuando hablan ustedes del Parque intermunicipal Empresarial entre Úbeda y Baeza. Qué gran falacia. La Junta de Andalucía gobernada por el PSOE redactó los instrumentos urbanísticos para impulsar ese parque empresarial. La Junta gobernada por el PSOE dejó redactado esos documentos urbanísticos y eran, por cierto, 120 hectáreas de Parque. ¿Saben ustedes cuánto era la inversión de urbanización? En torno a los 55 millones de euros. ¿Saben ustedes cuánto tiempo llevan ya en la Junta de Andalucía? 8 años, no han hecho absolutamente nada al Partido Popular. Cero, cero. Al Partido Popular de Moreno Bonilla se le escapa la fuerza por la boca. Mucho prometer, muchas nueces y pocas castañas, mucho ruido y pocas nueces. Y en ese sentido decirle que además ustedes son conocedores de la situación de este asunto del Parque empresarial. Hace unos meses el delegado a través del alcalde de Baeza, se puso en contacto con la alcaldesa de Úbeda. ¿Y saben ustedes justo a las vísperas de las elecciones autonómicas lo que la Junta de Andalucía de Moreno Bonilla quería poner encima de la mesa? Firmar un protocolo de intenciones. Un protocolo de intenciones, papel mojado una vez más como los presupuestos de la Junta de Andalucía en la provincia de Jaén, que no han sido ustedes capaces ni de ejecutar el 17% de las inversiones que establecen en los presupuestos. Eso sí es verdad que es una inejecución del presupuesto. Eso es verdaderamente un ejemplo de la falta de gestión y de visión para la provincia de Jaén. ¿Y qué le dijo la alcaldesa de Úbeda? Miren ustedes, no vamos a firmar un protocolo de intenciones, lo que tenemos que firmar es un convenio que determine claramente y objetivamente qué partes le corresponde a cada una de las administraciones. ¿Y saben ustedes cuál fue la respuesta? La callada, el silencio absoluto de Moreno Bonilla y el Partido Popular a un proyecto importante para la ciudad de Úbeda, importante para la ciudad de Baeza y es una auténtica desvergüenza que a través de ese silencio, además hoy se venga al pleno del Ayuntamiento de Úbeda a decir que una cosa que es de competencia directa de desarrollo industrial de la Junta de Andalucía que tiene los documentos que le dejó el Partido Socialista estando en el gobierno, el bloqueo ahora es del señor Reyes. Es una desvergüenza total, total. Para ejemplo, un botón, claro, la política de Moreno Bonilla no es solo en Úbeda y Baeza, la provincia de Jaén, en Martos, que es una ciudad industrial y lleva 8 años bloqueando el acuerdo público-privado desde 2018. En Linares, el Consejo de Gobierno celebraba en Linares ya por el 2022 dio llamativos titulares de portada, como que iba a convertir el Parque empresarial de Santana en breve plazo, en muy poquito tiempo en un polo empresarial de primer nivel. Lo único que han hecho es cambiar las facturas de mesa, no han hecho nada más que derribo y construcción de naves, cero generación de empleo. Y hombre, obviamente las comparaciones son odiosas. Si hablamos de industrialización y de búsqueda de nuevas oportunidades, tenemos que hablar del CETEDEX, un proyecto que ha impulsado el señor Francisco Reyes y que va a generar 2.600 puestos de trabajo. Y por cierto, esto no es una quimera, esto es una realidad. Ya se están ejecutando las obras con un presupuesto superior a los 220 millones de euros del Gobierno de España. ¿Dónde está Moreno Bonilla en el CETEDEX para las nuevas posibilidades de industrialización en la provincia de Jaén? En ningún sitio. Pero ahora, vámonos a la provincia de Córdoba, vámonos al COLCE, tan famoso y conocido por todo. Ahí sí, la Junta de Andalucía, como gobierna el Partido Popular en la Diputación provincial, entonces Moreno Bonilla tiene que invertir recursos en la capital de Córdoba, en su entorno. Claro, claro, porque aquí está el Partido Socialista. Esa es la deslealtad de Moreno Bonilla también con esta provincia. Y hombre, cuando hablan de industrialización, si hay empresas que han venido en torno a CETEDEX, por ejemplo, de SAI, FMG Santa Bárbara, Escribano, han sido porque han tenido cobertura del Gobierno de España y vamos a hacer justicia con la verdad. Y en ese sentido, además, le tengo que decir que las comparaciones son odiosas. Miren ustedes, señores de VOX, que por cierto, usted no sé si está pensando ya más en el Parlamento que en Úbeda. Aquí en esta corporación nos interesan los problemas de Úbeda. Tenemos los pies en la tierra y nuestra conciencia y responsabilidad está sobre solucionar los problemas de Úbeda. El señor Navas a lo mejor ya últimamente le está cambiando sus aspiraciones políticas, pero aquí hay un equipo de gobierno responsable y trabajador por sus ciudadanos. Y mire usted, las comparaciones son odiosas, cuando habla usted de infraestructura, pero si la A-32 de Úbeda-Torreperogil, Torreperogil-Villacarrillo, Villacarrillo-Villanueva Arzobispo ha sido un proyecto sello socialista ejecutado con gobierno socialista. Si ahora

mismo se ha publicado ya por parte del Gobierno de España en el Boletín Oficial del Estado una inversión de 278 millones de euros que hace falta para ejecutar, obviamente los tramos siguientes de Villanueva al arzobispo a Beas y de Beas a Arroyo del Ojanco y ya está la exposición de la redacción nueva de los proyectos, porque hay un impulso de gobierno. Cuando habla usted de Gobierno de España, se le ha olvidado mencionar un proyecto en su moción, la rehabilitación de la Academia de suboficiales de la Guardia Civil en Úbeda, un proyecto clave que combina inversiones a corto plazo, Diputación, Ayuntamiento y Gobierno de España. Por cierto, el señor Reyes, ese ha conseguido junto a la alcaldesa de Úbeda la reapertura de la Academia de Suboficiales de la Guardia Civil con una inversión de 700.000 euros que ya se va a ejecutar y que, por cierto, va a poner más dinero encima de la mesa, 45 millones de euros para la rehabilitación de ese espacio por parte del Gobierno de España, del señor Sánchez y la señora María Jesús Montero, eso se les ha olvidado a ustedes. Y cuando hablan, por supuesto de electricidad y conexión, si ha habido una entidad pública que ha defendido con red eléctrica que llegase la subestación eléctrica a la ciudad de Úbeda, como punto de referencia conexión Baza-Úbeda-Manzanares, ha sido la Diputación Provincial de Jaén y ha sido el Partido Socialista que ha puesto en el mapa a la ciudad de Úbeda en las propuestas de red eléctrica y eso es una realidad. Y si hablamos de políticas de empleo, podemos hablar también de las políticas de la Diputación Provincial de Jaén con el Plan de Empleo intensivo que da ayuda a aquellas empresas que generen más de quince puestos de trabajo”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Señor Lozano, le quedan diez segundos”.

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Partido Socialista): “Por lo tanto, el dato mata al relato y obviamente las comparaciones son odiosas. Muchas gracias, señora alcaldesa”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Bien, para finalizar el debate de la moción tiene la palabra el señor Navas”.

Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal VOX): “Muchas gracias, señora alcaldesa. Tanto ha hablado el señor Lozano que ni siquiera ha dicho el sentido de voto que va a tener el Partido Socialista. Yo, por ejemplo, ¿a qué no? Vale. Ha dedicado cinco minutos a atacar al PP de Juanma Moreno. Ha tenido unos veintitantos segundos para decir que a mí me cambian las aspiraciones. Le digo que no, que a lo mejor es a usted que quiere ser alcalde y no portavoz. Lo mismo la el cambio es con usted y no con y no conmigo. Luego ha hablado otros tres minutos del Gobierno de España y de sus bondades, añadiendo también a la Diputación Provincial y ya se ha puesto ya, ya ha terminado. Ya que Diputación también ha hecho mucho por la central eléctrica. Vamos, absolutamente nada. Cuando habla el señor suma el señor de Sumar, el señor Ruedas de que esto es electoralista, que si hay estudios económicos, que si nos importa Jaén. Ahora veremos en la siguiente moción donde es una moción simplista la nuestra, pero luchar contra la guerra y el imperialismo y en defensa de la paz entre los pueblos a lo mejor no es simplista traer tres folios. A lo mejor tres folios no son simplistas para acabar con la guerra en el mundo. El señor Ruedas es el más listo del mundo porque con tres folios capaz de hacerlo. Lo mismo eso les interesa a los ubetenses y no los problemas que le está generando el no tener las faltas de oportunidades. Usted, como dice muchas veces, ya a lo mejor estoy mayor, pero los que somos jóvenes nos tenemos que ir y que no queremos que nuestros hijos se vayan de nuestra provincia por la simplicidad de sus declaraciones y no queremos ver como el Partido Socialista se conforma con no hacer absolutamente nada, porque en esta moción ¿Qué trae de malo? O sea, exigir a todas las Administraciones, a todas las Administraciones que trabajen por Úbeda, ¿es malo? Exigir a todas las Administraciones, Diputación, Gobierno, Junta de Andalucía, a todo el mundo que trabaje y se ponga de acuerdo para que Úbeda tenga futuro ¿es malo? Lo único que pasa que las aspiraciones a lo mejor no les dejan moverse del sillón y si se mueven pues no salen en la foto. Yo no tengo más aspiraciones que luchar por Úbeda. Desde siempre, desde siempre, desde que empecé a desde que empecé a estudiar, yo siempre he tenido y me y empecé a participar en política, siempre he tenido la misma aspiración, defender el Úbeda, siempre. Ustedes al final ¿qué es lo que necesitan? Otros veinte años más de gobierno socialista o de gobierno de socialista con Sumar para que no hagan absolutamente nada y hay algo que me ha gustado mucho y se lo voy a copiar a partir de ahora, a partir de ahora se lo voy a copiar, señor Lozano. Acto mata relato. Me ha encantado. Acto mata relato. Usted puede relatar ocho minutos o ocho minutos y medio, pero que no han hecho nada. Y ese acto es el que mata todo su relato. Usted tiene un discurso totalmente vacío en el cual nos vamos a ir a la subcentral eléctrica que estaba que el señor Reyes puede hacer, que no ha hecho. Que el gobierno de España, que tampoco ha hecho. Nos podemos ir a ver si el CETEDEX está en funcionamiento, que no está hecho. Y lo que

podemos ver es que no ha hecho absolutamente nada por culpa. Usted quiere mezclar churras con merinas y hablar de la Guardia Civil que sea el señor Reyes ha dicho, que si el señor Pedro Sánchez ha dicho y al final lo que estamos viendo es que la Dirección General de la Guardia Civil no ha hecho nada. Aquí viene Paco Reyes a dar los cursos, a formarse él, a pagarlo él y a dormir él. Vamos a tener que venderle cualquier piso, cualquier de nosotros para que se quede aquí a vivir, porque vamos, El Salvador parece que también lo ha hecho él o Santa María parece que también lo ha hecho Pedro Sánchez, porque vamos, Úbeda no sería no sería Úbeda sino el Partido Socialista. Yo creo que esto demuestra que están cerca las elecciones y que ustedes claro que hay que posicionarlo o están con Úbeda o están con sus partidos. A mí me diferencian muchas cosas del Partido Popular, por eso no estoy en el Partido Popular, pero creo que en este camino sí podemos ir de la mano con nuestras diferencias, con nuestras diferencias. Esta moción va decaer porque la izquierda de Úbeda no quiere que se desarrolle Úbeda. No quieren que se desarrolle Úbeda. Ustedes lo que quieren es su estabilidad y de decir que la izquierda es muy buena, pero ustedes no han hecho ninguna sola aportación. Ustedes podían haber dicho, "Señores de VOX, vemos esto que no lo han hecho bien. Podemos mejorarla por el bien de la ciudad de Úbeda, podemos mejorarla en esto, podemos exigir esto, podemos pedir esto, podemos hacer esto". No, no. Ustedes se limitan a decir que es simplista y que Pedro Sánchez ha trabajado mucho y que Paco Reyes ha trabajado mucho. Para el final vemos como Úbeda no sale ganando con sus discursos. Úbeda no sigue ganando con sus actuaciones. Y al final lo que tenemos es un ayuntamiento que está mirando más por su partido político por ellos mismos que por el bien general. Ahora traemos diferentes mociones. Traemos una emoción de educación que se le exige a la Junta de Andalucía. ¿Y por qué no voy a aprobar si hay algo bueno para Úbeda? O si viene el Partido Popular exigiendo algo al gobierno y es bueno para Úbeda, ¿por qué no lo vamos a aprobar? Porque nosotros sí queremos Úbeda. Nosotros sí nos importa Úbeda y a ustedes lo que le importa es que no lo echen de sus sillones y las próximas elecciones no estén los que ustedes han colocado ahí. Mis aspiraciones no son otras que defender Úbeda, señor Lozano. Por eso, aunque decaiga sí le acepto a al señor Fuentes las dos enmiendas que me quiere hacer. No van a servir de nada, porque al final el señor Lozano y el señor Ruedas están demostrando lo que quieren a Úbeda. Y esto me ha gustado. Acto mata relato. Ustedes matan su relato simplista, egoísta y que no mira por la ciudad de Úbeda. Es una pena que tengamos que vernos en una moción que no tiene carga política ni ideológica, que lo que tiene es un ímpetu municipalista, no salga adelante porque tenemos unas elecciones. Desde aquí, pues los ubetenses tendrán que ver y que valorar lo que está haciendo el Partido Socialista con nuestra ciudad y que poco a poco se vayan dando cuenta, como ya lo hicieron en las pasadas elecciones, en Úbeda, que perdió unos cuantos concejales porque en las siguientes pueda pasar lo mismo. Muchas gracias".

En primer lugar se somete a votación la **1ª enmienda presentada por el Grupo municipal Partido Popular, de modificación** del punto primero del acuerdo TERCERO, y sustituirlo por el siguiente párrafo: *"Instar al Ayuntamiento de Úbeda y al Ayuntamiento de Baeza, como administraciones competentes, a que impulsen, con la colaboración de la Junta de Andalucía e iniciativa privada, el desarrollo del Parque empresarial de la Loma"*. **El Pleno de la Corporación, por ocho (8) votos a favor** - concejales del Grupo municipal Partido Popular (7), y concejal del Grupo municipal VOX (1)-, **y doce (12) votos en contra** -concejales presentes del Grupo municipal Socialista (11), y concejal del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA (1)-, **rechaza la 1ª enmienda presentada por el Grupo municipal Partido Popular.**

A continuación se somete a votación la **2ª enmienda presentada por el Grupo municipal Partido Popular, de exclusión** del punto tercero del acuerdo TERCERO. **El Pleno de la Corporación, por ocho (8) votos a favor** - concejales del Grupo municipal Partido Popular (7), y concejal del Grupo municipal VOX (1)-, **y doce (12) votos en contra** -concejales presentes del Grupo municipal Socialista (11), y concejal del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA (1)-, **rechaza la 2ª enmienda presentada por el Grupo municipal Partido Popular.**

A continuación, **el Pleno de la Corporación, por ocho (8) votos a favor** - concejales del Grupo

municipal Partido Popular (7), y concejal del Grupo municipal VOX (1)-, y **doce (12) votos en contra** - concejales presentes del Grupo municipal Socialista (11), y concejal del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA (1)-, **rechaza la moción no resolutoria del Grupo municipal VOX relativa a la INDUSTRIALIZACIÓN DE LA PROVINCIA DE JAÉN.**

PUNTO 15. MOCIÓN NO RESOLUTORIA DEL GRUPO MUNICIPAL SUMANDO CON ÚBEDA CONTRA LA GUERRA, EL IMPERIALISMO Y EN DEFENSA DE LA PAZ ENTRE LOS PUEBLOS.

Por el Sr. Ruedas Ponce se da lectura de moción presentada por el Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA, con fecha 24 de abril de 2026 y nº R.G.E. 9036/2026, que transcrita dice lo siguiente:

«MOCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA CONTRA LA GUERRA, EL IMPERIALISMO Y EN DEFENSA DE LA PAZ ENTRE LOS PUEBLOS

(...)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Úbeda, como institución democrática que representa a la ciudadanía, tiene la obligación ética y política de posicionarse frente a la guerra, la violencia y las políticas de agresión que amenazan la paz y la convivencia entre los pueblos.

La escalada militar en Oriente Medio, tras los ataques lanzados por Estados Unidos e Israel contra la República Islámica de Irán, Israel contra el Líbano, así como la invasión de Rusia en Ucrania, constituye una grave amenaza para la paz mundial y una vulneración de los principios fundamentales del derecho internacional recogidos en la Carta de las Naciones Unidas.

Las guerras preventivas, las intervenciones militares unilaterales y las políticas de dominación geopolítica han demostrado a lo largo de los últimos tiempos que no traen seguridad ni estabilidad, sino destrucción, sufrimiento humano, desplazamientos masivos de población y una peligrosa espiral de violencia.

La historia reciente está marcada por conflictos promovidos bajo pretextos falsos o intereses estratégicos, incluso económicos, que han provocado millones de víctimas, como ocurrió con la invasión de Irak en 2003, considerada ilegal por amplios sectores de la comunidad internacional y rechazada por millones de personas en todo el mundo.

Hoy, nuevamente, asistimos a una escalada bélica que puede desencadenar una guerra de enormes consecuencias humanitarias y geopolíticas, poniendo en peligro la estabilidad internacional y la vida de millones de personas.

Frente a la lógica de la guerra, los pueblos del mundo reclaman diálogo, justicia internacional, cooperación y respeto a la soberanía de las naciones.

Las ciudades tienen un papel fundamental en la defensa de estos valores. Los municipios son espacios de convivencia, de diversidad y de cultura de paz, y deben alzar la voz frente a cualquier forma de violencia, militarismo o imperialismo.

Úbeda, ciudad Patrimonio Mundial y símbolo histórico de convivencia entre culturas, no puede permanecer indiferente ante el sufrimiento de los pueblos ni ante el peligro de una nueva guerra de gran escala.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Úbeda considera necesario expresar de forma clara y firme su rechazo a la guerra y su compromiso con la paz.

ACUERDOS:

PRIMERO.

El Ayuntamiento de Úbeda condena la escalada militar y exige el cese inmediato de la GUERRA, utilizando el uso del diálogo y el respeto al derecho internacional.

SEGUNDO.

Declarar a Úbeda **Ciudad por la Paz, contra la Guerra y contra el Militarismo**, reafirmando el compromiso del

municipio con la resolución pacífica de los conflictos, la cooperación entre los pueblos y la defensa de los derechos humanos

TERCERO.

Expresar la solidaridad del pueblo de Úbeda con todas las víctimas civiles de las guerras y con los pueblos que sufren las consecuencias de los conflictos armados.

CUARTO.

Instar a la Unión Europea a trabajar activamente por la desescalada del conflicto, el respeto al derecho internacional y la promoción de soluciones políticas y diplomáticas.

QUINTO.

Promover desde el Ayuntamiento de Úbeda iniciativas educativas, culturales y sociales que fomenten la cultura de la paz, el internacionalismo solidario y el rechazo a la guerra como instrumento político.

SEXTO.

Colgar de manera visible en el balcón del Ayuntamiento de Úbeda la **Bandera de la Paz** como símbolo del compromiso de la ciudad con la paz, la convivencia entre los pueblos y el rechazo a la guerra.

SEPTIMO.

Dar traslado de esta moción al Gobierno de España, al Parlamento Europeo, a las Naciones Unidas y a la Federación Española de Municipios y Provincias».

INTERVENCIONES: Se producen las siguientes intervenciones, que se redactan tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción se inserta a continuación:

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “*Tiene la palabra el señor Navas*”.

Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal VOX): “*Muchas gracias, señora alcaldesa. Vemos como que todo lo que pedía el señor Ruedas de la anterior moción lo trae, trae un Plan económico, trae eh un itinerario, trae propuestas concretas, dice que aquí lo único que hacíamos en la anterior moción era instar a la Junta, al Gobierno y a la Diputación a trabajar por Úbeda. Pero claro, al señor Ruedas se le queda se le queda escaso el que se trabaje, él lo que quiere es la Unión Europea. Que se inste a la Unión Europea. Al final lo que tenemos aquí es un ejercicio de propaganda. Vacía, pero un ejercicio de propaganda. Este Ayuntamiento no decide guerras, no fija la política exterior de España, no resuelve conflictos internacionales. Lo que sí puede hacer es limpiar las calles, los barrios, nuestras plazas, nuestros parques. Y usted se encarga de traer una moción enlatada o no, de su cosecha o no, pero que no soluciona ningún solo de los problemas de los ubetenses. Usted va más allá, porque usted es más. Ahora tiene usted la oportunidad de haberse presentado a la Junta de Andalucía si tanto quiere usted en otras aspiraciones, porque trabajar por Úbeda trabaja poco. Usted no hace no presenta una sola moción municipalista que mejore la vida de los ubetenses. Usted presenta mociones en el cual pues instar al Gobierno de España, instar al tal, pero no para nada en posición para los ubetenses. Nada. Usted lo que se trae es una necesidad imperiosa de hacer altavoz y de tener una ideología propagandística en este pleno. Y yo creo que ya debemos de una vez por todas acabar con esto. Perdemos el tiempo ineficazmente porque no regulamos las mociones. Deberíamos de regular las mociones y que se trajeran a este pleno mociones de verdadero calado y de sentido hacia la ciudad de Úbeda y deberíamos de hacerlo, una regulación porque lo que, hombre, no es de recibo que estemos aquí hablando de cosas que nosotros no podemos ni siquiera sacarla adelante. Mientras que Úbeda tiene problemas evidentes como es la suciedad, el abandono de barrios, las dificultades para llegar a final de mes, dificultades del comercio local. Ustedes prefieren debatir de temas que no son*

competencia nuestra. Dígaselo a su grupo, preséntese usted como diputado y hágalo allí. Ustedes lo que tienen es una desconexión total y absoluta de la realidad. Dime, en unos mundos de yupi, donde tienen sus flotillas del amor, como la otra vez que presentaron por allí por Gaza las flotillas del amor, que luego nos cuesta a todos traerlos de vuelta, no con su dinero, sino con él de todos y con la flotilla del amor por allí a bailotear, por las isla y tal. Eso es lo que ustedes les gusta. Eso es lo que ustedes hacen. Gastar dinero de los españoles para para ser repatriados. Si lo que tenía que haber si tan inconformistas son, si estaban tan bien, porque no se quedaron allí luchando, que es lo que tenían que haber hecho. No, no, no venirse de repatriados corriendo. Esta moción no trae ni una sola medida concreta que se pueda realizar desde Úbeda. La solución a los conflictos para uno una bandera en el balcón del Ayuntamiento de Úbeda. Si ya la tiene usted puesta. Si ya la tiene usted puesta, no hace falta que ya lo diga más veces. Si la tiene usted puesta. Y ya está. Pues ya está ya está puesta. Ya no hay más problemas. Ya se ha solucionado con su bandera del amor, ya se ha solucionado todos los problemas del mundo. Ya está, luego trae otra y ya está. Usted habla de una ciudad por la paz. Pero usted, por ejemplo, hechos concretos como, por ejemplo, poner el monolito o hacer cumplir la moción de memoria con Miguel Ángel Blanco y con la víctima del terrorismo, eso usted no lo no lo pide, no lo exige. Usted es otras cosillas, las flotillas del amor y esas cosas que a ustedes les gustan muchísimo más. Aquí lo que venimos no es hacer declaraciones vacías en un pleno municipal. Por eso nosotros votaremos que no porque no tiene sentido alguno al que tengamos que aprobar esta moción”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Bien, tiene la palabra el señor Fuentes”.

Sr. Fuentes Calvente (Grupo Municipal Partido Popular): “Muchas gracias, señora alcaldesa. En primer lugar, usted al iniciar el debate de la moción anterior hablaba de que el Ayuntamiento de Úbeda carecía de competencia en cuanto, por ejemplo, a tema de ferrocarril. Pero aquí, en su en su propia moción, lo que pide es que el Ayuntamiento exija el fin de la guerra. Entonces, yo desconozco, yo creo que usted lo podrá luego explicar, pero desconozco qué competencias tiene el Ayuntamiento de Úbeda en política internacional, incluso en política de exteriores. Lo desconozco, ¿eh? Entiendo que usted lo podrá explicar. Dicho esto, si le digo que nadie, nadie, ni de aquí ni de fuera puede estar a favor de una guerra, pero también le digo que no estamos tampoco a favor del terrorismo ni tampoco debemos estar a favor de la masacre de un régimen contra la población civil. Y de esto me remonto. Sabrá usted que en diciembre del veinte y cinco por la grave crisis económica y la crisis social existente en Irán, el régimen iraní en la represión a la sociedad civil tiene más de 50.000 muertos a día de hoy, de enero ahora a sus espaldas, más de 50.000 muertos y yo no le oigo decir nada de esto, no le oigo condenar a un régimen, para nada. A todo ello se suma el control férreo que tiene dicho régimen contra la población civil, el uso de la violencia como le acabo de decir, y brutal y desproporcionada para reprimir cualquier disidencia y la falta de libertades, especialmente para las mujeres. Las demandas de libertad y el respeto a los derechos humanos exigen el fin de la República de los Ayatolás. Y le repito, no le oigo en su moción, pero no en su moción, en cualquiera de sus intervenciones jamás le he oído condenar el régimen de los Ayatolás. Jamás, no le he oído decir nada en contra de ellos. Irán, se lo digo, el principal elemento desestabilizador de Oriente Medio. Desarrolla un programa nuclear y balístico que supone un riesgo para la seguridad mundial. Exporta y financia terrorismo a todo el mundo. A través de su red de aliados y milicia del Líbano, Yemen, Siria o Irak. Se ha aliado con Rusia en la guerra de Ucrania, algo que tampoco le veo condenar. Y con la dictadura de Venezuela, reitero, con la dictadura de Venezuela. Y no podemos olvidar tampoco que en Madrid, aquí, nuestra capital, atentó contra el eurodiputado Alejo Vidal Quadras, el régimen de Irán. Dicho esto, el Partido Popular, y lo hemos dicho muchas veces, está plenamente comprometido con la defensa de los derechos humanos, la libertad y la democracia y condenamos todo tipo de violencia. También la represión del régimen de los Ayatolás que viene ejerciendo contra la población civil. Condenamos sin ambages el régimen criminal de los Ayatolás, una dictadura teocrática, represiva y violenta que lleva décadas reprimiendo a su población y amenazando la seguridad global. Condenamos la brutal represión perpetrada por el régimen de los Ayatolás contra sus propios

ciudadanos, perseguidos, encarcelados y asesinados por defender las libertades más básicas y especialmente las mujeres que son víctimas de la más dura opresión. Ustedes que se denominan feministas, no les oigo condenar este régimen. Abogamos por una solución política a largo plazo para que la sociedad iraní pueda vivir en paz y recuperar su libertad y para que Irán deje de ser un elemento desestabilizador en Oriente Medio y un peligro para la seguridad mundial. Recalcamos nuestro compromiso con la defensa de los derechos humanos con la paz, con la estabilidad y con la seguridad global. Le digo que desde el Partido Popular condenamos cualquier tipo de contienda incluida el terrorismo. También el terrorismo de ETA. Por eso, con nuestro voto no vamos a contribuir a ocultar las atrocidades y masacre de un régimen contra su población civil. Por tanto, el sentido de nuestro voto va a ser en contra. Muchas gracias”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Bien, tiene la palabra el señor Lozano”.

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Partido Socialista): “Gracias, señora alcaldesa. Bien, para nuestro grupo municipal esta moción que tiene mucho de humanidad y de derechos fundamentales es importante. Y es importante y, bueno, cada grupo político hablará en nombre de las personas a las que representan. En el caso nuestro, que creemos que representamos a una gran mayoría, además consolidada en las urnas, tenemos que decir que la solidaridad de Úbeda y la conciencia por la paz siempre ha estado presente en nuestro municipio y que Úbeda también tiene voz propia en el contexto internacional de una problemática que nos afecta directamente. Y es normal que los amigos del señor Trump, es decir, VOX, el señor Navas y el Partido Popular de Fuentes y sus compañeros, pues estén a favor de los Estados Unidos con un posicionamiento totalmente antipatriótico, porque si algo ha demostrado el señor Trump es que esa locura permanente en la que se sitúa está generando una grave inestabilidad de desarrollo económico y social que nos está afectando también a España y por ende en Úbeda con la subida de los precios que genera la inflación, con la inestabilidad en el mercado del petróleo y por lo tanto con el aumento de los costes de la gasolina, por ejemplo, cosa directa que afecta a los ciudadanos de nuestra ciudad. ¿Cómo no vamos a debatir también de esto en los dos aspectos, el ético y el moral y de los derechos fundamentales y el económico? Y en cuanto, por supuesto, a los valores religiosos de la ciudad o éticos y morales, cada uno profesa las confesiones que quieran, pero es verdad que aquí vemos a muchas personas que se dan golpes en el pecho dentro de la confesión que tengan o dentro de los valores que defienden, pero luego son totalmente contrarios a la defensa de los derechos humanos y de la vida en otros países a nivel internacional. Y esa es una doble moral que no representa a la ciudad de Úbeda ni a este equipo de gobierno. No nos representa, no nos representan que las personas sean números para los Estados Unidos, sean el desarrollo económico de la industria armamentística de los Estados Unidos a favor de su país y en contra de los intereses de España y como no nos representa, tenemos que decirlo. Lo que pasa es que a algunos les molesta la bandera de la paz, a alguno le molesta la bandera simbólica que tiene sentido del amor, como aquí se ha dicho, porque VOX y el señor Navas, junto a Abascal, lo único que quieren hacer es provocar odio y quien se regocija en el odio para polarizar y pensionar a la población tiene que estar totalmente en contra del amor, tiene que estar totalmente en contra de la hermandad con otros pueblos y con otros territorios. Y eso se ve por supuesto en su posicionamiento, que es totalmente contrario, y hay que decirlo, al orden jurídico internacional, a la diplomacia y al diálogo que siempre ha sido la herramienta más útil para solucionar los conflictos. Va en contra de la Carta de las Naciones Unidas y particularmente del artículo 2.4 que establece la obligación de los Estados a abstenerse de recurrir de la amenaza o del uso de la fuerza contra la integridad territorial y la independencia política de cualquier Estado. Y cuando hablamos de guerra, estamos hablando de que aquí no hay una doble vara de medir. El Partido Socialista siempre ha tenido claro su posición, no a la guerra. Sea cual fuere

la guerra. Lo hemos demostrado en Ucrania, lo hemos demostrado en Gaza, lo estamos demostrando en Irán y, por cierto, también lo demostró el presidente Zapatero con el “no a la guerra en Irak”, que sí generó inestabilidad, que sí generó inseguridad ciudadana, terriblemente con la consecuencia de los atentados del once de marzo. Y eso sí que es de probable por parte de un gobierno de derechas que siempre y como aquí se ha mostrado por parte del portavoz del Partido Popular se han amparado en lo que sucede en otros territorios para justificar a través de un armamento nuclear que nunca existió en Irak el uso de la fuerza y de las tropas españolas en una guerra que no nos acontecía a nosotros, en una guerra que no nos acontecía a nosotros. ¿Dónde estaban las armas nucleares en Irak? Ese es el mismo argumento que ustedes están utilizando. Y esto quiere decir que el Partido Socialista o nuestro grupo municipal esté a favor de el régimen Irán. No, nosotros también estamos en contra de las represalias y de las libertades que se vean coartadas por los ciudadanos en Irán y lo decimos, porque siempre hemos dicho no a la guerra y sí a los derechos humanos sin tener una doble vara de medir sin tener una doble moralidad, que es lo que está demostrando el Partido Popular. A nosotros siempre nos ha interesado proteger a la población civil, proteger el derecho internacional y humanitario y eso se hace cuando tenemos un gobierno progresista, comprometido socialmente, valiente con Sánchez a la cabeza, que está intentando defendernos de las interferencias de los Estados Unidos. Cuando los Estados Unidos y el señor Trump nos quiere obligar, por ejemplo, al que gastemos de nuestros presupuestos el 5% en la industria armamentística y que no se dirijan al mantenimiento de los servicios públicos, que son lo que necesitan los ciudadanos españoles y por ende los ubetenses, nos está intentando coartar nuestra soberanía nacional. Ustedes que son patriotas de bandera, que además las llevan muchísimo a gala, ser patriota significa defender los intereses de los ciudadanos de este país, defender los servicios públicos y hacer lo que el presidente Sánchez ha hecho como primer presidente a nivel internacional. Decirle no al señor Trump. Ese que nos amenazaba, por cierto, también con los aranceles para el aceite de oliva de la provincia de Jaén. Pero ustedes se cobijan en eso. También valentía del presidente Sánchez a decir, “No se autoriza el uso de las bases de Rota y Morón de la Frontera para el aumento de la tensión bélica, para que siga muriendo gente”, porque esto no está beneficiando a nadie, va en contra de los derechos humanos y también de los intereses de nuestro país. Y en ese sentido tengo que decirle que nos gustaría encontrar un Partido Popular...”

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Señor Lozano, le queda un minuto”.

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Partido Socialista): “Y por supuesto VOX, en concreto al Partido Popular, además al frente del Gobierno de la Junta de Andalucía, expresar su compromiso verdadero con los principios del derecho internacional, con el diálogo, con la diplomacia y la defensa de la paz, cosa que no están demostrando con su ambigüedad y por supuesto ni mucho menos VOX. Muchas gracias”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Bien, para finalizar el debate de la moción tiene la palabra el señor Ruedas”.

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda): “Muchas gracias ...(inaudible)... Digo que ayer a mediodía tomaba café con un chaval joven de mi espacio político de Izquierda Unida y le decía, “He estado toda la mañana preparando las mociones y tengo las intervenciones para contestar a la mía y contestar a las demás, incluso el fin de semana, había estado estructurando un lleno de papeles, me agobia”. Y me dice, “No te preocupes, Blas”, “Y eso, ¿por qué?” dice, “Espérate.” Y me saca un aparato, “Vamos a consultar la inteligencia artificial, lo que te va a contestar VOX y el PP”. Y dice, “Y llévatelo y lo imprime.” Me lo llevo y lo imprimo. Cago en la leche. Yo estoy anticuado, ha calcado. En lo único que no ha calcado es la concordancia de ustedes dos, que ustedes dos defienden lo que últimamente están planteando a nivel nacional, en nacional prioritarismo. Antes en alguna, es decir, lo prioritario, lo nacional. Pero bueno, yo le diría al señor Navas lo siguiente, no voy a extenderme ni los 5 minutos. Le diría lo siguiente, usted ha estado todos los plenos que este portavoz ha estado, e

incluso en dos más, porque yo me he perdido dos plenos por circunstancias ajenas a mí, las mociones que nosotros siempre hemos traído, siempre, siempre, ni vienen enlatadas y vienen sobre Úbeda. El pensar desde el humanismo que Úbeda no tiene repercusión en los temas de la guerra, es pensar en una diferencia que usted y yo tenemos que abismar en ese sentido, que es la diferencia que mientras yo defiendo el humanismo colectivo, usted defiende el egoísmo y la hipocresía individualista. Es decir, mientras yo estoy en una cuestión más colectiva, usted está como aquel en ese sentido. Pero vamos, le recomiendo que se lea en las estas que traemos, en todas las los plenos anteriores las mociones que este grupo ha presentado que no son enlatadas. A lo mejor estamos acostumbrados y hablamos en ajeno porque las que nos vienen, nos vienen enlatadas, con la anterior y con y acabo diciéndole que, hombre, que si no es competencia municipal que la gente pueda estar preocupada como el 80% de los españoles en que no quieren la guerra, pero bueno. Al Partido Popular le diría una cosa, sea como usted, sea como usted, señor Fuentes, una cuestión. ¿Alguna vez que este portavoz o que mi espacio político, tanto Izquierda Unida, Sumar y todo eso, no haya estado en contra de los regímenes totalitarios como el de Irak? Pero ustedes que tienen que han estudiado también historia, ustedes saben que el régimen persa tiene 4.000 años de historia. El régimen persa ha pasado por muchas fases y el régimen persa jamás ha podido venir un loco en este tamaño como ahora mismo el señor Trump a derribarlo, pero ya que habla usted tanto del tema de la defensa de la mujer, que yo soy el primero que lo defiende, ¿por qué ustedes no critican y me critican a mí que siempre estoy en contra de eso? Pero ustedes no han criticado ni el régimen de Arabia Saudí, ...(inaudible)..., ni el de ni el de Dubái, y todo eso, que incluso sin tener, es verdad que la represión que ha en Irán y nosotros lo hemos denunciado. La represión de los regímenes totalitaristas es verdad que la hemos denunciado y seguimos denunciándola en ese sentido, pero libertad y e igualdad entre hombres y mujeres en el Golfo Pérsico en aquella zona, bueno, a lo mejor es en ese aspecto es donde a mí me gustaría que, bueno, que al menos reflexionáramos todos. Y, por último, cuando, una generalidad que si me gustaría, la hice hace días y yo tengo por sana costumbre cuando se me empieza a ebulir en la cabeza, voy tomando mando notas, llevo un blocecillo, tomo notas y a mí hay una cosa que se la digo especialmente al señor Navas para que no se lo olvide en el tiempo que nos quede a uno y a otro aquí, no lo sé. Yo nunca lo olvidé mis orígenes ni a mi padre cuando cantaba, cantaba mal. Cantaba mal, digo. Le tocaba realizar las faenas del campo a aquellas faenas tan duras que no venían. Cuando siempre volvía, yo personalmente cuando siempre he vuelto y por eso quiero a Úbeda, porque realmente desde la diáspora siempre la he tenido presente, siempre venía 43 años fuera de Úbeda, no significaba porque casi los traía, venía todas las semanas, pero realmente cuando yo siempre volvía venía con la ilusión de que quiero a mi pueblo, tanto o más que usted. Tanto o más que usted. Y de hecho cuando decidí venir a vivir a mi pueblo, ya después de mi jubilación, asumí el papel que en algún espacio me dieron o me dijeron que podía asumir. Y por lo tanto, desde el desde la legitimidad que me da el espacio político que tenemos, yo creo que tengo la obligación y además porque tengo el privilegio de utilizar este cargo para ser diferente a muchas políticas que hacen ustedes, empatizar con la gente y estar y llegar a un a defender a aquellos que ustedes están queriendo enfrentar, que a los de abajo como a los de más abajo. Y acabo con una frase que yo diré yo decía siempre, "Yo como hombre de izquierda pienso que hoy lo más importante es lo que ustedes, es luchar contra lo que ustedes están intentando crear, es luchar por profundizar en la democracia y a asimismo me siento de izquierda, no profundizar en el nacional prioritarismo, sino profundizar en la democracia". Y por último, agradecer en este aspecto, no es porque es de bien nacido ser agradecido la el apoyo del grupo municipal en el sentido de que es verdad, es verdad..."

Sra. Alcaldesa-Presidenta: "Señor Ruedas, le queda un minuto".

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda): *“Ah, es verdad que ahí coincidimos, en otras cosas diferenciamos. Es verdad, primero coincidimos, yo creo que en dos cosas. Me daría a mí personalmente me da cuestión de que Úbeda pueda llegar a estar en esas manos y segundo donde sí coincidimos que los seres humanos, yo antepongo, antepongo al ser humano por encima de otras cuestiones materiales. Me equivocaré, no me equivocaré, pero con mis 69 casi para 70 años seguiré luchando con ellos hasta que me muera o no me de aliento. Muchas gracias, señora alcaldesa”.*

VOTACIÓN Y ACUERDO:

El Pleno de la Corporación, por doce (12) votos a favor -concejales presentes del Grupo municipal Socialista (11), y concejal del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA (1)- **y ocho (8) votos en contra** - concejales del Grupo municipal Partido Popular (6), y concejal del Grupo municipal VOX (1)-, **da su aprobación a la moción no resolutoria del Grupo municipal Sumando con Úbeda CONTRA LA GUERRA, EL IMPERIALISMO Y EN DEFENSA DE LA PAZ ENTRE LOS PUEBLOS.**

PUNTO 16. MOCIÓN NO RESOLUTORIA GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR SOBRE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR EL TREN DE BORRASCAS Y AYUDAS A LOS AGRICULTORES AFECTADOS EN ÚBEDA Y SUS PEDANÍAS.

Por el Sr. Fuentes Calvente se da lectura de moción no resolutoria presentada por el Grupo municipal Partido Popular, con fecha 24 de abril de 2026 y nº R.G.E. 9066/2026, que transcrita dice lo siguiente:

«(...)

SOBRE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR EL TREN DE BORRASCAS Y AYUDAS A LOS AGRICULTORES AFECTADOS EN ÚBEDA Y SUS PEDANÍAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con motivo de los enormes daños causados por diversos fenómenos meteorológicos adversos de especial afectación en Andalucía y Extremadura, publicó el Real Decreto 572026 de 17 de febrero, por el que establecían la adopción de medidas para compensar las pérdidas de renta en las explotaciones agrícolas y acuícolas afectadas.

El término municipal de Úbeda y sus Pedanías no ha sido ajeno a esta afectación, encontrándose un buen número de profesionales agrícolas inmersos en enormes pérdidas económicas. Agricultores afectados que han sido reflejados en la relación parcial publicada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con fecha 30.03.2026.

La agricultura es el principal segmento económico y pilar fundamental de nuestra economía local y como garantes públicos no podemos permanecer pasivos ante esta situación.

Los agricultores ubetenses han padecido pérdidas significativas de cosecha, destacando especialmente el caso de aceituna “pegada” que provoca la pérdida total del fruto, afectando directamente a la calidad del aceite y reduciendo considerablemente su valor en el mercado.

A estos daños se suman:

- La aparición de cárcavas y el deterioro del terreno.
- Desbordamientos y daños en arroyos.
- Caída de olivos, podredumbre de olivos por encharcamientos causando pérdida total.
- Roturas en infraestructuras de riego, tanto de comunidades como de particulares.

Muchos caminos rurales han sido reparados con rapidez, pero presentan importantes deficiencias. Todo ello ha generado un impacto económico y estructural muy relevante en nuestro municipio.

Ante esta situación totalmente lesiva para la economía del segmento agrícola y aprovechando que el Gobierno de España ha aprobado un plan extraordinario de ayudas por valor de más de **2.174 millones de euros**, destinado a nuestros agricultores y ganaderos afectados, que contemplan compensaciones directas de hasta el 30% de la pérdida de ingresos, con un máximo de 25.000 euros gestionadas a través del Fondo Español de Garantía Agraria.

Además se ha habilitado otras líneas de apoyo como financiación mediante créditos ICO con aval de SAECA, así como medidas relacionadas con los seguros agrarios.

Dicho esto, desde el Partido Popular consideramos que no es adecuado anunciar ayudas directas de manera generalizada y posteriormente exigir a los agricultores la firma de declaraciones responsables sin ofrecer información clara, detallada y accesible sobre los requisitos, procedimientos y posibles responsabilidades.

Otros ayuntamientos de la provincia de Jaén ya están adoptando medidas para facilitar este proceso a sus vecinos, ante un problema real en el que debemos dejar aparcadas las siglas y mirar por los agricultores.

A la vista de la situación, el Grupo Popular traslada a través de esta moción las inquietudes de los agricultores y ganaderos de Úbeda y Pedanías y pide el apoyo de toda la Corporación para estos sectores tan importantes en nuestra economía y en base a lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno de la Corporación que adopte los siguientes **ACUERDOS**:

1. Solicitar al Gobierno de España, mayor claridad, transparencia y difusión en la información sobre las ayudas, evitando trasladar toda la carga de responsabilidad al agricultor.
2. Instar al Gobierno de España, la flexibilización de los requisitos, garantizando que ningún agricultor quede excluido por dificultades burocráticas y que todos los solicitantes puedan acceder a las ayudas sin incertidumbre.
3. Elaborar un informe municipal detallado de los daños en todo el término municipal y en las infraestructuras agrarias, con el fin de respaldar las solicitudes y asegurar que ningún agricultor se quede sin la ayuda solicitada sin que se atribuya una devolución de dicha ayuda.
4. Solicitar al Gobierno de España, la inclusión entre los beneficiarios a todo tipo de entidades jurídicas.
5. Dar traslado de la presente al Gobierno de España».

INTERVENCIONES: Se producen las siguientes intervenciones, que se redactan tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción se inserta a continuación:

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Bien, para iniciar el debate de esta moción tiene la palabra el señor Ruedas”.*

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda): *“Muchas gracias, señora alcaldesa. Yo tengo aquí en el ordenador el Real Decreto 5/2026, del 17 de febrero de este año y bueno, y entre lo que he leído en la moción y lo que estoy leyendo en el en el decreto, le insto al portavoz del Partido Popular que en su réplica o en su intervención me diga en dónde está fallando y bueno, yo he hecho en falta en esta moción cuestiones, también hay una subvenciones libradas por la Junta de Andalucía. Estamos hablando eh en una valoración, yo creo que el pleno de hoy con las mociones así en este aspecto, salvo, vamos, yo por lo menos la valoro la mía, de otra manera, es como que estamos en campaña electoral. En primer lugar, el en la moción parte de una crítica al Real Decreto. Aquí yo tengo el Real Decreto, que me lo he leído, por defecto profesional, que me diga en dónde falla. Eh, que si un*

marco de ayudas directas, que si más flexibilidad, que si etcétera, que son, hay 2.174 millones, que además viene detallado al final las poblaciones que tienen derecho al uso. Por lo tanto, yo creo que no estamos ante la ausencia de una respuesta institucional, sino estamos ante el despliegue de medidas que ya están en marcha. En segundo lugar, la propuesta se basa en una valoración política, valoración política. Yo, ustedes saben y lo vuelvo a repetir hoy ya por segunda vez que siempre he ido en declaraciones institucionales. La única que hemos tenido, que conseguimos sacar adelante era con el espacio de los agricultores, porque a mí sí es verdad que me preguntan los agricultores, porque como le vuelvo a decir también hoy por segunda vez, como el único concejal o portavoz de la oposición no liberado y no teniendo y teniendo una dedicación. Yo me he reunido en estos días después y con el Real Decreto, de hecho, en ruegos y preguntas traigo preguntas, me he reunido con presidentes de cooperativas, me he reunido con sindicatos, con agricultores, con alguna gente de la de la comunidad de regantes y bueno, también saco mis conclusiones que luego ya las preguntaré. Digo que la propuesta se basa en una valoración por mi política afirmando falta de claridad, exceso de burocracia. Exceso de burocracia, bueno, pues intentemos mejorarla en ese aspecto. Se trata más de una interpretación que de un diagnóstico técnico riguroso. Y, en tercer lugar, varios de los acuerdos planteados son genéricos, redundantes. Solicitar más claridad y transparencia. Claro, hay que solicitarle más claridad y transparencia en el mismo argumentario nacional de nacional prioritarismo de Pedro Sánchez tiene la culpa de todo, el Gobierno tiene la culpa de todo. No se plantean actuaciones directas, la estamos planteando en las comisiones informativas, sino el portavoz del PSOE, ahora lo en su intervención lo dirá en la comisión informativa se plantean actuaciones. Es que si parece ser que la culpa exclusiva de que no haya transparencia casi exclusivamente del Gobierno Central. No lo sé. Y además se observa una falta de coordinación ya que la moción, vuelvo a repetir, como decía al principio, no contempla el papel de la de otras Administraciones, como en este caso es la Junta de Andalucía. Yo creo que de verdad para lo que a mí, e imagino que para ustedes y sé que para ustedes también, ¿eh? Sé que para ustedes también, nos preocupa el 16% del producto interior bruto de Úbeda que es la agricultura y yo sé me consta, ¿eh? Me consta que a alguna parte de ustedes les preocupa una barbaridad, una barbaridad. Pero claro, hay un discurso con el que no se puede engañar de que toda la culpa, bueno, en algún momento yo digo Pedro Sánchez, usted dice perro Sánchez o como sea, de que toda la culpa es de eso, es de es en ese sentido. Yo les pediría una cuestión y de verdad se lo digo porque mirándolo a los ojos, porque usted y yo ya llevamos 3 años conociéndonos. Retiren la moción, planteen que nos sentemos los cuatro grupos políticos, saquemos una declaración institucional donde no consigamos enfrentar a los agricultores porque unos piensen una cosa y otros piensen otra. Si no, nos veremos en la obligación de decir, así no hay manera de hacer política, lo que al menos, al menos humildemente desde mi posicionamiento ideológico, creo que es como se debe de hacer la política. Muchas gracias, señora alcaldesa”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Muy bien, Tiene la palabra el señor Navas para el debate de la moción”.

Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal VOX): “Muchas gracias, señora alcaldesa. Es la tercera moción que hablamos sobre este tema, hace dos meses creo recordar, traía una del Partido Socialista y una del Partido Popular. Tanto el señor Ruedas como yo en ese sentido dijimos de sacar algo en común, que se retiraran las mociones y sacar algo en común porque al final era algo positivo. Y al final no se consiguió. El Partido Socialista y el Partido Popular votaron las suyas, se votaron en contra y cada uno fuimos nuestra casa sin haber sacado absolutamente nada. Una de las enmiendas que hacíamos nosotros precisamente era el encargar con carácter urgente la elaboración y formalización de un informe técnico municipal detallado. O sea, eso lo pedimos y no se nos aceptó, lo hicimos en las dos en las dos mociones, que es el punto tercero suyo. Y no se nos aceptó en ese momento. Hoy día vemos como sí lo han incluido. Al final vemos como volvemos a traer un tema para disparar entre Partido Socialista y Partido Popular, en el cual todo lo que sea positivo para los agricultores, nosotros vamos a votarlo a favor. El que se, el que la Junta de Andalucía dé un dinero, el que el Gobierno de la Nación dé un dinero para paliar los efectos que ha tenido el tren de borrascas, es positivo para todos los

votantes que tienen, que al final para la economía de la ciudad porque un gran porcentaje es de es de la agricultura. Pero sí es cierto, al igual, que esto es un arma arrojadiza en periodo electoral. Esto ha venido después de la negativa aprobar la del Partido Socialista y el Partido Socialista a la negativa aprobar la del Partido Popular. El Partido Socialista no sé si hará moción, o sea hará enmiendas para también incluir a la Junta de Andalucía y mejorar lo que tenga que ver. ¿Qué es lo que debería de hacer? Es sacar adelante algo positivo para todos los agricultores. Nosotros nos parece bien todo lo que quieran sumar en favor de la agricultura y de los agricultores, vamos a estar de acuerdo y todo lo demás es palabrería que quedará hueca en un acta de un pleno. Muchas gracias”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Bien, muchas gracias. Tiene la palabra el señor Lozano”.*

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Partido Socialista): *“Gracias, señora alcaldesa. Bien, es importante que se traigan estos asuntos al pleno. Sí, sí, señor, para esclarecer los hechos que han acontecido en este último tiempo frente a los daños causados por el tren de borrascas y es que no todos los gobiernos actúan igual, en absoluto. Y el Gobierno de España ha actuado con compromiso, con celeridad y con capacidad. Pero al Partido Popular no le gusta cuando el Gobierno de España pone herramientas útiles a disposición de los agricultores. Ya es surrealista la circunstancia que se ha vivido en la ciudad de Úbeda. Porque al final hablando de la concejalía de agricultura con unos agricultores y otros, nos enteramos de la doble moralidad del Partido Popular, que viene a este pleno a entregar una moción para criticar las ayudas que van a llegar a los agricultores y que solo viene a generar incertidumbre y dudas sobre las mismas, cuando se ha aclarado por activa y por pasiva por parte del Ministerio también de Agricultura correspondiente. El Partido Popular juega la política del miedo y yo lo voy a explicar. Mientras, por un lado, asesora y asiste a algunos agricultores afines a su partido o a su forma de pensar, por otro, en reuniones colectivas, en el en la calle, se dice que cuidado al resto de trabajadores del campo y agricultores. Se dice que cuidado, que ya veremos si llegan las ayudas. Todavía no se ha dado la posibilidad de permitir, de observar que llegan esas ayudas para ponerle ningún tipo de trabas. Ellos se adelantan y dicen que fíjese usted que qué difícil es tener que solicitar a través de una declaración responsable esa ayuda. Yo creo que es de sentido lo lógico y cualquier persona que nos esté escuchando lo va a entender que cuando hay dinero público de por medio, cuanto menos se solicite una solicitud formal, que simplemente con un certificado digital y un clic se solicite una ayuda, porque el dinero público tiene que tener un control. Y el Partido Popular genera dudas e incertidumbre y dice, sin saber absolutamente nada, veremos a ver si no tenéis que devolver la ayuda, incluso con intereses. Todavía no han llegado las ayudas a las cuentas bancarias de los agricultores y ya están haciendo demagogia, infundando bulos y mentiras para confundir a la gente y a los trabajadores del campo y lo hacen de forma genérica y sin ningún tipo de escrúpulo, especialmente a la clase más trabajadora del campo. Pero luego, por otro lado, a los grandes empresarios del campo, a los grandes terratenientes, a eso sí le ayudamos y le decimos, “Corred, corred, echar la una solicitud que se os que os quedáis sin ayuda” y si pueden ayudarle, le ayudan. Esa es una demagogia barata que ustedes tienen. La política del miedo, pero frente a eso no hay nada mejor como la realidad. Cuando los euros lleguen a las cuentas bancarias de los trabajadores del campo y por lo tanto todo se esclarezca y ustedes queden en ridículo en términos políticos por intentar engañar y también intentar torpedear lo que es bueno y positivo para los agricultores. Y en ese sentido tengo que decirles que las políticas del Gobierno de España han sido medidas de alto voltaje. Ayudas directas entre 5.000 y 25.000 euros a todos los agricultores con más de 2.000 euros de ingreso. ¿Cuándo se ha visto eso? ¿Cuándo se ha visto eso? ¿Por qué no lo pone también la misma medida el Gobierno de Moreno Bonilla del Partido Popular? Están ustedes muy nerviosos y muy cabreados de cara a la fecha electoral del 17 de mayo. Les da miedo que llegue ese dinero y esas*

ayudas en compromiso y solidaridad del Gobierno de España frente a este tren de borrascas. Ayudas del Gobierno de España de Sánchez, que tan criticado es por ustedes, de 2.000 millones de euros para ayuntamientos, para el arreglo de la infraestructura municipales. Por cierto, ya hemos solicitado algunas casi por valor de tres millones de euros desde el Ayuntamiento de Úbeda, porque hemos hecho una gran labor este equipo de gobierno con distintos diagnósticos y el trabajo también del equipo técnico. La rebaja de las peonadas de treinta y cinco a cinco para acceder a subsidio agrario. La ayuda para pagar el 70% de la prima del seguro agrario. Seiscientos millones de euros para la reparación de caminos rurales e infraestructuras de riesgo. Ciento cincuenta euros por persona y día en caso de desalojo de su vivienda. Ayudas por daños en vivienda habitual hasta el 100% del daño. Eso tiene la marca del Partido Socialista. El equipo de gobierno del Ayuntamiento de Úbeda ha respondido con responsabilidad. Plan Úbeda renace, cuatro millones de euros de inversión. Ya hemos pedido en este pleno y hemos aprobado la modificación de crédito con préstamo para financiar casi los dos primeros millones de euros de este Plan Renace, asfaltar las calles de Úbeda, renaturalizar, por supuesto, el arbolado y recuperarlo y atender esos daños causados. La Diputación Provincial, Plan de treinta millones para arreglar carreteras. Por cierto, aunque a algunos concejales del Partido Popular no le gusta que el diputado de infraestructuras venga a Úbeda, tengo que anunciarle que con una inversión de 1.300.000 euros. Todavía no estamos esperando, no estamos esperando a que se ejecute. Es que eso ya es una realidad, ya está en la carretera de Carralancha invirtiéndose ese dinero público para solucionar un problema. Algunos prefieren oro asfáltico, vamos a poner lo que ustedes quieran, pero el principal problema técnico no es si hay asfaltado o no, es si al final esa carretera se queda totalmente bloqueada por el desplazamiento de tierras y lodos que se generan si no hacemos los muros de contención que hay que hacer en esa carretera. Pero ¿qué ha hecho la Junta de Andalucía de Moreno Bonilla? Nada. Diputación 1.300.000 euros para empezar, que haremos otras cosas en Santa Eulalia y en El Mármol y en otros espacios cercanos a nuestro municipio y ahí estarán, ¿no? Ayudas por 100.000 euros para los ayuntamientos. ¿Y dónde está Moreno Bonilla? Porque Moreno Bonilla, le tengo que decir, no hay ayudas directas del Partido Popular, ni a la familia, ni los agricultores, ni a los autónomos ni al comercio. Hay unos ridículos 35 millones de euros para toda Andalucía, para todos los ayuntamientos de Andalucía. Un ejemplo comparativo, mientras la Diputación va a repartir 100.000 euros por cada pueblo, la Junta no va a llegar ni a 45.000, por tanto es una cantidad absolutamente insuficiente con el presupuesto que tiene la Junta de Andalucía de casi 50.000 millones de euros en caminos rurales. Les pongo un ejemplo del equipo de gobierno responsable que actuamos desde el primer momento. Hemos actuado en más de 35 caminos y lo vamos a seguir haciendo. En caminos como La Zarzuela, Santa Rosa, Cañada Huerte Nueva, Valdeolivas y muchos otros que iremos presentando esas intervenciones a través de las visitas técnicas que estamos desarrollando. Una inversión por encima de los 600.000 euros para atender esas urgencias. ¿Cuál es la respuesta de la Junta de Andalucía? Si llegan la ayuda será a partir de verano y no se cubren en ningún caso las actuaciones que se tuvieron que ejecutar de urgencia. Entonces, ¿qué nos dejan? ¿Dónde nos dejan a los Ayuntamientos y a los trabajadores del campo la Junta de Andalucía de Moreno de Bonilla? En la cuneta una vez más. Porque no nos da soporte. ¿Cómo se le ocurre a la Junta de Andalucía de Moreno Bonilla que se le llena la boca de hablar del campo solicitar a la administraciones un acta de inicio, de no inicio, un acta de no inicio? Pero si eso es paralizar por completo la ejecución de los caminos rurales de nuestro término municipal, todo lo contrario que hizo este Ayuntamiento, echarse la manta a la cabeza y correr para atender”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Señor Lozano, se le ha terminado su tiempo, lo siento”.

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Partido Socialista): “Muchas gracias, señora alcaldesa”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Para terminar y concluir el debate de esta moción tiene la palabra el señor Fuentes”.

Sr. Fuentes Calvente (Grupo Municipal Partido Popular): *“Muchas gracias, señora alcaldesa. Bueno, veo que no han entendido ustedes nada. No han entendido absolutamente nada de esta moción. Yo en ningún momento, es más, si tengo que decirlo, lo digo, estoy de acuerdo con el Decreto. En ningún momento he criticado ni he valorado el Decreto 5/26. No he dicho ni que sea insuficiente, no he dicho ni que sea bueno, ni que sea malo. Lo único que estoy diciendo, es que donde el Gobierno de España en principio dijo que eran ayudas directas sin ningún tipo de requisito, ha cambiado su criterio, ha modificado su criterio y ahora exige una serie de requisitos. Yo creo que los agricultores de nuestra ciudad, de nuestra ciudad, tomarán nota de cuál es la preocupación fundamentalmente del Partido Socialista que tantos golpes de pecho se da y que ahora diremos algo. Y que ahora diremos algo. Esta moción, y se lo digo ya y se lo adelanto, en ningún momento, vamos, en ningún momento, sí, ha sido preparada por el Partido Popular, pero esta moción viene de las demandas, las dudas que ha generado en los agricultores, los requisitos que ha impuesto por su cambio de criterio el Gobierno de España a la hora de conceder estas ayudas. Y eso es lo que nos han trasladado a nosotros, porque si alguno de los que estamos aquí bajáramos más a la calle y habláramos con más gente, quizás sabríamos de lo que se está hablando aquí. Y lo que, en principio, y lo vuelvo a reiterar, se anunció por el Gobierno de España, incluso el portavoz del Partido Socialista, aquí lo anunció a bombo y platillo. Ayudas directas sin ningún tipo de requisito. No hay ni que solicitarlas. Está en el acta que hemos aprobado, señor Lozano. Léasela. Se acordará de aquello. Ahora, ahora y le digo, no es así. Se exige, primeramente, primeramente, aceptar expresamente la ayuda, eso sí, si aparece en la lista. Tener pérdidas significativas y una declaración responsable, que dice, efectivamente, una declaración responsable no es más que declarar que has tenido que has tenido que has tenido una serie de pérdidas, pero lo que no se dice aquí es que se puede luego comprobar si realmente las pérdidas superan el valor de la ayuda que te han concedido y ese es un problema que tienen cada uno de los agricultores y que nos trasladan, y que nos trasladan, que tendrán que acreditar no dentro de un mes, no dentro de dos, quizás dentro de X años, X años, las pérdidas que tuvieron aquí para justificar la subvención. Y lo vuelvo a repetir. Son las asociaciones agrarias, las mayoritarias, ASAJA, COAG, UPA, las que han criticado este cambio de criterio. Y digo, textualmente, “Lo que se anunció como ayuda de oficio sin trámites se ha convertido en un galimatías jurídico”. No lo digo yo, lo dice ASAJA. Lo dice ASAJA. Entonces, esta inseguridad jurídica por los cambios de criterio que Pedro Sánchez, yo no me he referido a Pedro Sánchez, ni a quién me refiero, ¿eh? Pero sí le quiero decir que es el único español que no miente, que cambia de criterio. El único español que no miente, que cambia de criterio. Pues esos cambios de criterio han generado una inseguridad jurídica en los agricultores, que es lo que nosotros pretendíamos con esta moción y es que la Administración más cercana, el Ayuntamiento, pues facilite la tramitación de estos trámites, sin valorar si es bueno o es malo. No me diga que sí, porque el primero que no se ha enterado del contenido de la moción es usted, señor Blas, señor Ruedas, discúlpeme, discúlpeme por la familiaridad. Señor Ruedas, el primero que no se ha enterado es usted. Y lo que sí está claro es que son los agricultores la que nos lo han pedido, pero también les tengo que decir una cosa y ya me dirijo directamente al Partido Socialista. Desde luego no me extraña para nada su respuesta, como siempre es la de tirar balones fuera y lo que queda claro es la preocupación que tienen ustedes, ustedes, señores del Partido Socialista por los agricultores y es algo que tendrán que explicar porque tanto hablar de las ayudas de la Junta de Andalucía, si son nimias ayuda, si es que se exigía no sé qué, si es que se exigía no sé cuánto, pero vamos a ver, señor Lozano, usted, portavoz del Partido Socialista, usted, concejal de agricultura, han perdido la subvención de la Junta de Andalucía para la el arreglo de los caminos rurales porque la han presentado fuera de plazo. La han presentado fuera de plazo. Aquí tenemos el BOJA 66/2026 de 7 de abril, donde en su página 80 anexo 2-A entidades excluidas: Úbeda solicita doce caminos. Fuera de plazo. Fuera de plazo. Esa es su gestión, ¿cómo quiere que se lo explique? Para muestra un botón o dato mata relato. BOJA, fuera de*

plazo, se ha perdido para Úbeda y muy mucho me temo que esto que estas modificaciones de crédito que acabamos de aprobar, para inversión en caminos rurales, la tengan que pagar que pagar los ubetenses por su incompetencia e incapacidad. Se ve, desde luego para grabar vídeos, para grabar vídeo, en el olivar y para propaganda se sobran, para gestión le falta y emulando a usted, realmente que esta es actuación de un equipo responsable, ¿quién queda en ridículo en términos políticos, señor Lozano? Esta su gestión. Muchas gracias”.

VOTACIÓN Y ACUERDO:

A continuación, **el Pleno de la Corporación, por ocho (8) votos a favor** - concejales del Grupo municipal Partido Popular (7), y concejal del Grupo municipal VOX (1)-, y **doce (12) votos en contra** - concejales presentes del Grupo municipal Socialista (11), y concejal del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA (1)-, **rechaza la moción no resolutoria del Grupo municipal Partido Popular relativa a DAÑOS OCASIONADOS POR EL TREN DE BORRASCAS Y AYUDAS A LOS AGRICULTORES AFECTADOS EN ÚBEDA Y SUS PEDANÍAS.**

PUNTO 17. MOCIÓN NO RESOLUTORIA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN ÚBEDA.

Por el Sr. López González se da lectura de moción no resolutoria presentada por el Grupo municipal Socialista, con fecha 24 de abril de 2026 y nº. de RGE 9123/2026, que transcrita dice lo siguiente:

«MOCIÓN EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN ÚBEDA.

Los ocho años de gobierno del Partido Popular de Juan Manuel Moreno Bonilla han dejado en estado crítico a la educación pública de Andalucía. Las políticas privatizadoras y la creencia absoluta por parte del PP de que los servicios públicos deben desaparecer para anteponer los intereses económicos a las necesidades de la gente, han destruido el trabajo que heredamos del esfuerzo y sacrificio de quiénes nos precedieron.

Y es que la educación pública, junto con la sanidad pública, es el mayor legado que recibimos de nuestros mayores. Muchos de ellos y de ellas se dejaron la piel, incluso la vida, para alcanzar un estado democrático pleno en el que los servicios públicos garantizaran la igualdad de condiciones para todos y todas. La educación pública es el mejor y más claro ejemplo de ello. Una educación sin sesgos, sin ideología, igualitaria, al alcance de todos y todas independientemente de su sexo, raza, condición social o personal. No podemos permitir, bajo ningún concepto, que se dilapide esta herencia. No podemos dejar morir lo que tanto costó conseguir. No podemos permanecer inmóviles más tiempo ante este desmantelamiento sin vergüenza alguna.

Pero la derecha, no nos engañemos, nunca ha creído en esto. Nunca ha considerado “rentable” la inversión en los servicios públicos. Ha antepuesto los intereses económicos de las clases altas, de las instituciones predominantes, de quiénes, al fin y al cabo, siempre los han aupado a esos puestos y han llenado los bolsillos de algunos. Pero la educación no es un crédito bancario, no es un elemento de comercio descontrolado, no es un símbolo de la diferenciación social. No, eso, precisamente, es lo contrario a la educación.

Desde el inicio de su mandato en 2019, el Partido Popular de Juan Manuel Moreno Bonilla ha suprimido un total aproximado de 2.758 aulas (unidades o líneas) públicas en Andalucía hasta el curso actual.

Las cifras por periodos son escalofriantes:

- o Entre 2019 y finales de 2023 se perdieron 1.943 clases.
- o En el curso 2024-2025 se suprimieron 706 aulas adicionales.
- o Para el curso 2026-2027 ya se ha anunciado la eliminación de otras 410 aulas.

Junto a esto, se han cerrado también colegios públicos enteros distribuidos por toda la comunidad autónoma de Andalucía.

Si nos centramos en la provincia de Jaén, desde el inicio del gobierno de Juanma Moreno en 2019, se ha registrado el cierre de 7 centros educativos públicos y la supresión de un total de 234 unidades (clases) de Infantil y Primaria, y mas de 350 en secundaria y bachillerato.

Junto a ello, se han cerrado centros educativos públicos por completo en las siguientes localidades:

- Guadalén (Vilches): Cierre de la sede de este colegio rural en una pedanía.
- Jaén capital: Un centro cerrado.
- Bailén: Un centro educativo cerrado.
- Villacarrillo: Un centro educativo cerrado.
- Puente de Génave: Un centro educativo cerrado.

En cuanto a las aulas públicas cerradas en la provincia desde 2019, las cifras son, simplemente, inaceptables:

- Jaén capital: 63 unidades perdidas.
- Linares: 28 unidades perdidas.
- La Carolina: 13 unidades perdidas.
- Andújar: 8 unidades perdidas.
- Úbeda: 21 unidades perdidas.

En el ámbito de nuestra ciudad, esas 21 aulas públicas cerradas han generado la pérdida de recursos de forma alarmante. Se han perdido maestros, maestras, profesores, profesoras, recursos económicos, personal de administración y servicios.... La administración de Moreno Bonilla ha convertido a los centros públicos en empresas que tienen que enfangarse, año tras año, en la lucha por conseguir alumnos que salven nuevas supresiones o que, en el peor de los casos, eviten el cierre de sus colegios.

Los colegios han sido siempre elementos articuladores de nuestra ciudad. Han supuesto un activo, un lugar de encuentro, un referente de nuestros barrios, de nuestras calles, de nuestras plazas. La espada de Damocles que amenaza la supresión o cierre de éstos es un drama que tienen que padecer nuestros docentes, nuestras familias, nuestros niños y niñas. Es inadmisibles entender la educación como una empresa que debe buscar generar beneficios. Es insostenible convertir a los equipos directivos de los centros en gestores autónomos que deben realizar campañas de publicidad continuas para pisarse unos a otros la consecución de solicitudes porque el puesto, la sostenibilidad y la permanencia de sus puestos o recursos están en peligro.

Esta es la educación que nos deja Moreno Bonilla. Este es el drama que soportan año tras años los docentes, las familias, los alumnos y alumnas. Y todo con la única excusa de la bajada de natalidad.

Y es cierto, la natalidad ha bajado y ha convertido a los centros y a los docentes en meras hojas de Excel sin más. La situación era, es, la oportuna para cambiar el sistema. Para mejorar la calidad de la educación. Para dotar de recursos y puestos que permitan a nuestros docentes ejercer su trabajo de una forma mucho más adecuada, personalizada, atendiendo mejor las necesidades educativas de cada uno de nuestros niños y niñas. Pero no, la solución del Partido Popular siempre es el recorte, la privatización, la supresión. Nunca le ha interesado la educación pública. Nunca han querido apostar por mejorarla, por auparla, por apoyarla, por convertirla en ese auténtico servicio que nos iguala a todos.

Y, ante la presión de continua de la comunidad educativa y de los sindicatos, la Consejería les engañó y les convenció de una supresión de ratios encubierta y prolongada en años que, supuestamente, comenzaba en infantil de 3 años para el próximo curso. Y es nuestra obligación destapar esta “supuesta” reducción de ratios. Una mentira, una falacia más del gobierno de Moreno Bonilla.

Resulta que se baja de 25 a 22 niños y niñas la ratio para infantil de 3 años para el próximo curso con el

compromiso de ir aplicando esa medida para los próximos años al resto de los niveles de infantil y primaria. Nada se habla, por cierto, de secundaria. Los docentes pensaban que esto iba a suponer la creación de nuevas aulas, la bajada real de la ratio para generar una educación de más calidad, más personalizada y adecuada al alumnado. Pero nada más lejos de la realidad. Esta medida lo único que propicia es que los centros tengan menos alumnos, pero no más unidades. Es decir, que si tú tienes concedida una línea de 3 años antes tenías 25 plazas y ahora tienes 22. Si tienes 30 solicitudes, como ha pasado en varios centros de nuestra ciudad, te quitan 8 y te quedas con tu unidad de 22, en ningún caso te crean una nueva unidad. Solo en casos muy específicos, por falta de plazas, te la pueden crear. Así pues, ¿dónde está aquí la bajada de ratio?, ¿no sería más justo y consecuente ir devolviendo las unidades suprimidas creando nuevas unidades a todos y cada uno de los centros que superen esas 22 solicitudes que marca la nueva normativa?

Tras el proceso de escolarización, en Úbeda muchos centros han superado con creces esas 22 solicitudes que marca la supuesta bajada de ratio y solo uno de ellos va a tener una segunda línea, después, eso sí, de haberle suprimido 7 en los últimos años.

Junto a esto, en bachillerato, se da la circunstancia de que 55 alumnos y alumnas se encuentran, a día de hoy, sin plaza pública por la supresión de una línea en primero de bachillerato para el próximo curso. La solución de la administración, esperar a septiembre a ver que pasa. Mientras tanto, varios docentes pueden salir desplazados de su puesto este verano sin que lo puedan recuperar en septiembre si es que se devuelve la línea suprimida.

Además, el gobierno de Moreno Bonilla ha abandonado absolutamente la inversión en los centros de nuestra ciudad. Más de 300 millones de euros se han quedado en la caja de Agencia Pública de Educación, (APAE), sin invertir mientras los trenes de borrascas han demostrado que muchos de ellos se nos caen a pedazos. Ese concepto de empresa privada que el Partido Popular tiene de la educación hace que los centros públicos no puedan competir en igualdad de condiciones en el proceso de escolarización. No se invierte en ellos, no se modernizan, no se crean nuevas infraestructuras con mayor confort y comodidad. Y claro, esto, que si hacen en la educación privada, que si funciona como una empresa y que si invierte sus beneficios en obras y mejoras, hace que muchas familias abandonen nuestros centros y prefieran irse donde, como es lógico, encuentran más modernidad y confort para sus hijos.

Y para colmo, el Partido Popular vende como propias las inversiones en climatización o las mejoras que, con mucho sacrificio, los centros van haciendo. Pero resulta que este dinero viene de los fondos europeos gestionados por el gobierno de España. Dichos fondos son traspasados a las comunidades autónomas y, en el caso de Andalucía, se reparten entre los centros echándole el muerto a los equipos directivos que deben buscar presupuestos, empresas e incluso pagar proyectos para poder invertir dichos fondos.

Y esto es lo que ha pasado con las partidas que han transferido a los colegios públicos para climatización en nuestra ciudad. Los directores y directoras han tenido que recurrir a la única administración que los escucha y atiende, su Ayuntamiento, su alcaldesa, para buscar una solución en la realización de unos proyectos carísimos que les restaban capacidad de inversión y actuación. Al final, el Ayuntamiento de Úbeda, actuando una vez más por encima de sus competencias, ha decidido hacerse cargo de esos proyectos para que los centros tengan más recursos para invertir en la climatización de sus centros.

Y si hablamos de las carencias que tienen nuestros centros en profesorado para atender al alumnado con necesidades educativas especiales, la situación es ya de extrema gravedad. Por desgracia, el número de niños y niñas con necesidades específicas se han incrementado de forma exponencial. Faltan maestros de pedagogía terapéutica, de audición y lenguaje, personal técnico de integración social....

Todo esto lleva a muchas familias a tener que invertir el dinero que no tienen en profesionales privados que puedan atender las necesidades de sus hijos e hijas, necesidades que debían ser atendidas por la escuela pública.

La Formación Profesional pública carece de plazas para atender las necesidades y demandas de nuestros alumnos y alumnas, teniendo muchos de ellos y ellas que pedir préstamos para poder pagar una formación profesional privada de más de 6000 euros al año.

La Universidad de Jaén está en serio peligro por la infrafinanciación a la que la tiene sometida el gobierno de Moreno Bonilla. Muchos de nuestros alumnos y alumnas tienen que abandonar nuestra provincia para poder buscar los estudios que desean y que la Universidad de Jaén no puede ofertar por el continuo abandono de la Junta de Andalucía de Moreno Bonilla.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Úbeda propone los siguientes

ACUERDOS

1.- La devolución de todas las unidades públicas suprimidas en nuestra ciudad, 21 en total desde que gobierna Moreno Bonilla, con una bajada de ratio real que permita el desdoble de unidades y que garantice una educación pública de calidad para todos y todas.

2.- La implantación de forma inmediata del curso público suprimido en 1º de bachillerato para que las más de 55 familias afectadas puedan ver satisfecho su derecho de libre elección de centro y se atiendan todas las necesidades sin perjuicio alguno para la comunidad educativa.

3.- Dotar a los centros públicos de nuestra ciudad de todos los recursos necesarios para atender con la dignidad que merecen los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Incrementar el número de plazas de PT, AyL, PTIS....

4.- Realizar inversiones reales para la modernización y adecuación de nuestros colegios e institutos públicos, actuando de forma urgente en las cubiertas del CEIP Santísima Trinidad, en los patios y acceso del CEIP Juan Pasquau, en las cubiertas, patios e infraestructuras del IES Los Cerros, IES Francisco de los Cobos e IES San Juan de la Cruz.

5.- Promover un plan verde de reforestación e incremento de los espacios ajardinados, afectados muchos de ellos por el tren de borrascas, en todos nuestros colegios e institutos públicos.

6.- Hacer una apuesta decidida por la educación pública, valorando el trabajo que desempeñan cada día todos los miembros de las diferentes comunidades educativas de nuestra ciudad.

7.- Incrementar la oferta de formación profesional en los centros públicos para que nadie se vea obligado a abandonar nuestra ciudad e invertir ingentes cantidades de dinero para poder pagarse una formación profesional privada.

8.- Apostar clara y decididamente por una financiación justa y acorde para la Universidad de Jaén que le permita ofertar todos los estudios demandados por nuestro alumnado evitando así el peligro que corre sobre ella y la marcha de éstos a otras provincias.

9.- Dar traslado de dichos acuerdos a la Consejería de Desarrollo educativo y formación profesional de la Junta de Andalucía.

10.- Enviar esta moción y el resultado de la votación de la misma a todos y cada uno de los centros educativos de la ciudad de Úbeda, para su conocimiento».

INTERVENCIONES: Se producen las siguientes intervenciones, que se redactan tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción se inserta a continuación:

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Muchas gracias. Muy bien, para iniciar el debate de la moción tiene la palabra el señor Ruedas”.*

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda): *“Muchas gracias. Muchas gracias, señora alcaldesa. Es que eh traer una moción de este tipo y no hacer una reflexión porque señor López, no se preocupe que ahora le van a dar datos, ficticios o como sea, pero no va a hacer una pequeña reflexión en el sentido de que, bueno, se está apostando, de verdad, se está apostando en esta sociedad por derribar y no rentabilizar lo público. Cuando usted habla en su moción de que hay veintiún aulas que se han que, vamos, que se han quitado en los últimos años, pregunta usted cómo llega cómo va lo de la concertada o la privada en ese aspecto. Es que yo recuerdo, y por eso se me llena siempre la boca de decir que soy mayor, yo recuerdo cuando los primeros gobiernos del PSOE en el año ochenta y dos se apostaba por la, se apostaba, no, se le dio el concordato aquel, lo mismo que el de la Iglesia, se le dio a la concertada era porque realmente no había, es decir, no había estructura para la enseñanza pública, pero hemos tenido tiempo de ir al haciéndola, pero claro, es que ahora eh cuando está gobernando aquí en Andalucía o el nacional patrioterismo y he aprendido esta palabra porque anoche leyendo un artículo de un paisano nuestro muy insigne, eh Miguel Pasquau Liaño, ha publicado un artículo en CTX este que se llama nacional patrioterismo, donde viene a reflejar toda esta historia, es decir, se viene desmantelando ya no solamente la Educación pública, por supuesto, si es que ese es el objetivo desmantelarla y ya le he dicho, no se preocupe, ahora le darán datos que si la inversión en Educación que si no sé qué, pero claro, para una parte y no para la pública, que es el objetivo del Estado del Bienestar Social. Digo que la falta de plazas en etapas claves como el bachillerato se viene haciendo. Úbeda cuando aquí por parte de, vamos, ya quiero meterlo a los dos partidos de la derecha en el mismo ámbito se habla de que hay que ganar población. Úbeda ha perdido en los últimos quince años 1.200 habitantes, pero lo ha perdido no porque se hayan ido, porque la demografía es menor, ¿no? También, ¿no? En ese sentido. Yo creo que todo esto refleja una situación que le afecta directamente al a la igualdad de oportunidades que vela nuestra Constitución. Nuestra Constitución y me quiero poner una flor también, hago como Gila, otra medalla que me cuelgo. El único que de los que está aquí que votó la Constitución soy yo. Pero sigo defendiéndola y espero que muchos más. ¿Han visto ustedes qué bien se me queda la medalla de salchichón esa, en ese aspecto? Y yo quiero hacer al final una pequeña valoración política que más allá del debate ideológico hay un elemento clave y para mí es lo que he dicho, el desmantelamiento de la Educación pública, de la Sanidad pública, de otras historias como base fundamental del Estado. Se pierde, porque lo que ustedes reflejan en esa moción bajando la ratio, el profesor no tiene que atender a treinta. Yo que he estado en la comunidad educativa como padre de o presidente de una asociación de padres, sé, lo, vamos, las complejidades que hay para que un profesor puede en vez de atender a veintidós tenga que atender a treinta. No puede atender. Es decir, que ahí entra en ese sentido. Y además una cuestión que también se refleja en la moción. Cuando hasta para una simple formación profesional de lo que le dé la gana a al alumno o a los padres, tiene que gastarse ingentes cantidades de dinero en que se vayan a Jaén, en transporte, en que se vayan a Granada para esto, no teniendo la oportunidad de que sea en instituto, en escuelas públicas e inversión pública en esto. Y para para finalizar, nosotros teníamos aquí una serie de propuestas que si tienen a bien incorporarlas o reflexionarlas en la moción que sería la elaboración de un informe municipal anual, es verdad que existe, pero que se fuera por obligación donde se evaluaran las unidades por alumno, las ratios, yo sé por los datos que el concejal da en la exposición de motivos que se viene haciendo, pero también nos gustaría tenerlo para lo eh el tema de la lo diré Blas, para el tema de la información que deberíamos de tener además del equipo de gobierno los grupos de la oposición. La creación de una mesa escolar de Educación, donde estén los equipos directivos, la AMPA, los sindicatos, la Administración Local, porque yo que sí voy a lo que donde se me designó al Consejo Escolar del Colegio de la Virgen de Guadalupe, yo veo muchas veces la impotencia del equipo directivo de la AMPA y en poder reflejar o poder hacer lo que eso. Tercero, un plan municipal de apoyo a centros educativos en ese plan municipal. En los presupuestos habrá que meter un tema como refuerzo de mantenimiento de los centros a donde no llega la*

Administración, mejora de los entornos de los entornos escolares, acceso a la seguridad, las zonas verdes, un apoyo técnico también desde el Ayuntamiento a proyectos como lo que ustedes mencionan en la página cinco, un programa de refuerzo educativo, programas de refuerzo educativo de aquellos críos que yo, en la valoración que hago no hay los críos no hay ni más torpes, ni más listos, ni más inteligentes. Todo va en la todo va reflejado en una cuestión que se delimita cuestión económica. Si tienes más dinero puedes me puedo permitir el lujo de ponerte profesores de apoyo inglés y yo creo que ahí sería una cuestión que tendrían que mirar. En temas de actividades extraescolares gratuitas o bonificadas para que la gente, no se queden, los críos, al menos, no se creen en la calle, como decía anteriormente. Eh, bueno, hay críos que no son ni, es decir, hay que darle la misma oportunidades a unos y otros. Impulso de una orientación educativa, la coordinación, porque aquí hemos hablado antes de agricultores. Pedir líneas de formación profesional donde nuestro campo no se vaya envejeciendo y donde haya una formación profesional agraria en un sentido que se pueda dar e ir pidiéndola. Un plan de modernización digital, que en fin, que yo creo que se puede hacer y yo creo, nosotros vamos a votar a favor de esta moción porque pensamos que con estas aportaciones la podemos enriquecer. Consideramos que se visibilizan bien los problemas reales que afectan a nuestras familias y es una cuestión ya personal, yo siempre he luchado por la educación pública y gratuita y seguiré luchando, como decía en mi reflexión anterior, hasta que el cuerpo me aguante y la mente me de lucidez, ¿no? Muchas gracias, señor alcaldesa”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Muchas gracias. Para continuar con el debate tiene la palabra el señor Navas”.*

Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal VOX): *“Muchas gracias, señora alcaldesa. Esta moción después de escucharla, pues tenemos y de leerla anteriormente, el diagnóstico es correcto, los problemas están bien identificados, pero bueno, en realidad eso ya lo sabíamos todos, no es la primera vez que trae este concejal una moción, el cual siempre hemos visto con buenos ojos, pero muchas veces también nos planteamos la doble vara de medir que tienen con nosotros. Porque nos piden y nos exigen y nos achacan que no traemos un estudio económico donde aquí nadie trae estudio económico, pero lo único que se lo dice es a VOX, Partido Socialista, SUMAR, el Partido Popular. Esta moción está muy bien, pero no tiene un contenido económico, no tiene un plan económico, por lo cual entiendo que es meramente lo que son las mociones una inquietud política, una gana de trabajar por la Educación pública y en este sentido pues nosotros lo vemos favorablemente. Eh, a simple vista. Luego sí es verdad que si entramos un poco más en detalle, yo no sé si en Úbeda hacen falta las veintiuna líneas, hacen falta veintitrés, hacen falta dieciséis o hacen falta las que sean. ¿Por qué? Porque entiendo que desde que se empezó a eliminar esas veintiuna líneas habrá cambiado la morfología del alumnado en Úbeda. Yo no sé si hacen falta, si se tiene que incrementar una línea en un barrio porque ha habido despoblación o en otro barrio. Entonces, si es verdad que nosotros entendemos que tenemos un problema muy grave con la Educación en Andalucía, con la Educación en Úbeda, pero también entendemos que es un problema tan sumamente grande el que tenemos que es muy difícil de abordar desde una mera moción municipal. Lo que tenemos es una una intención de poder mejorarlo y nosotros pues, por supuesto, que estamos a favor de poder mejorarlo. Es lo que decía, muchas veces en los puntos pues podemos estar de acuerdo en alguno, en otros no sabemos si sí o si no porque carece de esa de esa de esos informes técnicos que puedan llevar a cabo la devolución de todas las unidades, como decía anteriormente, pues yo no sé si son necesarias o no. Porque si Juanma Moreno o el Partido Popular eliminó esas aulas hace siete años, hace ocho años, yo no sé si harán falta o no, si hace falta ese aumento o no. Seguramente que harán falta menos de las que se dice ahí, porque habrá cambiado el alumnado. No creo que tengamos más alumnos ahora que hace ocho años.*

Cuando hablamos de Universidad pública, nosotros, por supuesto, que estamos a favor de la Universidad, de los institutos y de la educación primaria pública. Lo demostramos siempre en este pleno apoyando las mociones. Pero usted, igual que yo, hemos estudiado en Granada y mandaba el Partido Socialista. Esto también viene con una decadencia que venía históricamente del déficit que Andalucía ha sufrido antes con el Partido Socialista y ahora con el Partido Popular. Todos queremos mejores inversiones en los institutos de Úbeda, en los colegios de Úbeda y todos queremos que haya más formación profesional en Úbeda. Es que yo creo que aquí vamos a estar todos y ahora un cruce directo entre las inversiones de Juanma Moreno en materia educativa que va a hacer el Partido Popular y un ataque a la Junta de Andalucía de Juanma Moreno por parte del Partido Socialista, no va a solucionar el problema. Es la tercera vez por lo menos que trae como como moción temas educativos. Yo sí le propongo o que le aprobamos o que le aprobemos o nos abstengamos a la moción o cada uno que haga lo que quiera es que podamos hacer un decálogo donde los cuatro grupos políticos exactamente marquen una dirección que se le puedan enviar a la Junta de Andalucía como peticiones expresas de cara al futuro. Y que ese documento que firmemos los cuatro los cuatro partidos políticos Nos comprometamos todos a luchar por ello. Esto no es ninguna enmienda que podamos añadirle ni nada, simplemente es un deseo de que sé qué hace con muy buena intención estas mociones, pero al final y al cabo yo no puedo comprobar todo lo que dice aquí. ¿Por qué? Porque técnicamente es imposible. Técnicamente es imposible que lo podamos demostrar. Como intención, por supuesto que la tenemos. Que usted se compromete, no como como enmienda, si usted se compromete a que podamos entrar en la comisión a trabajar ese documento, yo le voto favorablemente, no tengo ningún problema. Aunque hay cosas que no que entiendo que a lo mejor no deberán de ser como la como usted las describe, pero como una voluntad se la aprobamos sin ningún tipo de problema. Para que vean los ubetenses que nosotros no estamos con la sigla, sino que estamos con Úbeda. Muchas gracias”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Muy bien, tiene la palabra el señor Fuentes”.

Sr. Fuentes Calvente (Grupo Municipal Partido Popular): “Gracias, señora alcaldesa. Son incapaces ustedes de reconocer el esfuerzo que se está realizando por la Educación pública desde el gobierno de Juanma Moreno. Son totalmente incapaces. Pero hay que ver desde dónde vinimos y en qué estado se cogió la Educación pública. Durante los gobiernos del Partido Socialista, quiero recordar que casi 40 años, pues Andalucía encabezó durante todos esos años los indicadores de fracaso escolar, registró las mayores tasas de abandono educativo temprano y destinó menos recursos a Educación pública que el resto de las comunidades autónomas españolas. Con el gobierno del cambio de Juanma Moreno, ese que tanto les cuesta a ustedes reconocer y tras un esfuerzo considerable, que también lo deberían reconocer, porque la herencia recibida era bastante complicada, los resultados empiezan a ser visibles y esto es lo que ustedes no ven. La tasa de escolarización en el primer ciclo de infantil de cero a tres años ha aumentado catorce puntos desde el dieciocho, situándose por encima de la media nacional y de las recomendaciones de la Unión Europea. El abandono escolar se ha reducido en 6,5 puntos respecto a 2018 y se sitúa actualmente en un mínimo histórico. Tenemos más titulados de secundaria, ocho de cada diez. Por primera vez Andalucía supera la media nacional en titulaciones de ESO y de bachillerato. Y estos avances están permitiendo que Andalucía tenga por primera vez en la historia la tasa de ninis más baja desde 2007. Cuando ustedes hablan de defensa de la Educación pública conviene recordar y que recuerden que ha sido precisamente un gobierno del Partido Popular el que ha impulsado en las principales mejoras del sistema educativo andaluz. Más presupuesto que nunca, 9.300 millones, o lo que es lo mismo un 47% más que en 2018. Mayor inversión por alumno, son 5.210 € por alumno año frente a los 3.463 en 2018, un 50% más. Más presupuesto destinado al alumnado con necesidades educativas, que dice usted que no, pues sí, más presupuesto. Se ha crecido el presupuesto en un 87% hasta superar los 635 millones de euros y más profesores, casi 109.000 profesores. 109.000 profesores. La defensa de la Educación pública no es patrimonio de ninguna ideología, no nos la queremos achacar nosotros, pero desde luego ustedes no tienen una historia

como para decir que la defienden. Y si no, me gustaría que todos hicieran examen de conciencia a ver dónde matriculan a su hijo. La defensa real, real de la educación pública se demuestra con hechos, con inversión y con planificación y el gobierno de Juanma Moreno lo está haciendo. Ha acordado se ha acordado con las organizaciones sindicales una reducción de la ratio progresiva y planificada por primera vez en Andalucía, por normativa, una ratio en infantil y primaria por debajo de los límites máximos establecidos por el Gobierno Central. A partir del curso 26-27 y de forma progresiva durante los siguientes cursos, las aulas andaluzas de infantil y primaria tendrán un máximo de veintidós alumnos frente a los veinticinco que establece actualmente el Gobierno Central. En Úbeda, para situarnos, se sitúa esta ratio en veinte alumnos por aula, veinte alumnos por aula. Cinco menos, cinco menos que los que establece el Gobierno Central. Y a pesar del menor número de alumnos y a pesar de lo que usted dice, se ha ampliado una línea de infantil en el colegio San Juan Pascuau. No, Juan Pascuau, perdón. Este avance se produce, además, en un contexto demográfico muy particular, como usted ha reconocido. Hoy contamos con menos alumnos, pero con la mayor plantilla docente de la historia, casi 109.000 profesores y maestros. Desde 2018 el sistema educativo andaluz ha perdido cerca de 120.000 alumnos. Aún así, aún así la Junta de Andalucía está haciendo un esfuerzo evidente. Hoy en los colegios públicos andaluces contamos con un maestro por cada doce niños. En 2017 la ratio era casi quince niños por profesor. En los institutos la ratio está aproximadamente en un alumno, un profesor, perdón, por cada diez alumnos. Ustedes y ustedes, que tampoco le gusta que se le recuerden, ustedes sí que destruían unidades 1.342 unidades destruidas por el Partido Socialista en los años 2012 a 2018 y esas sí es verdad que no se recuperan. Esa sí es verdad, ¿se acuerda? Pues ahí están. La realidad es que la bajada de la natalidad, 120.000 alumnos desde 2018 exige adaptar las unidades a las necesidades reales de escolarización. Las unidades se abren donde hace falta y se reorganiza cuando la demanda cambia. Se trata de aplicar criterios de eficiencia y planificación responsable de los recursos públicos, algo que ustedes desconocen. Es un hecho incuestionable que la Educación pública andaluza jamás había contado con tantos recursos y con tantos docentes fijos y mejor pagados. Y ahí están los sindicatos a los que usted le usted debería creo que pertenece alguno, pregúntele. En Úbeda desde 2019 se ha finalizado doce actuaciones en infraestructuras educativas con una inversión de 5,2 millones de euros, entre las que destaca el Instituto Los Cerros con casi 3.600.000 € o el centro de educación especial Antonio Machado con 550.000 € transferencia directa, lo que usted niega transferencia directa a los centros educativos para equipamiento y proyectos de mejora 593.000 € casi equipamiento digital 748.000 € casi incremento del número de docentes de 448 aquí en Úbeda a 473 uno de ellos es usted, incremento del número de especialistas en atención a la diversidad de veintidós a treinta y ocho. Además, está adjudicada por casi seis millones de euros ya la rehabilitación del Conservatorio Profesional de Música María de Molina, lo prometido es deuda. A ver si toman nota. Podemos estar orgullosos del sistema educativo público que tenemos sustentado en el esfuerzo diario y el compromiso de nuestros profesionales. Y esto no significa que estemos satisfechos. Ya le digo que queda muchísimo, muchísimo por mejorar y muchísimo por hacer, pero desde luego su actitud, la actitud de este Partido Socialista no contribuye a fortalecer la escuela pública, donde cada día se lleva a cabo un trabajo extraordinario y por eso nos preguntamos, ¿por qué jamás ustedes hablan de lo bueno que sucede en nuestras aulas diariamente? Entonces, que el sistema necesita más recursos y mayor financiación, sin duda, se lo compro. Y por eso le pido que hagamos un frente común. Vamos a hacer un frente común. Andalucía deja de percibir para educación por la infrafinanciación del Gobierno Central casi 300 millones de euros. Pues vamos a pedírselo juntos a María Jesús Montero que estos días se encuentra por aquí. ¿Se acuerda usted cuando María Jesús Montero pedía los 1.500 millones de financiación al año para Andalucía? Pues vamos a recordárselo, 300 para educación. Gracias, señora alcaldesa”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Bien, para finalizar el debate de la moción tiene la palabra el señor López”.

Sr. López González (Grupo Municipal Partido Socialista): “Muchas gracias, señora alcaldesa. Voy a intentar ir todo rápido que pueda porque es muy complicado el tiempo tan corto. Al señor Ruedas decirle que bueno, pues todo lo que todo lo que ha puesto prácticamente todo lo podemos aceptar, simplemente decirle que hay cuestiones que son competencia exclusiva de la Junta de Andalucía y en la que el Ayuntamiento no puede hacer inversión de recursos. Hombre, a nivel de digamos de las intervenciones que se están haciendo en los centros, en los colegios por parte del servicio de mantenimiento. Hombre, si el concejal de mantenimiento aquí presente sacara un listado como el que ha sacado el señor Fuentes de mantenimiento y no de inversiones, pasa que él no sabe y confunde los términos. Eh, de todo el mantenimiento y toda la inversión que ha hecho el Ayuntamiento de Úbeda, pues entonces sí es verdad que estaríamos sorprendidos. Muy por encima de nuestras competencias y atendiendo cosas que debe atender la Junta de Andalucía y no atiende. Con el tema del plan de refuerzo educativo existe un Plan de corresponsables que está aquí la concejala de Servicios Sociales que puede explicar que ya se está actuando con una subvención que se podía haber dedicado a otra cosa y que tenemos que dedicar a esto porque la Junta de Andalucía se olvida de los niños y es un tema que podíamos concretar después. Pero en general, bueno, actividades extraescolares todas aquellas que se plantean por parte del Ayuntamiento de Úbeda tienen gran aceptación desde los propios campamentos, actividades deportivas, sociales, culturales, escuelas municipales, en fin, yo creo que ese aspecto está más que cubierto, ¿no? Al señor Navas decirle que, por supuesto, que las veintiún líneas se tendrían que devolver y esto es muy sencillo. No, no sobra ninguna. No sobra ninguna, ¿por qué? Porque lo que se ha producido en los centros educativos con la supresión de líneas fundamentalmente es una supresión de recursos y los recursos nunca sobran. Si en lugar de haber aulas como hay ahora mismo con treinta y tres niños completamente ilegales, porque la ley dice que son treinta y la Junta de Andalucía de forma ilegal, de hecho, el señor Fuentes no ha dicho nada, porque no se lo han escrito en el papel ese que ha leído. Entonces, no lo ha podido decir. De esos 33 niños que está metiendo la Junta, eso es ilegal porque la ley dice que son 30 y hay un 10% extra para casos sobrevenidos. Es decir, niños que se matriculan con el curso escolar empezado, no cuando se empieza el curso en la matriculación de julio y por eso la Junta ha suprimido más líneas, porque ha aplicado un 10% ilegal. Por lo tanto, hay aulas masificadas y encima ilegales. Pero claro, la Delegación de Educación no le ha escrito eso al señor Fuentes y no lo ha comentado en él toda esa retaila de cosas que ha dicho, ¿no? Yo no tendría ningún problema en hacer un como usted dice un decálogo o hacer, no sé, una declaración de intenciones a la que estoy seguro que el Partido Popular no se iba a sumar porque para ellos primero es defender su puesto, su sillón, defender al grupo, al señor Moreno Bonilla, también conocido como el “señor fiestas”, porque va de fiesta en fiesta, pero luego visitar centros educativos, pues no, eso no lo hacen ¿no? Y luego el señor Fuentes, la verdad es que hay tantas cosas que decirle. En primer lugar eso, lo que he empezado diciendo, ¿no? Él se está achacando aquí el mérito de los resultados positivos de la educación. Se lo está achacando a sí mismo y a su partido. Yo pensaba, señor Fuentes, que eso era el mérito de los docentes que hacen un trabajo excelente en nuestros centros educativos, pero se lo ha achacado a usted. Qué falta de humildad. Ya sabíamos que usted, que es muy propicio a mentir, pues eh un humildad tampoco tenía mucha, pero hombre, sí pensaba yo que lo mínimo que iba a hacer usted hoy era reconocer el trabajo de los docentes, de los equipos educativos de nuestra ciudad y no achacarse el mérito de la mejora de los resultados a sus políticas. No mire usted, eso es gracias a los docentes de Úbeda. Sepa la ciudadanía de Úbeda que el Partido Popular se achaca a los resultados a su trabajo, no al trabajo de los docentes. La verdad, señor Fuentes, es que cuando usted dice que lo que están cubiertas las necesidades de los niños con necesidades educativas especiales, se está usted riendo en la cara de muchas familias de Úbeda, de Úbeda, ¿eh? Que es quien le han votado, usted y lo han sentado ahí, que están gastando dinero de sus recursos propios para buscar profesionales que atiendan esas necesidades que no están siendo cubiertas. Mire usted, así de casos tenemos en los centros, claro, usted no conoce esos casos

porque insisto, eso no se lo ha dicho la Delegación de Educación a la que usted ha llamado cuando leyó la moción para que le escribiese el argumentario. Porque ustedes conocen desconoce la realidad de los centros. Este es el argumentario oficialista que le anda usted en la Delegación de Educación. Y la realidad es que hay muchas familias que están pagando mucho dinero a profesionales privados para que sus niños puedan tener un desarrollo en determinados elementos de su propia salud en lenguaje eh que llevan cierto retraso en el tema de autismo, que hay aulas masificadas y niños que están y están siendo totalmente desplazados de su entorno porque los centros no tienen suficientes recursos, el tema de los comedores que usted no lo ha mencionado ¿usted se comería los menús que están poniendo muchos centros educativos de Úbeda? Seguramente si los viera que no los ha visto, usted no se los comería. Sin embargo, hay un solo centro que tiene un comedor de gestión directa, ¿por qué los demás no? ¿Por qué hay unos niños que están comiendo productos de calidad y otros que están comiendo productos de ínfima calidad? Eso usted tampoco lo ha mencionado porque en el argumentario oficialista no se lo han puesto. En fin, usted debía haber dimitido ese tiempo. Debería haber dimitido hace tiempo porque usted dijo aquí hace dos años que las obras del conservatorio eran inminentes, se comprometió aquí y dijo que eran inminentes que iban a ser en cuestión de meses y aún, fíjese usted, aunque esté la obra licitada en el 2026, aún a fecha de hoy no han empezado. Mintió. Usted debería haber reconocido con total humildad, porque a veces eso también nos honra, que usted mintió o que le engañaron. No sé, puede ser que le engañaran, como le están engañando ahora con todos esos datos que usted ha dado. Usted confunde la inversión en el centro educativo la confunde con el mantenimiento. Mire usted, ¿ha dicho usted algo de los tres años que han estado los alumnos del IES San Juan de la Cruz o del IES Francisco de los Cobos sin calefacción yendo a clase con mantas? ¿Eso dónde está en su argumentario? ¿Eh? Tres años hasta que le han puesto la caldera, ahora se la han puesto. Por cierto, mire usted, señor Fuentes. Todas estas son las mociones educativas que hemos presentado en estos últimos dos años a las que ustedes han votado en contra. Una de ellas para hacer el Conservatorio. Ahora que se va a hacer se hacen ustedes dueños del mérito. Si han votado en contra siempre, si ustedes no querían el Conservatorio. Nosotros, por supuesto que sí. Eso, eso, por supuesto. Yo le he respetado el turno y luego salen muy ofendidos porque le atacamos esas cosas, pero no saben respetar el turno de los demás. La verdad es que usted diga que se van a empezar la obra del Conservatorio después de mentir continuamente y venir aquí con parlamentarios a decir que estaban en los presupuestos de la Junta de Andalucía cuando era mentira, porque al final hemos descubierto la gran mentira. ¿Y sabe usted cuál era la gran mentira? Que el fondo viene de fondos europeos. Por eso no estaban los presupuestos puestos que usted defendía, porque era falso. Entonces, los ubetenses tienen que saber que el representante del Partido Popular está anteponiendo desde que está sentado ahí sus intereses personales, sus aspiraciones políticas, que él sabrá cuáles son, para desgracia nuestra, a la de los ubetenses que lo votaron. No defiende los intereses de los ubetenses, no defiende a las familias ubetenses, no defiende a aquellas familias que se están gastando el dinero en Educación ni en Educación superior, la formación profesional, no defiende a aquellas familias que están teniendo que irse fuera a buscar ciclos formativos”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Señor López le queda menos de un minuto”.

Sr. López González (Grupo Municipal Partido Socialista): “Termino, no defiende los intereses de los estudiantes que tienen que irse fuera porque la UJA se cae. ¿Va a ir usted esta tarde la manifestación en defensa de la aguja, señor Fuentes? ¿Lo esperamos allí? ¿Contamos con su presencia? ¿O es que está todo tan bien que los que van ahí mienten tan bien? En definitiva, que la gente tome nota y decida realmente quién defiende los intereses de la educación pública y quién como el Partido Popular se la está cargando. Muchas gracias”.

VOTACIÓN Y ACUERDO:

El Pleno de la Corporación, por trece (13) votos a favor -concejales presentes del Grupo municipal Socialista (11), concejal del Grupo municipal VOX (1), y concejal del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA (1)-, **y siete (7) votos en contra** -concejales del Grupo municipal Partido Popular (7)-, **da su aprobación a la moción no resolutoria del Grupo municipal Socialista EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN ÚBEDA.**

CUARTA PARTE. DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

PUNTO 18. CONOCIMIENTO DEL PLENO DE DECRETO DE ALCALDÍA DE 30 DE MARZO DE 2026, DE SUSTITUCIÓN DE FUNCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta del siguiente Decreto dictado por la Alcaldía, del que previamente se ha dado cuenta a los Sres. Concejales:

- Decreto nº. 1201/2026, de fecha 30 de marzo de 2026, con el siguiente contenido:

«DECRETO DE 30 DE MARZO DE 2026 DE DELEGACIÓN DE FUNCIONES DE LA ALCALDÍA.-

Área/Servicio: SECRETARÍA

Expte. rfa. 4358/2026.

Asunto: Decreto delegación funciones Alcaldesa

En virtud de lo establecido en el art. 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y arts. 17 y 19 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda, que regulan la sustitución de las funciones de la Alcaldía,

RESUELVO:

Primero. *Por ausencia de la Alcaldesa durante el periodo comprendido entre los días 30 de marzo a 5 de abril de 2026, ambos incluidos, la sustitución en sus funciones por el Primer Teniente de Alcalde, D. Francisco Javier Lozano Blanco.*

Segundo. *El presente Decreto surte efectos desde el día de su firma, y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y Portal de Transparencia, dando cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre».*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

PUNTO 19. CONOCIMIENTO AL PLENO DE SENTENCIAS FIRMES RECAÍDAS.

Se da cuenta de las siguientes resoluciones judiciales firmes:

1.- (Expte. Rfa. 4665/2026.- SENTENCIA P2 UBEDA 16/26 (PROC. DILIGENCIAS URGENTES). Sentencia n.º 37/26, de 7 de abril de 2026, recibida con esta misma fecha, del Tribunal de Instancia de Úbeda, Sección Civil y de Instrucción, Plaza n.º 2, que indica que es firme, recaída en el Procedimiento

Diligencias urgentes n.º 16/26.

2.- (Expte. Rfa. 4736/2026.- SENTENCIA P2C 283/2025 (PROC. ABREVIADO). Diligencia de ordenación, de 6 de abril de 2026, recibida con fecha 8, de la Sección de lo Contencioso-administrativo del Tribunal de Instancia de Jaén, Plaza n.º 2, recaída en el Procedimiento Abreviado n.º 283/2025, en virtud de la cual, por lo que aquí interesa, se declara la firmeza de la Sentencia nº 18/2026, de 3 de febrero de 2026 y recaída en dichos autos.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

PUNTO 20.	CONOCIMIENTO DEL PLENO DE DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA O POR SU DELEGACIÓN DESDE EL DÍA 16 DE MARZO HASTA EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2026, ASÍ COMO LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ADOPTADOS POR DELEGACIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 19 DE MARZO, 7 Y 16 DE ABRIL DE 2026.
------------------	--

Se da cuenta de los siguientes decretos dictados por la Alcaldía y Concejalías delegadas, y acuerdos de la Junta de Gobierno Local adoptados por delegación de la Alcaldía Presidencia, de los que previamente se ha dado cuenta a los Sres. Concejales:

- Decretos desde el día 16/03/2026 al día 19/04/2026 (Listado del Libro de Decretos y Resoluciones desde la núm. 933 hasta la núm. 1453 del año 2026).
- Acuerdos de Junta de Gobierno Local adoptados en sesión celebrada el día 19 de marzo, 7 y 16 de abril de 2026.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

PUNTO 21.	RUEGOS Y PREGUNTAS.
------------------	----------------------------

Se producen las siguientes intervenciones, que se redactan tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción se inserta a continuación:

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *"Pasamos al último punto ya así del orden del día que es ruegos y preguntas. Tiene la palabra el señor Ruedas".*

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda): *"Muchas gracias de nuevo. La verdad es que pido disculpas porque no pude venir en el otro pleno, pido disculpas y se me han acumulado, se me ha acumulado la faena y tengo cantidad de preguntas y toda la historia, además. Porque bueno, en el primer en el primer ruego es como también Perdóneme ustedes, mis pequeñas reflexiones. Los otros días, el día del libro hablaba con un cargo público de la derecha y le decía, "No, estoy leyendo el libro." y él me decía, lo decía por la intervención anterior. Yo bastante tengo que tener con leer el argumentario que me mandan a diario, es decir, el esfuerzo mental suele ser bien poco, pero bueno,*

yendo a la concreción, la primera pregunta que traía y ayer paseando, me sorprendió, es ver que al final le estamos metiendo mano a la obra del parque de la Cava. Hay pinos ya tirados, es decir, que me imagino y la pregunta va por ahí, que una vez que se está tirando eso es porque ya se le intenta meter mano a todo lo que es el proyecto, que estaba con el tema de lo de la Cava. La segunda es y claro, como aquí parece que lo que se hace por fuera no existe, yo traigo la pregunta pues para que al menos coste en acta y se podrá decir que también hay una labor. La señora alcaldesa sabe que hemos le he pedido dos o tres veces una reunión, que la hemos tenido en el plano ese y es un poco, pues para evitar esos temas que son hoy en día muy demagógicos de enfrentamiento con el tema del mercado de abastos, le pedí que bueno, que se reuniera con los, que se reuniera con los vamos, vendedores que hay en el mercado de abastos y que estudiara. Es una pregunta en el sentido para que vean que también se está. Otra de las cuestiones es el tema del Consejo Municipal de Agricultura. Se aprobó hace dos años. Hoy en día, yo creo que además de la rapidez con lo que se ha invertido en tema de caminos rurales, en temas de darle una inmediata, una inmediatez a poner y a ir poniendo el remedio, yo creo que sería bueno ya que antes de que se acabase se acabase este mandato, pues empezar a reunirse, por lo menos lo que se quedó configurado y el acuerdo que se llegó, tanto en pleno como en como en comisión, el Consejo Municipal de Agricultura, porque ahí se pueden ver una serie de cosas y ahí es donde me viene la siguiente pregunta. Algunos agricultores, me comentan ellos y las cooperativas, están recibiendo comunicaciones sobre los límites de anchura de algunos caminos, en este caso el ejemplo del Camino Graná, cuando hay ahí ya, bueno, habrá que verlo tranquilamente, ¿no? Otra de las preguntas y perdóneme en ese aspecto ¿hay contactos con ...(inaudible)... para ver el tema de la reparación de lo que es la vía verde? Con aquel de con ese desmoronamiento que hubo de terreno, etcétera, etcétera para ver eh qué es lo que ha contestado o si Pero que eso tenemos que darle una inmediatez absoluta. Luego me criticaba el portavoz del partido de VOX el tema de las mociones, es decir, de todas las mociones que hemos presentado que han que realmente repercuten todas en Úbeda, pero pongo, por ejemplo, alguna. Yo lo único que pido es si los acuerdos que se acordaron que era pues dar remitir a no sé qué, a no sé cuánto, se están haciendo. Pongo el ejemplo de aquella moción que yo le tengo mucho cariño, que es la recuperación de los tres caños de la Alameda de la que la competencia era de Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, así como la que refería al principio del pleno con la moción de aquella del 3-30-300, que yo veo que va llevando una serie de camino en este sentido. Tenía otra que me la resuelto en su intervenciones anteriores, el portavoz del Partido Popular, como que al parecer hemos llegado tarde a la ayuda de la Junta Andalucía, pero ahí sí nos piden que pidamos que a que hagamos formularios, sin embargo, en las que manda el Gobierno no, pero bueno, la pregunta era que si hemos llegado tarde y alguna manera de recuperarlo. Por último, ¿cuándo se prevé el acabado del Teatro Ideal? Porque esto también ha condicionado mucho a que los grupos de la oposición que tienen por bandera ponerse muchas veces en solfa, en salir, en no sé qué. ¿Qué previsiones? Además con el libramiento que hay de, bueno, de la modificación de crédito, ¿en qué fecha? Tampoco le voy a pedir como hacen algunos grupos de la oposición. Dígame usted día que vamos a arreglar que se va a inaugurar, pero más o menos la fecha prevista la que pueda quedar el tema del Teatro Ideal. Es un poco la duda y por último, esto si es verdad que ya es por último, pedir lo que llevo pidiendo, no lo sé, desde el primer día es la homogeneidad y que se vaya cumpliendo el tema de las comisiones informativas y por favor, por favor, es un ruego que lo pido, no se puede convocar, y yo sé la premura que cada uno tenemos, no se puede convocar una comisión informativa de gobernanza, con la injuria que tiene a las 8:30 para convocar a las 9 un una Junta de Portavoces. Al menos tiene que haber un espacio de un tiempo donde nos dé a los que nos gusta hablar mucho nos dé tiempo, al menos decir dos barbaridades y a los que les gusta hablar menos, al menos escucharnos, pero un espacio de tiempo. Muchas gracias y perdone la extensión”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Tiene la palabra el señor Fuentes”.

Sr. Fuentes Calvente (Grupo Municipal Partido Popular): “Gracias, señora alcaldesa. Yo quiero hacer

un ruego y es porque desde el grupo municipal Popular en febrero en comisión informativa se solicitó pues la ampliación de informe de comprobación material de las inversiones. Concretamente en cuanto a los por el control que se hacía de los contratos de los contratos eh menores y que venía en el informe de Intervención de eh control financiero. En aquella ocasión, el 19 de febrero de este año del 26, ¿vale? Pues se solicitó que se ampliaran esos informes de control a la siguientes obras, al rebaje de los Acerados de la Plaza Palma Burgos, al Acerado de Avenida Cristo Rey, al Acerado de calle San Francisco y las islas de contenedores y esto porque bueno, puede haber diferencia en cuanto a lo ejecutado con lo realmente certificado y abonado por este por este ayuntamiento y si no es así, pues eh de cualquier manera que se que se hicieran esto, se ampliara este informe. En aquella ocasión se lo dijimos al señor Lozano como presidente de la comisión informativa donde quedó comprometido en febrero se reiteró esta petición en marzo donde se comprometió igualmente en dar traslado a los técnicos de Urbanismo para que se llevaran a cabo esta ampliación de los informes y bueno, tal es el día como hoy, tal es el día como hoy, prácticamente a las puertas del mes de mayo y no tenemos absolutamente nada, por eso ruego, por favor, por favor, celeridad y rapidez y rapidez en la emisión de este informe, en el previo encargo, obviamente al técnico de Urbanismo correspondiente y la emisión de estos informes”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Bien. Comienzo contestando al señor Ruedas. En primer lugar, con el parque de las Cavas, de la Cava, perdón, se está haciendo una limpieza y adecentamiento de toda la zona y además se está haciendo un replanteo del proyecto inicial porque con las tormentas que el tren de borrascas y tormentas que hemos tenido, pues la verdad que la zona se ha deteriorado lo que está llevando un replanteo de del proyecto. Por un lado se está limpiando, evitando peligros y por otro se está replanteando el proyecto. Bien.*

Con respecto al mercado de abastos, usted precisamente sabe que cada vez que tiene una duda, que tiene una inquietud, que tiene cualquier cosa, llama la puerta de mi despacho y yo lo atiendo siempre dándole la última información de la que yo dispongo. Con los vendedores, yo ya lo he dicho en este pleno un montón de veces, no habrá habido otro alcalde o alcaldesa, este soy la única alcaldesa en esta democracia soy yo, que se haya reunido no con la junta directiva de la asociación, sino con todos y todas las vendedores de del mercado. Esa he sido yo y en reiteradas ocasiones y lo voy a seguir ir haciendo, efectivamente, pero estamos pendientes de unos temas técnicos, desgraciadamente, pues no van todos los rápidos que a mí me gustaría, pero bueno, pues hasta que no tenga claro todos los términos y que no haya vuelta atrás con esa claridad, pues como usted comprenderá, yo para vender humo no sirvo. Cada vez que hemos dado un paso es porque te teníamos certeza y en ese punto estamos con respecto al mercado de abastos.

Con respecto esto al Consejo Municipal de Agricultura. Bueno, pues yo le se lo traslado al concejal de agricultura que lleva unos meses ejerciendo esta responsabilidad, está poniéndose al día. Nos hemos visto con un tren de borrascas que se han caído caminos enteros en todo el término municipal y ha habido que priorizar donde hay que estar, ¿de acuerdo? Pero como está aquí, pues bueno, pues que tome nota y que lo vea.

Con respecto a lo que usted hablaba de las comunicaciones a los a las cooperativas eh con respecto a las límites de los caminos, por lo que a mí me cuentan es un replanteo que está haciendo la Junta de Andalucía. Yo no tengo más información al respecto. Parece de la Consejería de Medio Ambiente, me dice.

Bueno. Con respecto a los acuerdos de las mociones, hasta donde yo sé, eso se hace desde Secretaría

de este Ayuntamiento, que es un tema técnico, igual que nosotros recibimos la que tiene que ver con nosotros de Diputación y de otras Administraciones.

En cuanto a la ayuda de la Junta, efectivamente, este ayuntamiento, y así lo dice el BOJA, presentó la ayuda fuera de plazo. Yo he pedido un informe para que se me explique el porqué, porque como usted comprenderá, yo no estoy presentando ayuda ni redactando proyecto ni metiendo el registro proyectos. Entonces, aquí tenemos unos equipos técnicos maravillosos, que desde luego con una ejemplaridad y una profesionalidad, pero dice que todo escrito de vez en cuando tiene un borrón. Pues por carga de trabajo y yo creo que actualmente podemos entender podemos entender todos y cada uno del Ayuntamiento en lugar de esgrimir fotocopias del BOJA, a mejor replantearse cantidad de trabajo y saturación de trabajo que tienen muchísimos técnicos y técnicas municipales. Y a lo mejor, pues de vez en cuando algo no se llega. A lo mejor de vez en cuando algo no se llega, pero a lo mejor está plenamente el justificado porque no se ha llegado. Pero como aquí todo vale para hacer política y se cree que dándonos a nosotros, aunque sea pisando la cabeza de los técnicos, todo es válido, pues no. La ciudadanía creo que sabe distinguir una acción política, de una acción técnica y una carga de trabajo como tienen muchos técnicos porque el tren de borrascas ha venido a modificar la programación anual que tenemos. Y fíjese usted que se está atendiendo lo que estaba programado, lo que se hace todos los años con este es extra multiplicado por 1.000 de trabajo que tienen, que no es solamente estar en la calle respondiendo a las necesidades como hemos estado desde el minuto uno, que yo he visto a los técnicos responsables de esas ayudas a la una de la mañana todavía en la calle cuando estaba cayendo la mundial, la mundial y después está a pie de obra para que los caminos sean transitables. Entonces, a veces se puede exigir y a veces no. Y creo que la oposición, el señor Fuentes, antes de sacar y eludir aquí una fotocopia de un BOE, tenía que haber hablado con la técnico y preguntarle qué ha pasado. A lo mejor. A lo mejor. A lo mejor. Pero con como aquí lo que se busca es hacer política y robar un voto y no interesárselo plenamente por lo que pasa en Úbeda y por los problemas de los ubetenses, pues tenemos estos espectáculos y estos esperpentos. Ahí queda para otro meme. Estoy en ruegos y preguntas, yo he escuchado a todo el mundo con educación y pido la misma educación, la misma. Si no se tiene, pues en fin, se busque también.

En cuanto a la fecha final del teatro, por lo que a mí me cuenta, son nueve meses los que quedan aproximadamente de trabajo, ¿eh? Es una obra que se ha complicado, que ha habido que pasar muchos trámites administrativos porque lo que se ha descubierto no se esperaba, a pesar de las catas y los trabajos previos y bueno, pues cuando surgen estos problemas hay que replantearlo todo. Ha habido que pasar otra vez por la Junta, la Junta ha tenido que hacer supervisiones y demás y tomar decisiones conjuntamente los equipos técnicos de una y otra Administración y eso evidentemente ha requerido tiempo por una y por otra parte. Y ahora ya por fin está la obra comenzando y por lo que me dicen a mí la ejecución es de nueve meses. No nos extraña que pueda alargarse quizás algo más, no lo sé, esto ya es un suponer mío, pues porque desde el minuto uno ha sido una obra muy, muy compleja.

En cuanto a la convocatoria de las comisiones, bueno, pues ya están aquí los concejales, lo han escuchado de primera mano.

Bueno, con respecto al teatro, si le parece, después le damos la fecha exacta porque no son los nueve meses que yo he dicho. Son nueve meses los que han estado parada la obra. Entonces, al periodo de ejecución que no recordamos cuál es, hay que sumarle esos nueve meses de parada. Ahora sí.

Bien, con respecto al señor Fuentes, decirle que, hombre, yo no he estado en esa comisión ni sé a lo que se ha comprometido mi concejal, pero sí le puede decir algo y es que el informe de control financiero viene marcado por ley. No es por lo que quiera yo ni por lo que quiera usted, porque a lo mejor usted quiere quitar, quiere poner, a lo mejor yo también quiero quitar, quiero poner. El informe de control financiero viene marcado por ley, es un tema exclusivamente técnico, técnico. Y es la, no

quiero personalizar, es Intervención quien decide cada control financiero cómo lo enfoca, qué coge, qué no coge y cómo hace sus controles. No los políticos, ni usted ni yo entramos en esos informes, nadie, ni para ampliar, ni para recortar ni para disminuir, pero sí le puedo decir para su tranquilidad y por la transparencia de esta ayuntamiento que es lo que nos mueve a todos y es que me consta que la Interventora está supervisando todas y cada una de la obra es no estas, todas. Acompañado de los técnicos municipales que ya ha demandado del Área de Urbanismo para su tranquilidad. También se lo digo. Pero como le digo y usted que es abogado debería saber lo que marca la ley y hasta donde llega el tema técnico y la legalidad y hasta donde llega la política. Muy bien, no habiendo más temas que tratar se levanta la sesión. Muchas gracias”.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión a la hora al principio consignada, extendiéndose la presente acta, según fecha y firmas consignadas electrónicamente al margen de este documento, para constancia de lo acordado, que firma la Sra. Presidenta conmigo, la Secretaria, que doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTE,

DOY FE,

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

DILIGENCIA DE SECRETARÍA

A través de esta diligencia se hace constar que la presente Acta ha sido aprobada en la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación correspondiente al día 28 de mayo de 2026.

Úbeda, a fecha de firma electrónica.